

Noviembre
2025



IDEAS & Debate



IDEAS & Debate

Número 17 – Noviembre 2025

DIRECTORES

OSCAR ORTIZ ANTELO
HUGO HINOJOSA PELÁEZ
GARDIZ CUÉLLAR AÑEZ
CHRISTIAN PARADA ROSELL
JAVIER PAZ GARCÍA
MARÍA SILVIA BALDOMAR CARDONA
KATIA ROMERO FERNÁNDEZ
WALTER JUSTINIANO CLAURE
IRIS ILLANES CORTÉS

EDITOR

José Rafael Vilar

DIRECCION

Calle Velasco Nro. 700 esq. Calle La Riva, piso 3º, Of 301
Telf. /Fax (591-3) 3353354 / 3353357
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Las opiniones y conclusiones acá expresadas son responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente el criterio de "IDEAS & Debate".

Depósito Legal: N° D.L. 8-3-11-13

Fundación Democracia y Prosperidad

Calle Velasco Nro. 700 esq. Calle La Riva, piso 3º, Of 301
Telf. /Fax (591-3) 3353354 / 3353357
contacto@fundep.org.bo
<https://fundep.org.bo/>
Santa Cruz de la Sierra – Bolivia

Impreso en imprenta Imprimase SRL

Tarija N° 673
Telf.: (591-3) 3323152
imprimasesrl@gmail.com
Santa Cruz de la Sierra

Índice

Presentación	7
<i>Presidente de la Fundación Democracia y Prosperidad</i>	
Prefacio	9
<i>Valores fundamentales e institucionalidad para una nación en crisis</i>	15
Mauricio Ríos García.	
<i>Contexto de las elecciones 2025, una mirada prospectiva</i>	55
Carlos Toranzo Roca.	
<i>No se trata de elegir un Presidente: Se trata de encarar una transición política compleja</i>	91
José Luis Gálvez Vera.	
<i>El Juicio Político en Bolivia</i>	129
William Herrera Áñez.	

Presentación

Del Presidente de la Fundación Nueva Democracia

Cuando nuestra Fundación Democracia y Prosperidad (antes denominada Fundación Nueva Democracia), iniciaba en 2010 la Serie de Cuadernos *IDEAS & Debate* lo hacíamos conscientes que participar y promover el libre debate de ideas y las libertades de pensamiento, opinión y expresión contribuirían decisivamente a la democracia boliviana, tan necesitada de ello.

Por ello, al presentar este nuevo Cuaderno N° 17 de la Serie *IDEAS & Debate* reafirmamos ese nuestro permanente compromiso con las libertades de pensamiento, opinión y expresión, a la vez que apostamos por el desarrollo innovador y participativo del país.

Con esta Segunda Etapa de los Cuadernos de la Serie *IDEAS & Debate* gracias al generoso patrocinio del Swedish International Liberal Centre (SILC), recuperamos una ventana abierta, plural y democrática para el pensamiento diverso en áreas como la filosofía, la economía, el emprendimiento, la inversión pública y la privada, el impacto social de la pandemia, la identificación con *lo nacional*, la participación de la mujer en la economía y la política, el empleo, los derechos humanos, el momento de la Justicia en Bolivia y la propuesta de Reforma, la resiliencia empresarial, la democracia, la necesidad de los censos para el desarrollo nacional, la inseguridad agrícola... La lista es muy larga, y abarca muchos otros temas, pero en todos hay una clara identificación con la defensa de los valores de la libertad, la democracia y la verdad.

La necesidad de pensar y actuar respetando al que no piensa como uno mismo —esperando la misma reciprocidad— ha sido norma inviolable de los Cuadernos de la Serie *IDEAS & Debate* en sus diferentes etapas: La urgencia de un verdadero y consensuado Proyecto País, más allá de discursos y narrativas exitistas, es una necesidad impos-

tergable que nos apremia e involucra a todos, corresponsabilizados con el futuro del país.

Hoy Bolivia está iniciando su Tricentenario republicano y con ello está iniciando un nuevo ciclo: recuperando su democracia y refundando un País Para Todos. Y este nuevo es país de todos. Por eso, como hemos reafirmado en todos estos años, es que la Fundación Democracia y Prosperidad trabaja apostando recuperar en Bolivia nuestro orgullo nacional y construir nuestro verdadero desarrollo, para que en una real democracia participativa y solidaria logremos una Bolivia digna del siglo XXI, con el pleno respeto de los derechos humanos y políticos y las libertades sociales y económicas de todos los que vivimos en esta amada tierra.

Muchas gracias.

Santa Cruz de la Sierra, Noviembre de 2025.

Oscar Ortíz Antelo

Presidente del Directorio
Fundación Democracia y Prosperidad

Prefacio

Con este Cuaderno N° 17 de la Serie *IDEAS & Debate* —el noveno de esta segunda etapa que se inicia en 2021— que tengo el orgullo de editar, la Fundación Democracia y Prosperidad (antes Nueva Democracia) gracias al patrocinio de la Swedish International Liberal Centre (SILC) marca un hito en la apertura de espacios para la libertad de expresión y opinión, el debate de ideas y el sano ejercicio del pensamiento libre y democrático a través de los cuatro ensayos que, rigurosamente analizados desde ópticas y experiencias nacionales, desarrollan áreas de pensamiento de urgente discusión y son ventanas abiertas democráticas dentro de la irrestricta libertad de expresión y opinión, como es el mandato de la Fundación y el compromiso de SILC

El primero de los ensayos: *Valores fundamentales e institucionalidad para una nación en crisis* del conocido analista Mauricio Ríos García, nos introduce en el proceso que Bolivia ha comenzado para superar los 20 años del largo ciclo político y económico con el MAS en el poder, un ciclo que estuvo identificado por la narrativa de varias reformas estructurales ambiciosas, tanto en el orden institucional como en el económico: un largo auge económico iniciado poco antes, pero que, por ser insostenible, inevitablemente tuvo su debacle a inicios de 2023 con la devaluación deliberada de la moneda nacional, una profunda crisis energética identificada con la caída abrupta de la capacidad de producción de la estatal petrolera YPFB y la escasez de combustibles, el derrumbamiento de uno de los bancos más importantes del sistema, el corralito de facto de los depósitos en dólares del público, y la consecuente inflación de precios de dos dígitos, el desabastecimiento de alimentos y el crecimiento de la pobreza. Para ello, el autor insiste que no solo es urgente un diagnóstico crítico, sino, aun más, una visión au-

daz para consolidar un modelo económico que trascienda los errores recurrentes.

El segundo ensayo, *Contexto de las elecciones 2025, una mirada prospectiva*, es el aporte de Carlos Toranzo Roca, quien reflexiona sobre el contexto en el cual se realizaron las elecciones presidenciales de agosto de 2025 para, en esa base, dar una apreciación sobre sus resultados e intentar una mirada prospectiva sobre la política y la economía boliviana.

La primera observación precisa que en las elecciones de agosto de 2025 no todo fue difuso: podía ganar la oposición; también analiza la posición de Evo Morales, quien, primero, trató de evitar que hubieran elecciones pero, a la par, intentó inscribirse como candidato usando varias siglas prestadas; jugó a que la justicia impidiera las elecciones vía salas constitucionales departamentales; hizo una marcha a La Paz que sólo movilizó algunos pocos cientos de marchistas; con ayuda del narcotráfico bloqueó caminos en Llallagua mientras francotiradores, suyos y del narco, abatieron policías y civiles. La opción por el voto nulo tomada por el líder cocalero apareció después.

Tras el triunfo de Paz Pereira, la estrategia de Morales se orienta a que el nuevo gobierno tendrá que hacer importantes ajustes en la economía que lastimarían a algunos sectores vulnerables, los cuales Morales pretende movilizar para derrocar al gobierno entrante, siempre con la colaboración del narcotráfico que no acepta gobiernos que no les den todas las facilidades de operar, como se las dio el MAS en sus 20 años.

El tercero de los ensayos: *No se trata de elegir un Presidente: Se trata de encarar una transición política compleja* de José Luis Gálvez Vera, nos introduce en la comprensión de que Bolivia atraviesa un proceso de transición multidimensional y multifactorial que abarca la reconfiguración de los campos político, económico y social, así como los equilibrios regionales, generando un escenario donde la incertidumbre es la regla tras el agotamiento del ciclo extractivo gasífero, la crisis de la hegemonía del Movimiento al Socialismo (MAS), la promesa incumplida de la plurinacionalidad y autonomía y la irrupción de nuevos sujetos sociales. Soportado en un andamiaje teórico muy sólido: institucionalismo histórico, teoría de transiciones democráticas, gobernanza multinivel y plurinacionalidad y teoría de movimientos

sociales y hegemonía, el ensayo analiza las diversas dimensiones en la política boliviana actual, a partir de identificar factores transversales que las condicionan: separación de poderes, descentralización, gobernabilidad fragmentada, hegemonía en pactos y discrepancia entre expectativas sociales y economía quebrada. El autor concluye que la transición no es sólo un cambio de gobierno, sino una disputa por el modelo de Estado, de desarrollo y de nación.

Por último, en el cuarto de los ensayos que cierra esta entrega de Cuadernos *IDEAS & Debate: El Juicio Político en Bolivia*, el autor, William Herrera Áñez, destacado académico y constitucionalista, nos establece que el juicio político para determinar responsabilidades políticas del presidente y vicepresidente del Estado no solo se encuentra implícito en la Constitución boliviana sino también reconocido en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a través de un mecanismo de control ejercido por el poder legislativo sobre el ejecutivo ante graves vulneraciones de la Constitución, las leyes y los convenios y pactos internacionales por el presidente o el vicepresidente, sobre la base de lo sostenido en la Carta Democrática Interamericana: *«la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública es uno de los componentes fundamentales del ejercicio de la democracia»* (art. 4).

Siguiendo la costumbre de los anteriores Prefacios de los que me he responsabilizado, cerraré éste con este pensamiento de Abraham Lincoln:

«Del mismo modo que no sería un esclavo, tampoco sería un amo. Esto expresa mi idea de la democracia».

Muchas gracias.

Mauricio Ríos García

Economista por la Universidad Mayor de San Simón y Máster en Economía de la Escuela Austríaca por la Universidad Rey Juan Carlos, de Madrid. Asesor estratégico para planificación patrimonial internacional en Crusoe Research, editor en jefe de Macro Alertness y autor de *Auge y Decadencia de Bolivia* (2025).

Valores fundamentales e institucionalidad para una nación en crisis

Mauricio Ríos García

Valores fundamentales e institucionalidad para una nación en crisis

Bolivia ha comenzado a superar los 20 años de un largo ciclo político y económico con el Movimiento al Socialismo (MAS) en el poder, un ciclo que estuvo marcado por varias reformas estructurales ambiciosas, tanto en el orden institucional como en el económico, por un largo auge económico iniciado poco antes, pero que, por ser insostenible, inevitablemente comenzó con su decadencia en 2014 y finalmente su debacle a inicios de 2023 con la devaluación deliberada de la moneda nacional, una profunda crisis energética identificada con la caída abrupta de la capacidad de producción de la estatal petrolera YPFB y la escasez de combustibles, el derrumbamiento de uno de los bancos más importantes del sistema, el corralito de facto de los depósitos en dólares del público, y la consecuente inflación de precios de dos dígitos, el desabastecimiento de alimentos y el crecimiento de la pobreza.

¿Qué debería significar esto para quien gobierne a partir de 2026? ¿Es posible escapar del remolino de pasados fallados, donde políticas estatistas y promesas populistas han perpetuado el estancamiento? ¿Cuáles son los elementos mínimos necesarios para evitar que la crisis se profundice? Estas preguntas no solo demandan un diagnóstico crítico, sino una visión audaz para consolidar un modelo económico que trascienda los errores recurrentes. ¿Qué tipo de políticas se aplicaron y por qué fallaron? ¿Por qué no sería sensato repetir esas recetas? Estas preguntas surgen sobre todo cuando las críticas al Socialismo del Siglo XXI del que el MAS fue parte, suelen ser desestimadas con el argumento de que “no era verdadero socialismo”. ¿Cómo garantizar que un nuevo modelo institucional y económico no solo se implemente correctamente, sino que se sostenga con una visión de largo aliento?

Este ensayo ofrece respuestas con un llamado a romper los ciclos fallidos —no sólo el último marcado por el MAS—, desmantelando el estatismo crónico en favor de la libertad individual y el orden espon-

táneo, inspirado en las ideas de intelectuales como Adam Smith, Douglass C. North, Friedrich A. von Hayek, James M. Buchanan y Gordon Tullock. A través de un análisis histórico profundo, estructurado en cuatro ejes —la herencia macroeconómica, la necesidad de una doctrina filosófico-política, un modelo económico liberal y la reconstrucción institucional— se plantea la necesidad de idear un nuevo paradigma institucional y económico que transforme las cenizas del pasado en un futuro de prosperidad para Bolivia.

Lo que está en juego, pues, no es la mera alternancia de modelos, sino la posibilidad misma de construir una institucionalidad que trascienda gobiernos y voluntades, que devuelva al individuo la responsabilidad y la libertad que el Estado ha usurpado. Se trata, en última instancia, de pasar de la administración de crisis a la creación de orden.

1. El desafío de construir sobre cenizas

Ahora que Bolivia comienza una nueva etapa política tras la inédita segunda vuelta electoral que definirá el rumbo del país luego de dos décadas de dominio del MAS y la ideología del estatismo, el próximo gobierno se enfrentará a una herencia devastadora que trasciende el mero diagnóstico coyuntural a pesar de que encuentra la economía ya en recesión y al borde del *default*, sino que necesita de un nuevo modelo estructural.

No se trata solo de deudas astronómicas o infraestructura en ruinas, sino de un desorden institucional profundo, donde el clientelismo rampante ha erosionado la confianza en las instituciones, fragmentando el Parlamento y dejando un vacío de poder que amenaza con más parálisis política. Lo que se hereda, en última instancia, son narrativas rotas —el sueño plurinacional convertido en polarización tóxica— y legitimidades quemadas, con una sociedad exhausta de oscilar en el péndulo ideológico entre estatistas interventores de izquierda y de derecha, anhelando no solo estabilidad económica sino un respiro de la fatiga colectiva que ha minado el tejido social boliviano.

Cuando a comienzos de 2023 el gobierno de Luis Arce Catacora decidió devaluar el boliviano —a través de la restricción progresiva

de dólares y la manipulación del tipo de cambio paralelo—, no fue un acto técnico sino el **reconocimiento tácito del agotamiento del modelo económico implantado desde 2006**. Esa medida, presentada como un ajuste “temporal” frente a desequilibrios externos, reveló lo que durante años se había negado con cifras maquilladas y una narrativa triunfalista: que el ciclo de auge del llamado *Modelo Económico Social Comunitario Productivo Boliviano* había llegado a su fin, dejando tras de sí una estructura productiva devastada y una macroeconomía sostenida únicamente por la ilusión de estabilidad.

Aunque fue advertida por muy pocos, sucede que hubo una larga transición entre la bonanza y el colapso. El proyecto del MAS no fue un modelo de desarrollo, sino **una prolongada administración de renta**—una economía rentista enmascarada bajo un discurso de industrialización y soberanía nacional. Durante más de una década, Bolivia vivió de una coyuntura internacional excepcional: precios históricamente altos del gas natural y de las materias primas que exportaba, sumados a un entorno global de tasas de interés bajas y abundante liquidez, pero también de nacionalización monetaria y abundante crédito artificialmente barato en bolivianos. En lugar de aprovechar esa oportunidad para diversificar la economía o fortalecer el ahorro interno, el Estado expandió su gasto, **multiplicó su tamaño y colonizó los sectores productivos**, transformando la bonanza en dependencia estatal.

La nacionalización de los hidrocarburos en 2006 fue el punto de partida simbólico y estructural de esta deriva. Lo que en su momento se presentó como el acto fundacional de una nueva era de soberanía económica, terminó siendo el inicio de la descapitalización paulatina del sector energético, que hoy se manifiesta con crudeza: la producción de gas cayó a menos de la mitad, las reservas probadas se agotaron sin reposición, y el país—paradoja del derroche de la abundancia— se encamina a importar gas para consumo interno. Este fracaso energético, acompañado del colapso de las exportaciones y de la necesidad de sostener subsidios insostenibles (a los combustibles, la electricidad y los alimentos), ha hecho estallar la ficción del equilibrio fiscal.

Desde entonces, el Estado Plurinacional se ha financiado como un adicto al crédito: primero con ingresos extraordinarios, luego con

endeudamiento externo, y finalmente con la emisión monetaria encubierta. La decisión de restringir el acceso a dólares y manipular el mercado cambiario fue, en realidad, un mecanismo de autofinanciamiento inflacionario, una forma velada de transferir al ciudadano el costo de la crisis. A medida que las reservas internacionales caían —de más de 15.000 millones de dólares en 2014 a menos de 2.000 millones en 2024—, el discurso oficial se fue desplazando de la “industrialización del litio” a la negación de la realidad.

El resultado es un cuadro macroeconómico tan claro como crítico:

- déficit fiscal crónico (superior al 8 % del PIB por casi una década),
- reservas internacionales prácticamente agotadas,
- endeudamiento público creciente,
- inflación contenida artificialmente mediante controles,
- y una economía informal que absorbe más del 80 % del empleo urbano.

Es decir, Bolivia no enfrenta simplemente un ciclo de crisis económica, sino una crisis de modelo civilizatorio, una donde la política ha consumido a la economía y la ideología ha sustituido al cálculo racional. El país ha vivido de un espejismo prolongado, sostenido por la renta del gas y por la ilusión de que el Estado podía producir riqueza mediante decreto.

Hoy, al agotarse esa fuente de ilusión, Bolivia vuelve a enfrentarse con su vieja pregunta no resuelta: ¿qué viene después del estatismo y la planificación vertical de la economía? El fin del ciclo del gas y la inviabilidad de la industrialización del litio marcan no solo el cierre de una etapa económica, sino la oportunidad de un salto institucional, si se entiende que ningún modelo puede sostenerse sobre una estructura de poder tan concentrada, ni sobre una economía sin reglas estables ni incentivos productivos.

Entonces, ¿cómo diferenciar entre fallos de implementación y limitaciones inherentes al modelo, para evitar repetir nuevos ciclos sobre el mismo eje?

2. La necesidad de contar con una doctrina filosófico política

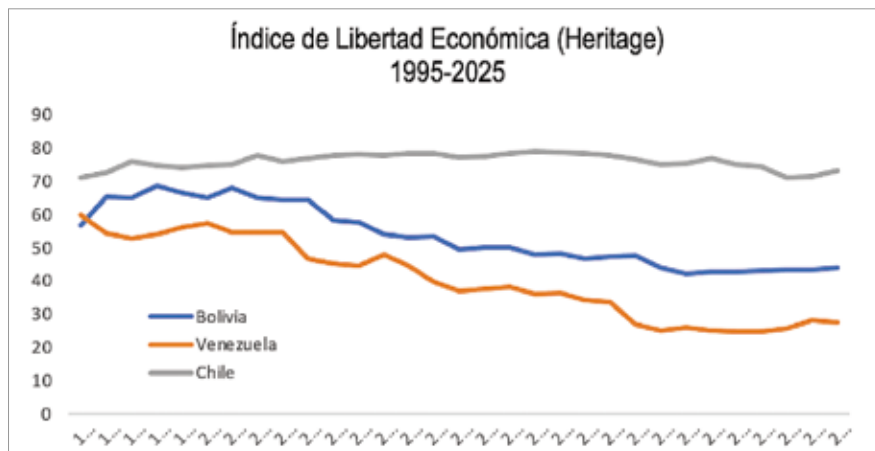
Contar con una herramienta para interpretar fenómenos de la realidad y ofrecer una visión alternativa es crítico. Un gobierno sin marco doctrinal se vuelve errático. Cómo el pragmatismo sin principios (tan característico en Bolivia en las últimas décadas) ha terminado siendo una forma de nihilismo político.

2.1 Chile, Venezuela y Bolivia en el Índice de Libertad Económica

Por ejemplo, sustentándose en una filosofía política anclada en el liberalismo clásico, que prioriza la libertad individual, el mercado libre y un gobierno limitado como fundamentos para la prosperidad y el desarrollo humano, la Fundación Heritage de Estados Unidos ha elaborado el Índice de Libertad Económica. Esta doctrina, inspirada en pensadores como Adam Smith y Friedrich Hayek, considera que la libertad económica —entendida como *la capacidad de los individuos para innovar, emprender y realizar transacciones con mínima intervención estatal*— es la base para generar riqueza y estabilidad social.

En este sentido, el Índice, al medir factores como derechos de propiedad, eficiencia regulatoria y apertura de mercados, ofrece una herramienta práctica para interpretar fenómenos socioeconómicos, contrastando con el pragmatismo sin principios que, en contextos como el boliviano, ha derivado en un nihilismo político incapaz de articular una visión coherente para el progreso.

Con base en la evidencia de dicho Índice, se observa con claridad que, entre 1995 y 2025, Chile ha mantenido de forma consistente puntajes mucho más altos que Venezuela en los 12 componentes del Índice —en especial en derechos de propiedad, eficacia judicial, integridad gubernamental, apertura comercial y libertad financiera. A su vez, Bolivia ha tendido progresivamente a asemejarse más a Venezuela que a Chile.

Gráfico 1.**Chile, Venezuela y Bolivia en el Índice de Libertad Económica 1995-2025**

Fuente: elaboración propia con datos de Fundación Heritage.

La solidez institucional chilena y su mayor apertura de mercados explican por qué el país ha evitado las rupturas económicas e institucionales que han caracterizado a Bolivia y, sobre todo, a Venezuela durante las últimas dos décadas. La serie histórica del Índice confirma que Chile ha mantenido la continuidad de su modelo económico —con un puntaje agregado en niveles de “mayormente libre”—, mientras Bolivia y Venezuela muestran retrocesos o estancamiento, reflejo de estructuras institucionales más frágiles y una mayor intervención estatal.

Tanto Chile como Venezuela enfrentaron, en su momento, la tentación de una refundación institucional. Venezuela la concretó con la Constitución de 1999, presentada como un nuevo comienzo orientado a la justicia social y al “poder popular”. Sin embargo, esa promesa derivó en una concentración absoluta del poder, la erosión de la propiedad privada y el colapso económico más prolongado del hemisferio. El cambio institucional, lejos de fortalecer la democracia, terminó por desmantelarla.

Chile, en cambio, resistió esa misma pulsión refundacional. Pese a una intensa demanda por reemplazar su Constitución entre 2019 —con el “estallido social” de octubre— y diciembre de 2023, específicamente tras el resultado del segundo plebiscito el 17 de diciembre, que descartó una segunda propuesta de Constitución, la sociedad comprendió que una transformación radical no garantizaba progreso, sino que implicaba el riesgo de abrir una caja de Pandora institucional. Su fortaleza democrática —forjada en décadas de respeto a las normas, a la propiedad y a la apertura económica— permitió contener una deriva populista experimental. Esa diferencia estructural explica por qué, según la Fundación Heritage, Chile se mantiene entre las economías más libres del mundo, mientras Venezuela continúa hundiéndose año tras año en el fondo del Índice, acompañada apenas por Cuba y Corea del Norte.

En Venezuela y Bolivia, los procesos de cambio constitucional se presentaron como proyectos de transformación profunda del Estado, orientados a una supuesta “refundación” nacional. Sin embargo, esos procesos que, además de haber estado viciados de sinnúmero de irregularidades o arbitrariedades de todo tipo, introdujeron reformas de gran calado que, en la práctica, debilitaron aún más el marco institucional y los contrapesos democráticos que ya eran débiles en aquel entonces.

En el caso boliviano, este “diktat” fue impulsado por el influjo de asesores españoles neomarxistas del Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPS), como Roberto Viciano Pastor y Rubén Martínez Dalmau, quienes redactaron virtualmente el texto final de la Constitución de 2009 en una sesión exprés de apenas 14 horas, sin debate real; un modelo que Íñigo Errejón, actual figura política española, analizó y defendió en su tesis doctoral de 2012, *La lucha por la hegemonía durante el primer gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009): un análisis discursivo, centrado en la plurinacionalidad como herramienta para la “refundación” indígena y antineoliberal*.¹

1 Sobre el rol del CEPS en Bolivia, véase el reportaje de Raúl Peñaranda en Equipo Nizkor (2010), que detalla cómo los asesores españoles del CEPS impusieron un borrador etnocéntrico sin consenso, generando críticas por su disolución de la República y falta de multiculturalidad representativa. La tesis de Errejón, presentada en la Universidad Complutense de Madrid, se basa en entrevistas de campo y defiende el proceso MAS como un avance hegemónico, aunque reconoce límites en la plurinacionalidad real (disponible en repositorios académicos como Dialnet o Teseo). El término

Por ejemplo, Carlos Sánchez Berzaín ha cuestionado la validez legal del proceso constituyente boliviano, señalando que «*la Constitución Plurinacional es nula de pleno derecho*», pues —en su interpretación— la Constitución vigente hasta 2009 no permitía convocar una Asamblea Constituyente ni realizar reformas constitucionales totales más allá de enmiendas parciales. También denuncia que se incumplieron plazos legales, sedes establecidas, leyes interpretativas del Congreso y normas constitucionales previas, lo que en su visión configura una violación grave del orden constitucional.²

El predominio de liderazgos personalistas y el uso político de las nuevas constituciones abrieron paso a la concentración del poder, a la erosión de la independencia judicial y al deterioro de la legalidad. A ello se sumaron políticas económicas de fuerte intervención estatal, controles sobre la propiedad y la producción y una creciente inseguridad jurídica.

El resultado fue una doble crisis: por un lado, la pérdida de institucionalidad democrática —marcada por persecuciones políticas y restricciones a la prensa y la oposición—; por otro, un colapso económico prolongado, con caída de la inversión, inflación descontrolada y empobrecimiento generalizado. En ambos casos, las promesas de justicia social y la “refundación del país” derivaron en sistemas más cerrados, menos libres y con un debilitamiento profundo de la gobernabilidad.

En ese escenario, la dirigencia política opositora en Bolivia no logró comprender a fondo la magnitud del proceso de transformación institucional que se estaba gestando. Más allá de la falta de información o experiencia, su principal limitación radicó en la ausencia de una herramienta teórica que le permitiera interpretar con claridad los fenómenos políticos, sociales y económicos de aquel momento desde una perspectiva estructural y de largo plazo.

Sin una doctrina filosófico-política sólida —independientemente de cuál fuera su signo ideológico—, la oposición careció de un marco conceptual que orientara su acción y le permitiera anticipar la dirección

“neomarxistas” alude a la orientación ideológica del CEPS, vinculada al “nuevo constitucionalismo latinoamericano” influido por el bolivarianismo, según análisis en *EL PAÍS* (2014).

2 Sánchez Berzaín (2017).

estratégica que tomaba el MAS y su alineamiento con el proyecto regional del Socialismo del Siglo XXI.

Mientras el oficialismo impulsaba una agenda coherente para reconfigurar las bases del poder, la economía y la institucionalidad del Estado, la oposición respondió de manera fragmentaria y reactiva, sin una visión integral del rumbo que adoptaba el país. Esa carencia doctrinaria se tradujo en una incapacidad para contrarrestar eficazmente un proceso cuyo objetivo de fondo era la acumulación de poder político en detrimento de las libertades individuales, lo que finalmente derivó en un deterioro profundo de la institucionalidad democrática, la convivencia pacífica y la capacidad nacional de generar prosperidad.

2.2 La falta de continuidad del 21060

Hoy en día, dada la severidad de la crisis, no son pocos quienes invocan el programa de estabilización y reformas establecidas en agosto de 1985, mejor conocido como el Decreto Supremo N° 21060. Se trató de un conjunto de exitosas medidas que no solo lograron detener la hiperinflación del 23.500 %, fruto de las devaluaciones de la coalición de izquierdas de la Unidad Democrática y Popular (UDP),³ sino también de una serie de reformas ambiciosas que iniciaron un nuevo período de libertad económica en el país como nunca antes se había vivido.

Sin embargo, siendo que el 21060 fue tan ambicioso como exitoso, no permitió —al menos no de inmediato— que el país encontrara la senda del crecimiento sostenido, entre otros aspectos, porque aquello llegó solamente 10 años más tarde con las reformas complementarias llamadas “de segunda generación”: el Plan de Todos del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y Gonzalo Sánchez de Lozada.

Como veremos, la falta de una base filosófica sólida y una convicción amplia sobre las virtudes de un entorno institucional de libertad económica impidieron a Bolivia ser un país todavía más ambicioso, pero no solo eso, sino que, sin que estas reformas del Plan de Todos llegaran

3 La Unidad Democrática y Popular estaba compuesta principalmente por: Movimiento Nacionalista Revolucionario de Izquierda (MNR-I), Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y Partido Comunista de Bolivia (PCB). [Nota del Editor]

a su período de madurez, los gobiernos posteriores condujeron paulatinamente el país a populismos efímeros como el del “vivir bien” y nuevos períodos de crisis profundas y extendidas, multidimensionales. ¿Cuáles fueron las principales medidas del 21060 de 1985?

Cuadro 1

Principales medidas por sectores del 21060

Área	Medida Principal	Detalles y Objetivo
Política Monetaria y Cambiaria	Liberalización del tipo de cambio y fin del control de precios.	Se eliminaron los controles de precios y se introdujo un “bolsín” (sistema de subastas en el Banco Central de Bolivia) para determinar un tipo de cambio flexible, que evolucionó a un régimen fijo pero deslizando. Esto buscaba estabilizar la moneda y frenar la hiperinflación mediante la oferta y demanda libre.
Política Fiscal	Reducción drástica del déficit fiscal y despidos masivos en el sector público.	Se congelaron salarios públicos, se redujeron subsidios a servicios básicos (como combustibles y transporte) y se despidió a miles de trabajadores estatales (alrededor del 20-30 % de la plantilla pública). El objetivo era equilibrar las finanzas del Estado y evitar emisiones monetarias inorgánicas.
Reformas Estructurales y Privatizaciones	Desregulación económica y privatización de empresas estatales.	Se liquidaron entidades como la Corporación Boliviana de Fomento y se descentralizó la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) en cuatro empresas regionales. Se promovió la apertura al comercio exterior, eliminando barreras y fomentando exportaciones con incentivos en divisas (hasta el 40 % de retención para exportadores).
Sistema Tributario	Simplificación y reducción del número de impuestos.	Se redujeron cerca de 300 impuestos a solo 22, con énfasis en impuestos simples y eficientes para ampliar la base tributaria y reducir la evasión.

Área	Medida Principal	Detalles y Objetivo
Mercado Laboral	Flexibilización de las relaciones laborales.	Se eliminaron restricciones a la contratación, se redujeron indemnizaciones por despido y se limitaron derechos sindicales en el sector público, priorizando la "libertad de empresa" para reactivar la producción.
Política de Exportaciones y Divisas	Obligación de venta de divisas al Estado con incentivos.	Los exportadores debían entregar el 100 % de divisas al Banco Central, pero con deducciones para gastos y asignaciones automáticas (el 30-40 %) para fomentar las ventas externas y estabilizar reservas.

Fuente: elaboración propia.

El conjunto de estas medidas, aplicadas con tratamiento de *shock*, lograron estabilizar la economía en meses: la inflación cayó del 23.500 % mensual en 1985 a menos del 10 % anual en 1986. No obstante, y como apuntamos, el crecimiento promedio entre 1986 y 1993 (primero año de la implementación de las reformas de segunda generación) fue de apenas un 2,8 % (aunque si se excluye el primero año de la serie y la transición, el promedio fue del 3,57 %).

Cuadro 2

Crecimiento promedio anual del PIB 1986-1993

Año	Crecimiento del PIB (%)
1986	-2,57
1987	2,46
1988	2,91
1989	3,79
1990	4,64
1991	5,27
1992	1,65
1993	4,27

Fuente: elaboración propia.

¿Qué pasó? Ensayemos la posible respuesta ofrecida anteriormente: la falta de una base filosófica sólida y una convicción amplia sobre las virtudes de un entorno institucional de libertad económica.

Víctor Paz Estenssoro, el mismo autor de la Revolución Nacional de 1952 que había llevado al Estado a controlar la economía casi por completo, y que era visto como el principal responsable del primer caos hiperinflacionario que el país había sufrido hasta 1956, fue elegido presidente de Bolivia por cuarta vez. El apoyo que consiguió en el Congreso, mediante una alianza firmada con Acción Democrática Nacionalista (ADN) de Hugo Banzer Suárez, le permitió contar con un respaldo institucional clave para implementar su drástico programa de estabilización.

Indudablemente, la economía continuaba hundiéndose y lo primero era solucionar urgentemente el problema hiperinflacionario. La descoordinación empresarial que el incremento de los precios había causado entre el aparato productivo y la demanda de bienes más cercanos al consumo, terminó dejando vacíos los centros de abasto.

Casi 30 años después del establecimiento del Plan Eder bajo el primer gobierno de Siles Zuazo, y para iniciar un nuevo y tercer ciclo, el 29 de agosto de 1985 se estableció el Decreto Supremo 21060, que terminó con los dictámenes de la Teoría de la Dependencia de Raúl Prébisch y la Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL). Ya no se trataba de una huida hacia adelante, de una serie de medidas cosméticas o políticas parciales orientadas a prolongar la agonía, sino de agresivas medidas de austeridad acompañadas de una decidida e inmediata —aunque incompleta, como se verá más adelante— reforma estructural de la economía con la liberalización de los mercados, una fiscalidad moderada y estabilidad institucional.

De tal manera, Paz Estenssoro afirmaba en parte de su discurso (1985):

«No se vislumbra salvación posible sin un plan de estabilización global que corrija el desbarajuste existente en la nación. Como dato anecdótico para ilustrar el absurdo dentro del cual se movía la economía del país y se destruía las bases fundamentales, podemos señalar que la masa de billetes que se importó en 1984 tuvo un costo de 29 millones de dólares. Esto es el importe del papel impreso. Debido al ritmo inflacionario, resultó mucho mayor que el valor nominal de esos billetes. No obstante, es

imperativo para mi gobierno informar al pueblo de una amarga evidencia que no se puede seguir disimulando.

»Estimados conciudadanos, la patria se nos está muriendo y es preciso no eludir ningún recurso para un tratamiento de emergencia que detenga el desenlace. La persuasiva elocuencia de esas cifras precedentes nos revela que no podemos proponer al país medidas cosméticas para arreglar la situación actual. O tenemos el valor moral, con su secuela de sacrificios, para plantear de modo radical una nueva política o sencillamente, con gran dolor para todos, Bolivia se nos muere.

»El tiempo dirá si estuvimos a la altura del desafío, o si contribuimos a profundizar la desgracia de más de seis millones de seres humanos».⁴

Luego del sobreendeudamiento y el despilfarro a manos llenas del gobierno, sobre todo durante la década del 70, la destrucción de capital y el raudo proceso de empobrecimiento que se aceleraba a medida que la hiperinflación era alimentada mediante emisión monetaria, resultaba urgente iniciar un proceso de masivo ahorro forzoso y saneamiento patrimonial, cautivando tanto a los ahorradores nacionales como extranjeros privados para rehacer los planes económicos que fuesen viables y permitirles a los empresarios identificar nuevas oportunidades de solucionar problemas de la gente como negocio legítimo. Pero para esto lo primero era que el gobierno y su hipertrofiado aparato burocrático dieran paso a un costado, algo que no sucedería sino hasta mediados de los 90.

En lo que respecta a las medidas de austeridad, una de las más significativas para equilibrar los presupuestos públicos fue la eliminación del subsidio a los carburantes y el despido de más de 21.000 trabajadores mineros de COMIBOL de un total de 27.500, permitiendo una reducción radical del gasto público, del déficit fiscal y, por tanto, de la emisión monetaria que lo financiaba, a la vez que se le impedía al Banco Central la fijación directa de las tasas de interés, se desechaban los controles de precios y se derogaba el decreto de desdolarización. De esta forma, el programa tuvo un éxito notable no sólo en detener

4 Discurso de Víctor Paz Estenssoro televisado el 29 de agosto de 1985, al momento de promulgar el DS 21060.

la vorágine de precios, sino en prolongar la estabilidad por un tiempo relativamente dilatado.

En cuanto a las reformas estructurales, que eran aplicadas de manera simultánea privatizando muchas de sus atribuciones y competencias o incluso eliminándolas si era preciso, se estableció la liberalización casi por completo del comercio internacional con reformas arancelarias profundas y reduciendo significativa el monto y número total de impuestos, pero, sobre todo, se liberalizó el mercado laboral con el establecimiento de la libre contratación, reduciendo de inmediato y de manera significativa la burocracia estatal,⁵ medida que incluyó la eliminación de un gran número de días festivos nacionales.

A pesar de que en octubre de 1985 se registró una caída de más del 50 % en los precios del estaño y de que los embates de los efectos climatológicos hicieron aún más difícil la transición, con los precios estabilizados por completo, las tasas de crecimiento del PIB todavía negativas, así como las de desempleo que se mantuvieron elevadas mientras la fuerza laboral terminaba de reacomodarse a una nueva realidad, la situación fue mucho más tolerable para el general de la población, pero tan pronto como en 1987 el desempeño de la economía terminó siendo positivo por primera vez en siete años, con un crecimiento del PIB del 2,5 % luego del reacomodo, aunque parcial, del aparato productivo.

Sin embargo, el inicio de los errores comenzó de inmediato cuando la redistribución de la tierra de la Revolución de 1952 quedó intacta, a la vez que Paz Estenssoro si bien dismanteló (liquidó) varias empresas estatales como la Corporación Boliviana de Fomento y descentralizó el financiamiento y administración de las Corporaciones Regionales de Desarrollo, no intentó la privatización de ninguna empresa pública que pudiera ser útil en la reconversión productiva para una nueva realidad y la pronta reubicación de sus recursos, incluyendo la mano de obra, en nuevos sectores productivos y de servicios donde fuesen necesarios con mayor urgencia.

5 Cariaga (1997), y Pacheco (2008).

La estrategia con la que el plan fue aplicado fue decisiva. Paz Estenssoro conformó un grupo secreto de expertos entre los que en determinado momento se encontró Jeffrey D. Sachs, un economista de 28 años catedrático de la Universidad de Harvard que se había interesado en el fenómeno boliviano desde la primera vez que había escuchado hablar sobre Bolivia y la dictadura de Hugo Banzer gracias a un estudiante suyo:

El estudiante, David Blanco, había sido ministro de economía de Bolivia en la década de 1970. *«Durante mi primer año de docencia, me había deleitado cuando se presentó como un ex ministro de economía y dijo que estaba siguiendo el curso ¡para tratar de comprender exactamente lo que había hecho mientras desempeñaba el cargo!»*⁶

Sachs había entendido la gravedad del asunto estudiando la hiperinflación alemana de los años 20, y en cuanto llegó al país manifestó que era posible terminar con la vorágine de precios de la misma manera: mediante la “terapia de shock”.

Sobre las discusiones al interior del grupo secreto, Gonzalo Sánchez de Lozada, un influyente empresario y presidente del Senado que lideraba el grupo, afirmaba:

«There was a big discussion whether you could stop a hyperinflation or an inflation period by taking gradualist steps. In this Jeff Sachs was influential. He said all this gradualist stuff just doesn't work. When it really gets out of control you've got to stop it, like a medicine. You've got to take some radical steps; otherwise, your patient is going to die.

»Many people said you had to take it slowly. You have to cure the patient. Shock treatment means you have a very sick patient [and] you have to operate before the patient dies. You have to get the cancer out, or you have to stop the infection. That's why we coined the phrase that inflation is like a tiger and you have only one shot; if you don't get it with that one shot, it'll get you. You have a credibility that you have to achieve. If you keep to gradualism, people don't believe you, and the hyperinflation just keeps roaring stronger. So, shock therapy is get it

6 Sachs, 2005, pp.141-42.

*over, get it done, stop hyperinflation, and then start rebuilding your economy so you achieve growth».*⁷

De esta manera, la hiperinflación fue detenida en solamente una semana. Sachs presentó un memorándum a Paz Estenssoro con recomendaciones y luego de retornar a su cátedra fue invitado a realizar reformas similares en Polonia y Rusia.

Uno de los mayores méritos del programa de estabilización fue precisamente el hecho de tener suficiente credibilidad entre la ciudadanía. Cuando la Nueva Política Económica fue anunciada se pensaba que tanta ambición podía ser sostenida por la sociedad solamente bajo una dictadura como las del pasado más reciente, o como las similares que se llevaban a cabo en Chile bajo la dictadura de Augusto Pinochet.

Siguiendo a Sánchez de Lozada (2001):

*«At that time, there were two big arguments. First of all, people felt you couldn't stop hyperinflation in a democracy; that you had to have a military government, an authoritarian government to take all these tough steps that had to be taken. Bolivia was the first country to stop hyperinflation in a democracy without depriving people of their civil rights and without violating human rights».*⁸

No obstante, tal vez por falta de convicción o, peor aún, escaso dominio teórico sobre la naturaleza del problema, a pesar de que se detuvo la

7 Yergin y Stanislaw, 2001. La traducción del texto es así: «Hubo una gran discusión sobre si se podía detener una hiperinflación o un período de inflación mediante pasos gradualistas. En esto, Jeff Sachs fue influyente. Dijo que todo ese enfoque gradualista simplemente no funciona. Cuando realmente se sale de control, hay que detenerla, como una medicina. Hay que tomar medidas radicales; de lo contrario, el paciente morirá. Muchas personas decían que había que hacerlo lentamente. Hay que curar al paciente. El tratamiento de choque significa que tienes un paciente muy enfermo [y] hay que operarlo antes de que muera. Hay que extirpar el cáncer o detener la infección. Por eso acuñamos la frase de que la inflación es como un tigre y solo tienes un disparo; si no lo aciertas con ese disparo, él te atraparà a ti. Tienes una credibilidad que debes lograr. Si te mantienes en el gradualismo, la gente no te cree, y la hiperinflación simplemente sigue rugiendo con más fuerza. Así que, la terapia de choque es acabar con ello, hacerlo, detener la hiperinflación, y luego empezar a reconstruir tu economía para lograr el crecimiento».

8 Ibid. La traducción del texto es así: «En ese momento, había dos grandes argumentos. En primer lugar, la gente pensaba que no se podía detener la hiperinflación en una democracia; que había que tener un gobierno militar, un gobierno autoritario para tomar todas esas medidas duras que había que tomar. Bolivia fue el primer país en detener la hiperinflación en una democracia sin privar a la gente de sus derechos civiles y sin violar los derechos humanos».

medida de desdolarización, así como respecto de las empresas públicas, se cometió el grave error de no establecer la reforma más importante: se perdió la oportunidad de “desnacionalizar” la moneda de manera definitiva al preservar la moneda nacional estableciendo su curso legal en manos del monopolio público de emisión monetaria que es el Banco Central de Bolivia.

En otras palabras, no se estableció garantía alguna para que un capítulo hiperinflacionario no volviera a ocurrir en el país. Esto es lo que constituye el pecado monetario del 21060. Luego de la estabilización simplemente se sustituyó el nombre de la moneda nacional de “peso boliviano” con “boliviano”.

Se trató de un plan que podría ser considerado más como una derivación del sentido común. Como el entonces ministro de Finanzas (1986-1988) y uno de los integrantes fundamentales de la comisión secreta, Juan L. Cariaga afirmó:

*«We didn't use highly sophisticated economic theory to deal with hyperinflation. We just used very simple things, such as from now on the government will only spend what it gets. You get one peso, spend one peso; you get two pesos, spend two pesos. If we don't have it, we don't spend it. No borrowing from the Central Bank, and therefore the Central Bank did not have to print money».*⁹

Las consecuencias de este problema llegarían tan pronto como a fines del mismo año con el rebrote de la hiperinflación. El mercado de metales de Londres había suspendido las operaciones de estaño provocando un desplome del 55 % en los precios de las exportaciones de Bolivia, generando un nuevo golpe al presupuesto público que se sumaba al de la renuncia del entonces ministro de planificación, Guillermo Bedregal, quien había pedido un aumento de los salarios del 50 % para evitar una nueva explosión de precios.

9 Commanding Heights, Capítulo 11, *Shock Therapy Applied*, 2001. La traducción del texto es así: «No usamos teoría económica altamente sofisticada para lidiar con la hiperinflación. Simplemente usamos cosas muy simples, como que a partir de ahora el gobierno solo gastará lo que recibe. Recibes un peso, gastas un peso; recibes dos pesos, gastas dos pesos. Si no lo tenemos, no lo gastamos. No pedir prestado al Banco Central, y por lo tanto el Banco Central no tenía que imprimir dinero».

Sachs tuvo que volver al país, pero para esta oportunidad había encontrado en la biblioteca de Harvard el libro que George J. Eder había escrito sobre su experiencia en Bolivia y el sabotaje de su plan de estabilización y reformas: la solución *definitiva* se encontraba en el BCB luego de que vendiera sus reservas de divisas (dólares estadounidenses) a cambio de la moneda nacional que nuevamente se acababa de emitir, medida que, además, finalmente hizo posible la reconstitución del sistema financiero.

Luego de aquella operación, Sachs aseguró (2005): «*Después de aquella escaramuza, la hiperinflación no regresaría jamás, ni siquiera como amenaza*». ¹⁰

Guy Sorman, por su lado, destaca del viaje que emprendió a Bolivia para entrevistarse con Víctor Paz Estenssoro, quien se había convertido muy sorpresivamente en un defensor del capitalismo y líder del libre mercado más comprometido en América Latina: «*Paz Estenssoro's policies have nothing liberal about them; they are totally reactionary*». ¹¹

Y más tarde, incluyendo a otros gobernantes latinoamericanos que llevaron similares reformas en la misma época, Sorman agregó:

«Why have all these all-powerful men resorted to a liberal vocabulary? Why do they insist on privatization, the spirit of enterprise, market forces? This rhetoric is partially imposed by the quasi-bankruptcy of governments, which are then condemned to seek from private capitalism what they can no longer find in state coffers». ¹²

Por su lado, Juan Antonio Morales sostuvo:

«(La Nueva Política Económica) no llegó con el carro de las grandes ideologías, ni como fruto de la visión de pensadores identificados con ella, sino que fue transmitida por un discurso tecnocrático, inspirado en valores como eficiencia, productividad y lucha contra la corrupción. No

10 Sachs, 2005, p. 153.

11 Sorman, 1990, p. 114. «*Las políticas de Paz Estenssoro no tienen nada de liberales; son totalmente reaccionarias*».

12 Ibid. «*¿Por qué todos estos hombres todopoderosos han recurrido a un vocabulario liberal? ¿Por qué insisten en la privatización, el espíritu de empresa, las fuerzas del mercado? Esta retórica está parcialmente impuesta por la cuasi bancarrota de los gobiernos, que entonces se ven condenados a buscar en el capitalismo privado lo que ya no pueden encontrar en las arcas del Estado*».

*se insistió demasiado en el principio liberal de la implicación entre democracia y libertad económica. El presidente Paz Estenssoro y su ministro de planeamiento, Gonzalo Sánchez de Lozada, veían a la NPE como un medio para reconstruir la autoridad del Estado y para restablecer el principio de autoridad. Ni Paz Estenssoro ni Sánchez de Lozada recogían el argumento neoliberal de que mercados libres conducen a la mejor asignación de recursos, sino como la única manera de evitar la proliferación de la corrupción. Con un Estado achicado se reduciría el juego de influencias de los grupos de presión que veían en el gobierno la mejor manera de obtener una parte más grande de la redistribución del ingreso nacional».*¹³

Sánchez de Lozada incluso habría llegado a decir:

*«Más que un programa estrictamente económico, la Nueva Política Económica es un plan político que tiende al restablecimiento de principios fundamentales para el funcionamiento de la República, en ausencia de los cuales se corre el grave riesgo de precipitarse en el camino de la desintegración del Estado nacional».*¹⁴

Y, de hecho, Sachs también afirmó:

*«My recommendations for a quick removal of price controls and currency convertibility, sometimes labeled “shock therapy” by the journalists, aimed to end extreme shortages, stabilize the economy, and create the conditions for economic growth. It did not aim to create a pure “free-market” economy».*¹⁵

Con el nuevo gobierno de Jaime Paz Zamora (1989-1993), que sucediera al de Paz Estenssoro, se realizaron tímidas reformas enfocadas a privatizar parcialmente las pequeñas empresas estatales, pero las grandes consideradas como estratégicas quedaron intactas probablemente para su reactivación todavía en manos del Estado.

13 Morales, pp. 134-143, 1992.

14 Morales, 2012b, p. 250.

15 Sachs: *Economic Reforms in Bolivia, Poland in the 80s and 90s, A Look at the Data.* www.jeffsachs.org, 8 de marzo de 2012. «Mis recomendaciones para una eliminación rápida de los controles de precios y la convertibilidad monetaria, a veces etiquetadas como “terapia de choque” por los periodistas, buscaban poner fin a las escaseces extremas, estabilizar la economía y crear las condiciones para el crecimiento económico. No pretendían crear una economía de “mercado libre” puro».

3. La inspiración del modelo que ideó Adam Smith

El pasado 5 de junio de 2023, se cumplieron 300 años del nacimiento de uno de los intelectuales modernos más importantes, Adam Smith. Recordarlo tanto a él como su aporte resulta pues pertinente para hacerle algo de justicia después de todo lo que se ha dicho sobre todo desde el marxismo, donde están tradicionalmente sus más importantes detractores.

Tanto Adam Smith como sus incalculables aportes, han sido siempre motivo de polémica, y no solo entre sus detractores, sino también entre los propios liberales. Se supone que Smith es el padre de la economía moderna y uno de los exponentes del liberalismo clásico más importantes que haya habido, sin duda alguna.

Aunque hay dudas sobre cuándo nació exactamente o qué sucedió con él en ese entonces, porque parece que incluso fue secuestrado cuando fue muy pequeño, algunos afirman que nació un mes de enero, pero son muchas también las fuentes que afirman que Smith nació un 5 de junio de 1723 en Kirkcaldy y murió un 17 de julio de 1790. Creció junto a su madre y una tía o una prima. No se le conoció otra vida ni mucho más sobre su vida personal. Fue catedrático de Filosofía Moral en la Universidad de Glasgow antes de cumplir los 30 años.

Smith escribió *La Teoría de los Sentimientos Morales* (1759), un libro fundamentalmente de ética. También escribió aquel Tratado por el que más ha sido conocido y reconocido, *Una Investigación Sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones* (1776) y *Ensayos Filosóficos* (póstuma, 1795).

También se publicó un cuarto libro de Smith. El tercer y cuarto libro fueron publicados sobre la base de sus anotaciones personales y luego de su muerte en 1790. El tercero fue escrito hablando sobre filosofía del derecho, y otro sobre retórica y bellas letras.

Pero lo que interesa aquí son sus dos primeros libros. El profesor Carlos Rodríguez Braun describe muy claramente un problema que ha habido con Adam Smith, que consiste en que, si uno lee *La Teoría de los Sentimientos Morales* y luego *La Riqueza de las Naciones* sin un contexto, se podría decir que no podían haber sido escritos por la misma persona,

porque aparentemente hablan de cosas distintas. Esto se conoce como “el problema de Adam Smith”.

Da la impresión, pues, de que, al escribir *La Riqueza de las Naciones*, Smith puso énfasis en la idea de que el hombre solamente es capaz de crear riqueza si —y sólo si— es egoísta, que la sociedad no es capaz de caracterizarse por sus virtudes si se la deja actuar bajo su propia voluntad y que, por tanto, lo mejor era advertir los vicios de los hombres para que determinada fuerza —el Estado— los corrija. Sin embargo, en *La Teoría de los Sentimientos Morales*, Smith es mucho más claro.

Smith dice tanto en su primer como segundo libro, sobre la base de que los hombres no son ángeles, precisamente, es que si hay algo en común entre todos los hombres es que quieren mejorar su propia condición, y eso no es egoísmo, como tantos le han atribuido injustamente. Si queremos mejorar, vamos a servir a los demás en un juego institucional llamado “mercado”.

Es de ahí, entonces, que surge la famosa frase:

*«No es por la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero por lo que contamos con alimentos, sino por sus propios intereses. No apelamos a su humanidad sino a su amor propio y nunca les hablamos de nuestras propias necesidades sino de sus ventajas».*¹⁶

En este sentido y línea directa con el espíritu con el que Adam Smith desarrolló la explicación sobre por qué unos países son ricos y otros no, Jesús Huerta de Soto afirmó en 1992 que:

*«Ejerce la función empresarial cualquier persona que actúa para modificar el presente y conseguir sus objetivos en el futuro».*¹⁷

Aunque con el tiempo siguió ajustando y enriqueciendo el concepto:

*«Empresario es aquel que, en un estado de alerta permanente, es capaz de ver, percibir, descubrir, identificar antes que nadie en su entorno, la oportunidad de solucionar problemas de gente que ni siquiera conoce a cambio de un legítimo beneficio».*¹⁸

16 Smith (2022) [1776].

17 1992, p. 41.

18 1992, p. 51.

Aunque no habló del empresario de manera concreta, mucho menos para identificarlo como el verdadero motor de la innovación y el crecimiento económico, como lo hicieron Richard Cantillón y Joseph A. Schumpeter después, sino más bien de la empatía de los hombres (palabra hoy sobreexplotada por los antiliberales de todos los partidos), si algo hizo Adam Smith con estos conceptos al escribir y publicar *La Teoría de los Sentimientos Morales* y *La Riqueza de las Naciones*: fue terminar de destruir intelectualmente al mercantilismo y la pseudo doctrina económica sobre la que fue construido para predominar en Europa entre los siglos XVI y XVIII, que afirmaban que la riqueza y el crecimiento económico de una nación estaban estrechamente ligados al comercio y a la acumulación de metales preciosos, especialmente oro y plata.

Concretamente, el mercantilismo afirmaba que el crecimiento de un país se explicaba por su capacidad para exportar más bienes de los que importa, y que cuantas más exportaciones realizara más entrada de metales preciosos tendría, y para apuntalar las exportaciones había que implementar políticas proteccionistas, como aranceles y barreras comerciales, para fomentar la producción interna y reducir las importaciones.¹⁹

Para Smith, en cambio, la prosperidad no estribaba en los recursos naturales que posee un país, por ejemplo, sino en un contexto propicio para el libre intercambio, caracterizado por “paz, impuestos moderados y una tolerable administración de justicia”.

Nada de esto es poco, en absoluto. Haber destruido intelectualmente al mercantilismo no fue poco, por mucho que muchas de estas prácticas sigan vigentes hoy en día en un sinnúmero de países alrededor del mundo, pero además Smith habló de que no hay posibilidad de crear riqueza de manera sostenida a largo plazo si la función empresarial de la que hablan economistas más actuales como Mises, Hayek, Rothbard, Huerta de Soto y demás, que rescatan mucho de Smith, si no existe un marco institucional que la acompañe. A saber, el “sistema de libertad natural”:

- a. Smith defendió la importancia de la **propiedad privada** como un derecho fundamental que incentiva la inversión, la innovación y la eficiencia económica. Creía que la protección y el respeto a la

19 Lo que luego también fue la base de la Teoría de la Dependencia de Prébisch. [Nota del Editor]

propiedad privada brindaban a las personas la seguridad necesaria para tomar riesgos y emprender actividades productivas

- b. Adam Smith enfatizó la importancia de los **intercambios voluntarios** como un motor clave para la creación de riqueza. Según Smith, cuando los individuos tienen la libertad de intercambiar bienes y servicios en un mercado abierto y competitivo, se generan beneficios mutuos y se maximiza la eficiencia económica.
- c. Smith subrayó la importancia de un sistema legal y judicial sólido y transparente. Un **Estado de Derecho** efectivo garantiza que los contratos sean respetados, los derechos de propiedad sean protegidos y los conflictos sean resueltos de manera justa. Esto crea un entorno confiable para las transacciones comerciales y fomenta la inversión y el crecimiento económico.
- d. Smith abogó por la **libertad económica**, entendida como la ausencia de restricciones excesivas y regulaciones que limiten la iniciativa empresarial y el libre intercambio. Sostenía que cuando los individuos y las empresas tienen la libertad de buscar sus propios intereses y participar en transacciones voluntarias, se crea un sistema económico más eficiente y productivo.
- e. Smith destacó los beneficios de la **división del trabajo**, donde las tareas se subdividen en etapas especializadas y diferentes trabajadores se dedican a cada una de ellas. Esto conduce a un aumento de la productividad y a la generación de excedentes económicos.

Por eso *La Riqueza de las Naciones* fue un Tratado, con todas sus letras, y luego un clásico al cual nadie que se precie de ser buen economista o liberal puede prescindir de su rigurosa lectura y referencia.

Sin embargo, Smith también cometió errores. Como se advirtió, se lo critica desde ambos lados del espectro filosófico político, desde el propio liberalismo y desde la infinidad de escuelas de pensamiento antiliberal.

Desde ya es cuestionable la idea de que Adam Smith sea el padre de la economía y el liberalismo económico porque, estrictamente, en relación con la economía estuvieron antes David Ricardo, Thomas Malthus y John Stuart Mill, o el mismo Étienne Bonnot de Condillac, que publicó

su propio Tratado el mismo año de *La Riqueza de las Naciones*. Algunos historiadores liberales han llegado a incluso acusar a Smith de plagiador, inclusive han afirmado que, cuando se encontraba en su lecho de muerte, mandó a incinerar todos los lugares de donde habría copiado muchas de sus ideas para no dejar rastro, además de otras cosas sobre su vida personal que no tiene objeto alguno comentar siquiera.

Y dentro de sus más importantes errores se encuentra, desde luego, su interpretación de la Teoría Objetiva del Valor, o también lo referente a la justicia, la defensa y los límites del crecimiento del Estado.

Sin necesidad de extenderse demasiado en esto último, lo cierto es que Adam Smith no es la caricatura usual que se hace de él y del liberalismo clásico sin siquiera haberlo leído, como si se hubiera tratado de un hombre partidario del “capitalismo salvaje”, de un capitalismo sin freno alguno, defensor de la “cruel explotación del hombre por el hombre”. Smith, en realidad, aplaudió la libre competencia y condenó severamente a los empresarios que, con todo tipo de pretextos, arrancan monopolios, subsidios y protecciones varias del poder político a expensas de terceros: a expensas del pueblo, aquel al que hacen pagar sus costos.

Lo contrario a todo esto es seguir girando sobre el mismo eje de ideas convencionales que no difieren en sustancia con todo lo que ha venido haciendo el MAS desde que asumió el poder hace 20 años: quién es mejor para la redistribuir la riqueza que no ha creado, quién tiene mayor capacidad para gastar mejor los recursos públicos, quién puede alcanzar más poder para someter a distintos grupos de interés o ser parte de alguno de ellos, etc. Es decir, seguir empobreciendo al conjunto del país.

Es lamentable constatar que la clase política en Bolivia carece por completo de una formación básica en alguna doctrina político-económica, aunque fuera equivocada, para enfrentar una crisis económica que promete marcar un hito histórico en el país. Las ideas improvisadas y erráticas que plantean demuestran una preocupante falta de comprensión y aplicación de medidas coherentes con la magnitud del desafío, lo cual mina la confianza del público en las instituciones que todavía quedan de pie y agrava la incertidumbre. Probablemente la salida comience por plantear ideas para no tener que depender de esa clase política.

4. La reconstrucción de la institucionalidad como proyecto civilizatorio

En la misma línea de Adam Smith y en la misma época de la publicación de *La Teoría de los Sentimientos Morales* (1759) y *La Riqueza de las Naciones* (1776), los Padres Fundadores de Estados Unidos, como Thomas Jefferson, James Madison y Alexander Hamilton, sentaron las bases de un sistema político y económico diseñado para proteger la libertad individual y fomentar la prosperidad colectiva. Inspirados por los principios de Smith sobre la importancia de la libertad económica y la cooperación social basada en la empatía y el interés propio regulado, los Padres Fundadores construyeron una constitución que reflejaba un equilibrio entre el poder del Estado y los derechos individuales. Su visión, plasmada en la Constitución de Estados Unidos de 1787, estableció un marco institucional que limitaba el poder gubernamental, protegía los derechos de propiedad y promovía la iniciativa individual.

4.1 La libertad, origen de la prosperidad de EE.UU.

Lamentablemente, de manera más reciente en su historia, y sobre todo a partir de la manera en que los gobiernos de entonces decidieron encarar la crisis de la Gran Recesión que provocó el reventón de la burbuja inmobiliaria y la bancarrota de Lehman Brothers entre 2007 y 2008, EE.UU. fue perdiendo libertad económica muy rápidamente.²⁰ Pero aun así se mantiene como el país más próspero que se haya conocido gracias al hecho de haber preservado su institucionalidad a lo largo de su historia.

Dicho de otra manera, si hubiera que reconocer el principal motivo por el cual EE.UU. ha logrado ser el país más próspero del mundo y de la historia, es gracias a los valores de libertades individuales sobre los

20 EE.UU. salió del top 10 de los países más económicamente libres en el Índice de Libertad Económica de la Fundación Heritage a partir del año 2012. En el índice de 2011, ocupaba el noveno lugar, pero descendió al décimo en 2012, y ha continuado cayendo en ediciones posteriores (por ejemplo, décimo séptimo en 2020, vigésimo en 2021, vigésimo quinto en 2023 y vigésimo sexto en 2025). Esta caída se atribuye principalmente a aumentos permanentes del gasto público y la acumulación continua de déficits fiscales, según los informes de Heritage.

que fue fundado, consagrados en documentos como el Acta de Independencia y la Constitución.

En su discurso de despedida presidencial, pronunciado el 11 de enero de 1989, en la Sala Oval de la Casa Blanca, transmitido por televisión a la nación, Ronald Reagan destacó esta idea:²¹

»Ahora, al prepararme para pasar la antorcha a la próxima generación, quiero compartir con ustedes algunos pensamientos sobre el camino por delante. Los desafíos que enfrentamos son grandes, pero también lo es nuestra capacidad para enfrentarlos. Debemos continuar persiguiendo la paz, no solo para nosotros, sino para toda la humanidad. Debemos continuar promoviendo la libertad, no solo en nuestra propia tierra, sino en todo el mundo. Y debemos continuar construyendo una mejor vida para todos los americanos, desde las ciudades hasta las granjas, desde las fábricas hasta las aulas.

»Pero para hacer todo esto, debemos recordar quiénes somos y por qué luchamos. La nuestra fue la primera revolución en la historia de la humanidad que verdaderamente revirtió el curso del gobierno, y puso el poder en una forma que era más que meras palabras escritas en un libro de estatutos dispersos. La nuestra fue la primera revolución que verdaderamente revirtió el curso del gobierno con tres pequeñas palabras: "Nosotros el Pueblo".

»"Nosotros el Pueblo" le decimos al gobierno qué hacer, no nos dice a nosotros. "Nosotros el Pueblo" somos el conductor, el gobierno es el automóvil. Y nosotros decidimos hacia dónde debe ir, y por qué ruta, y a qué velocidad. Casi todas las constituciones del mundo son documentos en los que los gobiernos les dicen a la gente cuáles son sus privilegios. Nuestra Constitución es un documento en el que "Nosotros el Pueblo" le decimos al gobierno qué está permitido hacer. "Nosotros el Pueblo" somos libres.

»Esta es la genialidad de nuestra Constitución, el corazón de nuestra república. Es un documento que protege los derechos del individuo, que limita el poder del Estado y que empodera al pueblo para gobernarse a

21 Reagan, R.: *Farewell Address to the Nation*, 11/01/1989 www.reaganlibrary.gov.

sí mismo. Y es esta genialidad la que ha hecho de América la envidia del mundo, la tierra de las oportunidades, el hogar de los libres.

»Al mirar al futuro, re-dediquémonos a estos principios. Construyamos sobre el progreso que hemos hecho, pero no nos descansen en nuestros laureles. Continuemos soñando grandes sueños y persiguiéndolos con coraje y determinación. Continuemos trabajando juntos, a través de las divisiones de partido y región y raza, para construir una unión más perfecta».

4.2 Reglas de institucionalidad con espíritu liberal

Inspirados en la tradición de pensadores clásicos como Adam Smith, John Locke y David Hume, economistas como Douglass C. North, Friedrich A. von Hayek, James M. Buchanan y Gordon Tullock destacaron la importancia de instituciones sólidas para salvaguardar las libertades fundamentales y promover el desarrollo económico y social. Estas instituciones, basadas en reglas claras que limitan el poder discrecional del Estado, protegen los derechos de propiedad y fomentan la iniciativa individual, crean las condiciones necesarias para que una sociedad prospere de manera sostenible y justa, equilibrando orden y libertad.

Douglass C. North revolucionó el entendimiento del crecimiento económico al demostrar que las instituciones —las reglas formales e informales que estructuran las interacciones humanas— son el fundamento del desarrollo. Rompiendo con la idea de que el progreso depende únicamente del capital o la tecnología, North argumentó que sin instituciones que reduzcan la incertidumbre y los costos de transacción, no puede existir un mercado funcional ni inversión a largo plazo. En sus propias palabras:

«El marco institucional de una sociedad define los incentivos que determinan si los individuos invertirán, innovarán o se dedicarán a la depredación».²²

22 1990, p. 77.

North también destacó que el cambio institucional es un proceso lento, pues está profundamente ligado a las creencias y percepciones colectivas. Como señaló en el contexto del cambio institucional:

*«No basta con cambiar las reglas escritas: hay que transformar las expectativas compartidas».*²³

Esta observación resuena especialmente en contextos como el boliviano, donde la transformación institucional requiere no solo nuevas leyes, sino también un cambio en las mentalidades y las normas sociales.

En línea con North, Friedrich A. von Hayek enfatizó que las instituciones clave, como el derecho, la moneda o el mercado, no son productos de un diseño deliberado, sino el resultado de procesos espontáneos y evolutivos derivados de las acciones e interacciones humanas. Su concepto de “orden espontáneo” sostiene que los sistemas sociales prosperan cuando reglas generales —como la ley, la propiedad o la libertad de contrato— permiten coordinar el conocimiento disperso de los individuos sin necesidad de un control centralizado. En sus palabras:

*«Una buena sociedad no es aquella que ha sido diseñada conforme a un ideal, sino aquella que ha evolucionado conforme a reglas abstractas que permiten la cooperación».*²⁴

Para Hayek, las instituciones fuertes son esenciales para evitar que los sistemas fallen por corrupción o visiones cortoplacistas, ya que proporcionan un marco estable que fomenta la cooperación y el desarrollo a largo plazo.

La visión de James M. Buchanan y Gordon Tullock complementa estas ideas al centrarse en la necesidad de establecer límites constitucionales al poder del Estado para garantizar su sostenibilidad y evitar abusos. Buchanan y Tullock abogaron por reglas que restringieran el gasto público, la deuda y la acumulación de déficits fiscales, como se observa en ejemplos como la Constitución de Estados Unidos o el modelo suizo. En Suiza, por ejemplo, se han implementado restricciones constitucionales que impiden la monetización de la deuda y controlan el tamaño

²³ 1990, p. 104.

²⁴ 1960, pp. 162-163.

del Estado, promoviendo una visión de largo plazo que protege tanto la libertad individual como la estabilidad económica.

4.2.1 Instituciones fuertes para un desarrollo sostenible

La combinación de las ideas de North, Hayek, Buchanan y Tullock subraya una verdad fundamental: las instituciones sólidas son el pilar de una sociedad próspera. Estas no solo garantizan la correcta aplicación de un modelo económico, sino que lo consolidan mediante una visión de largo aliento. Al limitar el poder discrecional del Estado, proteger los derechos de propiedad y fomentar la cooperación espontánea, las instituciones crean un entorno donde la innovación, la inversión y el desarrollo pueden florecer. Ejemplos como la Constitución estadounidense o las reglas fiscales suizas muestran que es posible diseñar sistemas que equilibren libertad y orden, sentando las bases para un futuro sostenible y justo.

Dicho de otra manera, la fortaleza institucional evita que modelos fallen por corrupción o cortoplacismo. ¿Qué es lo que garantiza que no solo se aplique un modelo propiamente, sino que se consolide con una visión de largo aliento?

La CPE estadounidense podría servir mucho como punto de partida, pero también se pueden rescatar otras ideas como en Suiza, que limita niveles de gasto, deuda y acumulación de déficit fiscal constitucionalmente, además de impedir la monetización de deuda, con la idea de mantener a línea el tamaño del Estado y el poder político. Aquí debe intervenir la visión de James M. Buchanan.

A continuación, continúo el texto proporcionado, integrando un análisis detallado de la situación de Bolivia en el Índice de Calidad Institucional (ICI) 2024, basado en la información del documento mencionado y siguiendo el tono, estilo y enfoque filosófico del texto original. La narrativa se centra en la posición de Bolivia en el *ranking*, los factores institucionales que explican su desempeño, y su relación con los principios de Adam Smith, Douglass C. North, Friedrich A. von Hayek y James M. Buchanan, manteniendo la conexión con los Padres Fundadores y el contexto previo.

4.2.2 Midiendo la calidad institucional de Bolivia

De manera más concreta todavía, el Índice de Calidad Institucional, elaborado anualmente por el economista argentino Martín Krause con el apoyo de la Red Liberal de América Latina (RELIAL) y la Fundación Friedrich Naumann, descansa sobre la idea o concepto de que los países que respetan las reglas, los derechos y la libertad tienden a ser más prósperos y equitativos. En cambio, la pobreza estructural proviene de instituciones predatorias, inestables o cooptadas, donde el poder se usa para redistribuir rentas en lugar de generar riqueza. El desarrollo sostenible depende menos de los planes económicos y más de la calidad de las instituciones que sostienen la cooperación humana. El espíritu del Índice es anti-voluntarista y anti-populista: no cree que el progreso se logre por voluntad política o carisma, sino por instituciones impersonales y predecibles. Su trasfondo filosófico remite a Hayek, North y Smith: el orden surge cuando las reglas son más fuertes que los hombres. El Índice de Krause no mide gobiernos, mide civilización institucional.

En el Índice de Calidad Institucional 2024, Bolivia ocupa la posición 152 de 183 países, reflejando un desempeño persistentemente bajo en la calidad de sus instituciones, tanto políticas como económicas. Esta ubicación, que se ha mantenido relativamente estable en los últimos cinco años (152 en 2024, 150 en 2023, 149 en 2022, 152 en 2021 y 153 en 2020), evidencia los desafíos estructurales que enfrenta el país para construir un marco institucional que fomente el desarrollo sostenible y la prosperidad. En el subíndice de instituciones políticas, Bolivia se sitúa en la posición 136, con un puntaje de 0,2800, lo que indica una débil presencia de un Estado de derecho, limitaciones al poder político y una democracia participativa frágil. En cuanto a las instituciones de mercado, su desempeño es aún más preocupante, ubicándose en la posición 154 con un puntaje de 0,1623, lo que refleja una falta de estabilidad en las reglas económicas, alta burocracia, inseguridad jurídica y restricciones a la libertad de mercado.

Este desempeño institucional se alinea con las advertencias de Douglass C. North sobre cómo las instituciones débiles generan incertidumbre y elevados costos de transacción, desincentivando la inversión y la innovación. En Bolivia, la inestabilidad política, la intervención estatal

en la economía y la débil protección de los derechos de propiedad han creado un entorno donde, como señala North, los individuos tienden a optar por la “depredación” en lugar de la inversión productiva. La persistente informalidad en la economía boliviana, que excluye a gran parte de la población de los beneficios de la seguridad contractual y la propiedad, es un reflejo directo de estas carencias institucionales, como se destaca en el ICI 2024. Este panorama contrasta con el ideal de los Padres Fundadores, quienes, inspirados por Adam Smith, diseñaron instituciones que protegían la libertad individual y promovían la cooperación espontánea, permitiendo que el conocimiento disperso de los ciudadanos se coordinara a través de mercados libres.

La situación de Bolivia también resuena con las ideas de Hayek sobre el “orden espontáneo”. La falta de reglas generales y predecibles en el país ha impedido que surja un sistema donde los individuos puedan coordinar sus acciones sin la intervención arbitraria del Estado. En lugar de un marco institucional que facilite la libertad de contrato y el respeto a la propiedad, Bolivia ha experimentado décadas de políticas populistas que, como advierte el ICI, han debilitado las instituciones y ahogado la iniciativa del sector privado. Esto se refleja en los bajos niveles de inversión extranjera directa (IED) en el país que, según el informe, se ve limitada por factores institucionales como la burocracia ineficiente, la corrupción y la inestabilidad de las políticas, todos señalados como obstáculos clave por los empresarios en la región.

Desde la perspectiva de James M. Buchanan, la ausencia de límites constitucionales claros al poder del Estado en Bolivia ha permitido que el gobierno actúe con un poder discrecional que desincentiva la inversión y perpetúa la redistribución de rentas en lugar de la creación de riqueza. El ICI 2024 destaca que, en Bolivia, la inversión del sector público supera a la del sector privado, lo que refleja la debilidad del marco institucional para fomentar la iniciativa privada. Este predominio estatal, combinado con altas tasas impositivas marginales (Bolivia se encuentra entre los países con las tasas más altas de la región, de acuerdo al informe de Krause), crea un entorno hostil para las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, que son esenciales para el dinamismo económico, como se observa en casos exitosos como Taiwán.

Además, la relación de Bolivia con China, uno de los países con los que mantiene lazos comerciales y financieros significativos, plantea preguntas sobre el impacto en su calidad institucional. El ICI 2024 señala que Bolivia, junto con países como Venezuela, Nicaragua y Cuba, se ha acercado a China en busca de financiamiento y cooperación que no obtendría en mercados internacionales debido a sus condiciones institucionales débiles. Si bien no hay evidencia directa de que las inversiones chinas deterioren las instituciones bolivianas, la falta de condicionalidades en estos acuerdos, a diferencia de los ofrecidos por organismos internacionales occidentales, puede facilitar el mantenimiento de un *statu quo* institucional deficiente, alimentando el populismo y la dependencia de recursos externos en lugar de promover reformas estructurales.

Entonces, la posición de Bolivia en el Índice de Calidad Institucional 2024 refleja un desafío profundo: la necesidad de transformar sus instituciones para alinearlas con los principios de libertad, estabilidad y cooperación defendidos por Smith, North, Hayek y Buchanan. Como lo demuestra el legado de los Padres Fundadores, el progreso no depende de voluntades políticas carismáticas, sino de reglas impersonales que reduzcan la incertidumbre y fomenten la creatividad y la inversión. Para Bolivia, avanzar en el *ranking* del ICI requerirá reformas que fortalezcan el Estado de derecho, limiten el poder discrecional del Estado y promuevan un entorno donde la iniciativa privada pueda florecer. Solo así podrá el país superar la pobreza estructural y encaminarse hacia un desarrollo sostenible y equitativo.

5. Una veta de optimismo

La crisis de Bolivia es severa, pero no todo está perdido. Ciertamente, el país enfrenta el persistente problema de oscilar continuamente entre el estatismo y la privatización cada 20 o 30 años aproximadamente. Después de un largo período bajo el abyecto estilo estatista del MAS en el poder, el país se encuentra nuevamente en bancarrota y se dirige hacia una severa crisis, necesitando una vez más reducir urgentemente el tamaño del Estado y sus atribuciones y competencias sobre la economía.

El factor común durante estos períodos de extremo estatismo ha sido la forma de gobernar mediante la concentración del poder. No es que sus gobernantes hayan decidido esto, sino que, como el liberalismo ha señalado con acierto, el abuso del poder es siempre el resultado inevitable de una institucionalidad débil y el caos, que, a la postre, culmina en una rebelión de la ciudadanía.

Los ciclos políticos no son siempre claros en Bolivia. El país es extremadamente complejo y difícil de interpretar. Como dice el viejo adagio popular, este es un lugar donde “sucede todo y al final no sucede nada”. Se han ofrecido interpretaciones sociológicas muy complejas sobre su gente, la dinámica de la sociedad, su economía, política y sus numerosos problemas. Entre otros, René Zavaleta Mercado en 1986 propuso el concepto de “lo abigarrado de la sociedad”; Carlos Toranzo en 1993 habló de “lo pluri-multi”; Alcides Arguedas en 1909 habló de un “pueblo enfermo”, y así sucesivamente.

Lamentablemente, todas estas interpretaciones han coincidido también en la prescripción: la necesidad de un Estado nacionalista, propietario de los recursos naturales “estratégicos”, altamente intervencionista en la vida cotidiana de la ciudadanía, aplicando un conjunto de ideas preconcebidas, positivistas y perversas para diseñar, dirigir y ordenar la sociedad de arriba hacia abajo mediante mandatos coercitivos. Estas acciones, como se mencionó antes, han llevado invariablemente a severas crisis de todo tipo, condenando al país a la incivilización permanente y la anomia absoluta.

Actualmente, ante el agotamiento del modelo económico impuesto por el MAS desde 2006 y el fraude de la nueva Constitución del Estado Plurinacional, siempre aparece algún sujeto político oportunista recomendando la nueva solución de un Estado del “justo medio”, que acepte la intervención de las fuerzas de oferta y demanda del mercado en la organización de la sociedad, pero que también regule y promueva el crecimiento y desarrollo, complementando la inversión privada y resolviendo los problemas sociales. O sea, lo de siempre.

Lo interesante es que cuando el péndulo se ha alejado de la única manera en que se ha sabido hacer las cosas en Bolivia, el estatismo y el colectivismo —o lo que es lo mismo, por medio de la fuerza—,

probablemente haya sido justamente con el nacimiento del país como República en 1825, cuando las ideas del liberalismo clásico como hoy lo conocemos eran muy incipientes y ni siquiera se había desarrollado de forma consistente la democracia liberal en el mundo; o alrededor de la Constitución de 1880, la Guerra del Pacífico y 1920. Todo esto sucedió cuando el liberalismo como doctrina filosófico-política era todavía muy joven, mucho más cuando se trataba de llevar ideas a la práctica ejerciendo el poder.

De manera más reciente, cuando Bolivia finalmente superó el estatismo nacionalista y los largos períodos de golpes de Estado y gobiernos militares, restauró la democracia liberal en 1982, pero los socialistas en el poder llevaron al país a una hiperinflación del 25.000 % que solo se resolvió con las reformas estructurales orientadas hacia el liberalismo del DS 21060, lideradas por Víctor Paz Estenssoro, un ex líder de la Revolución de 1952. Paz Estenssoro implementó estas reformas, pero sin convicción en las ideas de libertad como aspiración de un permanente orden social espontáneo, pacífico y virtuoso.

A mediados de los años 90, Gonzalo Sánchez de Lozada intentó implementar reformas que completaran el trabajo iniciado en 1985 para avanzar hacia un país más inclinado hacia el liberalismo moderno, pero muchas de estas fueron mal implementadas, entrecruzadas por la corrupción o boicoteadas bajo el gobierno de Hugo Banzer Suárez, que también promovió el estatismo nacionalista en los años 70.

Claramente, el país no va a salir adelante a la espera del próximo recurso natural del que vivirá después. Los recursos naturales no van a salvar al país de la crisis que apenas comienza a mostrarse, mucho menos si están en manos del Estado. Afortunadamente, no serán ni el gas ni el litio ni el hierro los que marquen el futuro, sino sus intelectuales y sus empresarios en un entorno de libertad, porque, como bien decía Montesquieu —y no Tocqueville, aunque este último desarrolló ideas similares sobre la relación entre libertad e iniciativa individual—, «*los países están bien cultivados, no por su fertilidad, sino por su libertad*».²⁵

25 La frase «*la riqueza de los países no depende de la fertilidad de su suelo, sino de la libertad de sus habitantes*» es una paráfrasis moderna y erróneamente atribuida a Alexis de Tocqueville. La idea original pertenece a Charles-Louis de Secondat, barón de Montesquieu, en *El espíritu de las*

Y aquí es donde aparece la veta del optimismo. A diferencia de hace 40 años, hoy existe un selecto grupo cada vez más nutrido de intelectuales, jóvenes en su gran mayoría, que se forman con las ideas del orden espontáneo y los vínculos contractuales que permiten convivir en sociedad, tal vez más desprovistas de rigor teórico y conceptual probablemente por la facilidad e inmediatez de las redes sociales, pero también muchos otros —los menos— que, como nunca antes, justamente gracias a las facilidades de acceso de la tecnología, profundizan y se nutren con los aportes de pensadores como Ludwig von Mises, F.A. von Hayek, Milton Friedman o Karl Popper, u otros como Robert Nozick, Isaiah Berlin y hasta Bruno Leoni, entre tantos otros, que pertenecen a un liberalismo que inicia con la Revolución Marginal pero que se fortalece apenas terminada la Segunda Guerra Mundial con la primera reunión de la Sociedad Mont Pelerin, para encarar la lucha de las ideas, y que no habían sido conocidos siquiera por los liberales nacionales de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX.

Nada de esto quiere decir que la política sea la salida, mucho menos la mejor alternativa para salir del eterno estancamiento. Hay muchas maneras de involucrarse con el cambio, comenzando por cultivar individualmente las ideas de la libertad, haciendo el esfuerzo de interiorizarse con espíritu crítico, o por medio de la filantropía, etc. Se necesita gente en absolutamente todos los ámbitos; en el arte, la academia, la empresa, el deporte, las ONG y fundaciones, la política.

Es difícil ser optimista sobre el futuro de Bolivia, pero si consideramos que el futuro no comenzó ayer, sino que comienza hoy, podría haber espacio para una tierra fértil que defienda abierta y explícitamente las ideas y valores de la libertad individual, aunque sin esperar cambios fáciles, cómodos o inmediatos. Cada quien desde donde puede y como puede.

leyes (1748), Libro XVIII, cap. 3: «Les pays sont bien cultivés, non pas à proportion de leur fertilité, mais de leur liberté». (Traducción literal: «Los países están bien cultivados, no en proporción a su fertilidad, sino a su libertad»). Tocqueville, en *Democracy in America* (1835-1840), sí subrayó que la libertad política y la igualdad de condiciones estimulan la actividad económica y la prosperidad (véase especialmente Vol. I, Parte II, cap. 10), pero nunca formuló esta idea en relación con la fertilidad del suelo. La confusión surge por la influencia de Montesquieu sobre Tocqueville y por la difusión de citas apócrifas en internet.

Si Bolivia realmente saltara los veinte años de su no-ciclo, el signo de esa madurez no sería un nuevo modelo económico, sino un salto en la calidad institucional: un país donde las reglas duren más que los gobiernos, donde la economía sea consecuencia de la confianza, y no sustituto de ella.

Bibliografía

- BUCHANAN, J. M. & TULLOCK, G.: *The Calculus of Consent: Logical Foundations of Constitutional Democracy*. University of Michigan Press, Ann Arbor, MI, 1962.
- ERREJÓN GALVÁN, I.: *La lucha por la hegemonía durante el primer gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009): un análisis discursivo*. Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2012. <https://docta.ucm.es/entities/publication/8d45c6da-c33b-47f5-81f6-d3234d142121>
- HAYEK, F.A. von: *The Constitution of Liberty*. University of Chicago Press Chicago, IL, 1960.
- HUERTA DE SOTO, J.: *Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial*. Unión Editorial. Madrid, 1992.
- KRAUSE, M.: *Índice de Calidad Institucional 2024*. Red Liberal de América Latina (RELIAL), 13ª ed., 2024.
- MONTESQUIEU, Charles-Louis de Secondat, barón de: *The Spirit of the Laws*. Translated and edited by Anne M. Cohler, Basia Carolyn Miller, and Harold Samuel Stone. Liberty Fund, Indianapolis, IN, 1989. (Libro XVIII, Capítulo 3, p. 293).
- MORALES, J.A.: *La política económica boliviana 1982-2010*. Plural Editores y Universidad Católica Boliviana (UCB), La Paz, Bolivia, 2012.
- : "Cambios y consejos neoliberales en Bolivia". *Nueva Sociedad* N° 121, 1992.
- NORTH, D.C.: *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press, Cambridge, UK, 1990.
- PAZ ESTENSSORO, V.: *Bolivia se nos muere* [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=V4pkGbEyH6I>, 1985.
- PEÑARANDA, R. (citado en): "La Constitución de 2009 y la Ruta Española". Equipo Nizkor, La Paz, 2010. <http://www.derechos.org/nizkor/bolivia/doc/constitucion.html>
- REAGAN, R.: *Farewell Address to the Nation*. www.reaganlibrary.gov, 1989.
- RODRÍGUEZ BRAUN, C.: *Adam Smith y el liberalismo clásico*. Universidad Francisco Marroquín, Guatemala, 2013.

- SACHS, J.D.: *Economic Reforms in Bolivia, Poland in the 80s and 90s, A Look at the Data*. www.jeffsachs.org, 2012.
- : *The End of Poverty: Economic Possibilities for Our Time*. Penguin Press, New York, 2005.
- SÁNCHEZ BERZAÍN, C.: *Bolivia: la constitución del estado plurinacional es nula*. Diario Las Américas, www.diariolasamericas.com 24 de septiembre de 2017.
- : *Bolivia: Continuidad o cambio con Constitución de la República* [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=UAoy36x8rQU>, 2025.
- SMITH, A. *La riqueza de las naciones*. Trad. Carlos Rodríguez Braun. Madrid: Alianza Editorial (Clásicos del Pensamiento Económico), 2022.
- SORMAN, G.: *La nueva riqueza de las naciones*. Espasa Calpe, Madrid, España, 1988.
- TOCQUEVILLE, A. de: *Democracy in America*. Historical-Critical Edition, vol. 1, ed. Eduardo Nolla, trad. James T. Schleifer. Liberty Fund, Indianapolis, IN, 2010.
- TORANZO, C.: *Lo pluri-multi*. Ed. Ildis, La Paz, 1993.
- VICIANO PASTOR, R. y MARTÍNEZ DALMAU, R. (eds.): *Aspectos generales del nuevo constitucionalismo latinoamericano*. Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPS), Madrid, 2011.
- YERGIN, D. & STANISLAW, J.: *Commanding Heights: The Battle for the World Economy*. Simon & Schuster, 1998.
- ZAVALETA MERCADO, R.: *Lo nacional-popular en Bolivia*. Ed. Siglo Veintiuno, México, 1986.

Carlos Toranzo Roca

Economista, UNAM México. Maestría Economía, UNAM. Ex Profesor Universidad de Chile, Católica de Chile, UNAM, UAM-Xochimilco de México. Flacso Bolivia. Profesor. Visitante Saint Antony's College, The Latin American Centre, Oxford. Fue investigador asociado del IPPG Program, London School of Economics y de la Universidad de Manchester.

Contexto de las elecciones 2025, una mirada prospectiva

Carlos Toranzo Roca

Contexto de las elecciones 2025, una mirada prospectiva

Introducción

El objeto de este ensayo es realizar una reflexión sobre el contexto en el cual se realizaron las elecciones presidenciales de agosto de 2025, dar una apreciación sobre sus resultados e intentar una mirada prospectiva sobre la política y la economía boliviana.

El contexto de las elecciones

En las elecciones de agosto de 2025 no todo fue difuso, había algo claro: podía ganar la oposición; Samuel Doria Medina o Jorge Quiroga aparecieron durante meses como los primeros en varias encuestas; en general, en las más de ellas, el primero llevaba una ventaja de dos puntos, solamente en dos encuestas Jorge Quiroga apareció como ganador; sus números estaban alrededor del 20 % para cada uno de ellos. Las opciones de Manfred Reyes Villa iban disminuyendo a medida en que se acercaban las elecciones; el candidato del MAS, Eduardo del Castillo tenía números muy bajos, cercanos al 2 %, sobre éste había dos dudas: ¿El MAS perdería la sigla? O ¿se obligaría a los funcionarios públicos a votar por ese candidato? Rodrigo Paz, en las cercanías a las elecciones, subía su porcentaje de adhesión, pero las más de las encuestas no le daban más de un 10 %, justamente por ello muchas cadenas televisivas no lo pusieron en los debates como uno de los candidatos con posibilidades de acercarse a Doria Medina o Quiroga. De UCS y ADN las encuestas tenían las peores previsiones que podrían significar que perdieran sus respectivas siglas.

Muchos analistas pensaron que Andrónico Rodríguez podría captar a todos los indecisos, los blancos o nulos, es que razonaban que la gente que adhirió al MAS por varios años votaría por el cocalero que

apareció, hace mucho tiempo, como el heredero de Evo Morales. Esa, que era una certeza para muchos analistas, se fundaba en el hecho de que en el pasado el voto de los indecisos favorecía al MAS, como sucedió en la anterior elección del año 2020 en que los números de Luis Arce Catacora subieron de manera significativa respecto de lo que decían las encuestas. Empero, es necesario afinar la idea sobre los indecisos: una cosa es cuando el partido de gobierno o, más en general, cuando el MAS estaba en un instante de bonanza económica, lo cual favorecía a que los indecisos voten en favor de ese partido y, otra distinta, cuando el contexto de las elecciones era de crisis económica como la que vive el país. En un marco de bonanza, los indecisos pueden votar en favor del gobierno y del partido que lo representa, en cambio, cuando se está en crisis económica, los indecisos no necesariamente votarán en favor del partido cuyo gobierno lleva al país a la crisis y da señales que no la puede resolver; como tampoco votarán en favor de las otras fracciones de ese partido, pues éstas indicaban que el camino de la economía estaba bien trazado por el MAS hace años, como sucedía con el razonamiento de Del Castillo o Andrónico Rodríguez.

También algunos analistas, y no pocos de ellos con mucha seguridad, creían que Morales podría dejar crecer a Andrónico y entenderlo como su sucesor. En este último punto siempre hubo una equivocación, dado que casi ningún caudillo quiere herederos, en la mayoría de los casos han intentado eliminarlos, sacarlos de opciones de poder, les han puesto trabas. Es que los caudillos se sienten únicos, irremplazables, se consideran los mesías insustituibles. Y claro está, Morales, que es un enfermo de poder, jamás creyó, ni creará que tiene o tendrá herederos; en lugar de darles apoyo, los trata de eliminar con su odio, Evo no podía promover a Andrónico, deseaba “matarlo”, no se daba cuenta que Andrónico se suicidaba a sí mismo al hablar y romper su mutismo. Evo entendía que él es el único que podía salvar a Bolivia y a la humanidad. Este es el tamaño de su enfermedad.

¿Cuál fue la posición de Evo Morales? Jugó varias cartas: primero, tratar de evitar que haya elecciones; a la par, intentó inscribirse como candidato usando varias siglas prestadas, incluida su negociación hasta última hora con UCS cuyo dueño, más que político es un mercachifle

electoral; jugó a que la justicia impida las elecciones vía salas constitucionales departamentales, en este intento obviamente que había la complicidad del régimen de Arce, quien no miraba con malos ojos quedarse un tiempo más en el poder. Hizo una marcha a La Paz, aseguraba que llegarían millones de marchistas, cosa que no sucedió. Movié a su gente con ayuda del narcotráfico para bloquear caminos en Llallagua, los francotiradores, suyos y del narco, abatieron policías y civiles. Los resultados de la marcha y del bloqueo no fueron favorables a Morales, en especial, lo sucedido en Llallagua que volcó a miles personas en contra del sujeto que buscaba el poder a toda costa, incluida la vida de muchas personas inocentes. En el capítulo de Llallagua se aclaró lo que muchos afirmaban hace mucho tiempo, había presencia del narcotráfico en conjunción con las acciones de Morales. La permisividad de los gobiernos del MAS con el narcotráfico ha conducido a que en Bolivia operen varios cárteles internacionales de la droga y ha permitido que el Chapare se convierta en una republiqueta que protege al narco, en la cual el Estado no tiene presencia. Pero no sólo eso, sino que parte de la “reserva moral de la sociedad”,¹ los movimientos ligados al MAS, estaban en plena conexión con los negocios del narcotráfico y del contrabando. La vieja y clásica independencia propia de las organizaciones sindicales y de los movimientos sociales fue trocada por una cooptación prebendal de ellos, el MAS utilizó una política de envilecerlos prebendalmente para que éstos apoyaran de manera obsecuente al régimen.

La opción por el voto nulo tomada por el líder cocalero apareció tarde. Morales entendió que perdió en todas sus apuestas, que ya no podía oponerse a la realización de las elecciones, éstas estaban en marcha y generaban esperanzas en la gente para solucionar los problemas del país, especialmente, los referidos a la economía, a las colas para obtener combustibles, a la inexistencia de dólares y a la dolorosa inflación de alimentos que castigaba y castiga a la población, fundamentalmente a los sectores sociales más vulnerables. Con su clásica enfermedad de creerse el insustituible, afirmaba que el voto nulo superaría el 50 % de la votación. Su primera intención era desle-

1 Como los llamaba el mismo Morales. [Nota del Editor]

gitimar las elecciones² y, segundo, buscaba triunfar frente a Andrónico y Del Castillo para demostrar que él era el dueño del ex MAS. Quiere decir que tomaba a las elecciones como unas “primarias” al interior del MAS para demostrar que él era quien tenía más aceptación en ese su partido. Pero, la estrategia de Morales no acaba ahí, sino que piensa que después de las elecciones vendrá un gobierno que tendrá que hacer un ajuste en la economía que lastime a algunos sectores vulnerables, a los cuales, a futuro, Morales pretende movilizar; bloquear caminos para derrocar al que sea gobierno entrante, siempre con la colaboración del narcotráfico que no acepta gobiernos que no les den todas las facilidades de operar, como se las dio el MAS en 20 años.

En este proceso preeleccionario existieron algunas imprecisiones analíticas o algunas miradas poco certeras sobre lo que acontecía en el contexto electoral. **Uno.** La propaganda de CNN para la transmisión de los resultados de las elecciones, así como varios comunicadores hablaban de memoria de polarización del voto en Bolivia; da la impresión que eso no era evidente, pues más del 70 % del electorado no estaba con el MAS y sus herencias; tal polarización sí existió en los veinte o quince años anteriores en que había gente pro MAS y otros en contra de ese partido. En estas elecciones, entonces, no estaba presente esa “grieta” —a la argentina—, pues el MAS alejó a la mayoría de la gente por muchas razones, entre ellas, la corrupción, pero, ante todo, por la crisis económica, además, de la crisis institucional, crisis moral, de valores y de ausencia de ética que caracterizó a su gobierno.

Dos. Se hablaba de demasiada dispersión del voto que podría generar graves problemas de gobernabilidad parlamentaria, pero, en las preferencias prelectorales éstas se concentraban en cuatro candidatos y eso no es para nada dispersión; ésta sí existe en el Perú o en Brasil, países, en los cuales decenas de partidos poseen representación parlamentaria. Esa idea de la dispersión del voto se anclaba en la observación de lo que vivimos en estos veinte años en que tuvimos una hegemonía absoluta del MAS, con mayoría parlamentaria de hasta dos tercios de parlamen-

2 El candidato Jaime Dunn, al no ser inscrito por el TSE, inicialmente también trató de deslegitimar a las elecciones al afirmar que era una jugada chueca de la autoridad electoral que lo sacaba de la contienda electoral: no admitía que él no presentó su documentación a tiempo.

tarios en ambas cámaras. Era y es incorrecto pedir hegemonía, como la que existió en estos veinte años, eso implica tener una visión errónea de la gobernabilidad, pues las situaciones de gobiernos con dos tercios del parlamento o inclusive sólo con mayorías absolutas en el mismo, han devenido en autocracias de alma dictatorial. El modelo democrático para gobernar no necesariamente viene de una gobernabilidad de mayoría absoluta o de dos tercios del parlamento acaparados por una sola fuerza política, inclusive con mayorías absolutas se tiende a la autocracia, eso pasa actualmente en Estados Unidos. El modelo democrático de gobernabilidad se ancla, más bien, en el diálogo, en la concertación y en la lógica de los pactos en el parlamento.

Tres. Los medios de comunicación, los periodistas, los analistas, la gente de a pie, la mayoría de la población, casi se rasgaron las vestiduras porque los candidatos de oposición no se unieron. ¿Esa unidad era posible? ¿La fue en el pasado? Casi nunca fue posible, por qué ahora debían cambiar los políticos, cuando bien sabemos todos ellos quieren unidad, pero solo en torno suyo; si conocemos muy bien que cada uno de ellos se cree el mejor y la única opción para enfrentar al MAS ¿Era posible que haya sucedido un milagro para que, primero, piensen en el país y, después, en sus intereses personales? No se olvide que hablamos de política, en ésta siempre hay más lodo que buenas intenciones. Pero, hay males que pueden tener algo de bueno; era previsible que Doria Medina y Quiroga, yendo juntos, podían sacar, en conjunto, una banca parlamentaria menor a la que obtendrían yendo solos, cada uno por su lado. Al mal tiempo buena cara.

Cuatro. Todos los candidatos, unos más que otros, acusaron a los demás por perjudicarlos por haber incurrido en guerra sucia. ¿Quién tiene el monopolio de la guerra sucia? Difícil de responder, da la impresión que todos la usan y la usarán a futuro. La guerra sucia es un tema clásico de todas las elecciones, quien no esté preparado para ella, se equivocó; si entró a la arena de la política, debe convivir con ella. Pero, una precisión: mostrar el *curriculum* de los candidatos no es guerra sucia, es simplemente información. En todo el mundo decenas de candidatos han ganado elecciones a pesar de que los hayan apuntado con toda la metralla de la guerra sucia. No siempre se pierde por la guerra

sucia, sino por lo que se hizo mal en las campañas electorales, se pierde por errores propios y no necesariamente porque los otros hayan hecho mejores campañas. Que el TSE no se equivoque creyendo que puede impedir las guerras sucias, esa es una ingenuidad.

Antes de las elecciones los candidatos del MAS o sus cercanos (¿Morena, UCS?) no sumaban más del 20 %, había hipótesis que decían que eso podía cambiar, pero no tanto, al extremo de que pudieran alcanzar un 55 o 60 %, como en las mejores épocas de ese partido. Existían muchos masistas que no sabían dónde ir, por quién votar; aquí es donde se certifica que no se hicieron las preguntas correctas sobre la candidatura de Rodrigo Paz. Normalmente la gente, especialmente de los sectores vulnerables, votan por alguien viable, más aún, los sectores que se definen a sí mismos como populares, por tanto, era poco probable que el electorado que antes se acercaba al MAS desperdiciara su voto.

En este análisis, todo lo relativo a lo popular requiere ser investigado, está poco analizado. ¿A qué se refiere, a temas étnicos, de clase, peculio, pobreza rural y urbana? Muchos sectores sociales denominados populares no son los “vulnerables”, hablamos de empresarios populares, de burguesías cholas y cunumis, *q’amiris* adinerados, clases medias acomodadas, cocaleros, transportistas, cooperativistas mineros, contrabandistas, dueños de ferreterías, hoteleros, vendedores de productos alimenticios. Entre los vulnerables hay capas de indígenas postergados, campesinos pobres, gremiales pobres, choferes asalariados, minibuseros asalariados, comideras, empleadas domésticas, enfermeras, asalariados de la empresa privada y pública. ¿Y los maestros, empleados públicos sujetos a salario fijo? ¿Son clases medias pobres los jornaleros agrícolas? Podríamos incluir a policías y clases del ejército entre los vulnerables.

Hay masistas pobres y ricos: los dos sectores son ¿populares? Buena parte de esos sectores populares se inclinan a favor del mercado y no a la reciprocidad, al vivir bien, ni a la lógica comunitaria. Por otro lado, hay sectores populares, grupos de pobres, vulnerables, que también no querían crisis económica, ni aumento de precios de los alimentos y que, por lo tanto, no necesariamente mantendrían lealtades electorales con el MAS. Lo popular, con todo lo abigarrado, amplio y difuso que es, ahora es distinto al pasado, pues las burguesías cholas que son catalogadas

—con acierto o no— como populares, quieren libre mercado, no desean crisis económicas para seguir ganando, precisan dólares para importar, legal o ilegalmente. Recién se habla con sorpresa de los *q’amiris*,³ sectores provinciales de origen aymara que son adinerados y operan de manera empresarial; no obstante, ese tema se discute hace más de treinta años bajo el paraguas de la reflexión de las burguesías cholas.⁴ Por tanto, aquí surge una certeza: la sociología boliviana aún no ha dado análisis precisos de la realidad, de la complejidad de los grupos sociales, más aún, ha mantenido en la penumbra la clarificación de lo popular.

Profundicemos en el tema. Al llegar al primer cuarto del siglo XXI la idea de lo popular y lo nacional popular no es tan clara como cuando la enunciaban los escritos de *La Calle*,⁵ en los años 40 del siglo XX, como tampoco tiene tanta claridad como la que poseía en los años iniciales de la Revolución de 1952; en esos tiempos no precisaba mucha explicación, se lo sentía como una emoción más que como un concepto claramente definido. Su contenido podría decirse que aludía al “pueblo” (pero éste es difuso, no siempre ha sido bien definido, es gelatinoso y se lo ha usado con diferentes valencias), aludía a los de abajo,⁶ a los vulnerables, a los pobres, a los discriminados, a los obreros-proletarios, a los campesinos. En los cuarenta y cincuenta del siglo XX no se hablaba de los indígenas ni de los pueblos originarios, menos de la invención instrumental del MAS de los “indígena originario campesino”, los IOC, así sin puntos intermedios.

3 Llanque Ferrufino, J.: *Los capital(es) de los qamiris aymaras*. Centro de Ecología y Pueblos Andinos, Oruro, 2011.

4 Toranzo, C.: *Burguesías “made in Bolivia”: el neoliberalismo popular*. PIEB, La Paz, 2011. Toranzo, C.: “Repensando el mestizaje en Bolivia”. En: Rojas, G. (coordinador): *¿Nación o nación(es) bolivianas*. Instituciones para nosotros mismos. CIDES-UMSA, La Paz, 2009. Toranzo, C.: *Rostros de la democracia: Una mirada Mestiza*. FES- ILDIS, Plural, La Paz, 2006. Toranzo, C.: “Burguesía chola y señorialismo conflictuado”. En: Mayorga, F.: *Max Fernández, La política del silencio*. ILDIS, La Paz, 1991. Toranzo C.: “Carlos Palenque y el condepismo”. En: *Nuevos actores políticos*. Ed. ILDIS, La Paz, 1992. Toranzo, C. (Prólogo). En: *Lo pluri-multi o el reino de la diversidad*. Ed. ILDIS, La Paz, 1993. Toranzo, C.: “Burguesías chola y capitalismo boliviano”. *Journal de Comunicación Social* 10(10), mayo de 2020. (Ed. Impresa).

5 El matutino *La Calle* fue fundado por Carlos Montenegro, Armando Arce, Augusto Céspedes, con la colaboración, entre otros, de Walter Guevara Arze y José Cuadros Quiroga.

6 Azuela, M.: *Los de abajo*. Stockero, Miami.

Siguiendo la idea del nacionalismo que oponía la nación a la anti-nación, o al pueblo contra la aristocracia, puede afirmarse que lo nacional popular era algo (conceptual o emocional) que se oponía a la aristocracia. Para 1940 o 1950 lo nacional popular era una vagüedad “muy concreta”, palpable. René Zavaleta Mercado en su texto sobre *La formación de la conciencia nacional*⁷ formuló interesantes ideas sobre la nación, pero tampoco logra definir con precisión lo nacional popular y conste que él mismo, en su exilio de México en los años 70 del siglo pasado, se definía como nacional popular. En conclusión, es un *concepto* muy difuso, gelatinoso, habrá quienes le quiten el estatuto de concepto preciso y lo dejen solo como un sentimiento.

Pasaron más de setenta años de la Revolución de 1952, ella se hundió a los doce años desde que el MNR subió el poder; transcurrieron veinte años del proceso de cambio de un nacionalismo revolucionario indigenista; en 2025 nos hallamos en un momento histórico en que también dicho proceso se hunde. Desde 1952 hasta el presente han existido grandes cambios demográficos en el país: en 2025 prácticamente un 75 % de la población es urbana; de acuerdo con muchos datos censales y no censales la mayoría de la población no se auto percibe como indígena, solamente en el censo de 2001 —por un falseamiento deliberado de la boleta censal— la mayoría se consideraban originarios, es que en tal censo las preguntas obligaban a los bolivianos a anotarse en uno de los cinco pueblos originarios que mostraba la boleta censal, no había la posibilidad de anotares como mestizos o bolivianos.⁸ El proletariado o la clase obrera casi ha desaparecido, en especial después de 1985, pero nunca fue muy grande; en la actualidad el 85 % del empleo es informal.

¿Podemos decir que hoy existe aristocracia? Quizás la hay. Algunos grupos empresariales de la gran empresa, en especial cruceña, los grupos bancarios y unos pocos importadores. Pero, a esos grupos tradicionales, con el proceso de cambio, se suman las nuevas aristocracias: los cooperativistas mineros (su cúpula de los que fungen como empresarios), los cocaleros ligados al narcotráfico, los transportistas

7 Zavaleta Mercado, R.: *La formación de la conciencia nacional*. Amigos del Libro, 1990 [1967].

8 Inclusive en el último Censo, con referencia a la autoidentificación étnica, se elude hablar de mestizo y de boliviano.

que lo fueron desde antes, varios sectores de los contrabandistas, dueños de grandes ferreterías, muchas elites políticas masistas que se han enriquecido con la corrupción del MAS, así como parte del sindicalismo cooptado por el MAS. Así entonces: ¿Hay aristocracias tradicionales y otras nuevas? ¿Estas últimas pueden ser populares? ¿Están dentro de lo que de manera difusa se denomina *bloque popular*?

A setenta años de la Revolución de 1952, lo nacional popular no es lo que fue en esos tiempos; si en esos años había claridad sobre lo que significaba, lo mismo no sucede hoy día, pues lo “popular” ha cambiado mucho, es difícil definirlo solo sobre la base de ideas identitarias que el MAS agitó mucho en 20 años de gobierno, pero que ahora se van diluyendo o debilitando y, más todavía, porque en 2025 estamos en un país donde la población es mayoritariamente mestiza y urbana. Tampoco los conceptos de clase facilitan la tarea, máxime en Bolivia donde casi no hay proletarios y el empleo informal supera el 85 %; asimismo, los indicadores de pobreza no ayudan mucho en esta tarea en un país que, medido por indicadores de ingreso, explicaba que más del 50 % de la población era de clases medias, cifra que disminuirá por la crisis económica que vive el país. Así pues, el *concepto* de lo nacional popular requiere ser reinterpretado y ser redefinido. Muchos más todavía, la idea difusa de “bloque popular”, a la cual se han referido varias de las candidaturas ligadas o cercanas al MAS.

El MAS durante 20 años de gobierno ha vuelto a impulsar la lógica política amigo-enemigo, la que implica que a este último habría que destruirlo, eliminarlo. Al MAS le sirvieron las polarizaciones para mantenerse en el poder y “destruir” a los enemigos; se ocupó de poner en la silla de los enemigos a los *q´aras*, enemigos de los masistas; a los cambas por enemigos de los collas; a los ricos por enemigos de los pobres; a los neoliberales, por enemigos del proceso de cambio. Pero, la paradoja de la historia es que los cocalleros son profundamente neoliberales, los campesinos son también neoliberales, los gremiales y los transportistas son neoliberales. Todos ellos no quieren que el Estado interfiera en sus negocios, al Estado solo lo quieren para que les dé alguna granjería; paradójicamente los empresarios de la agroindustria cruceña son profundamente liberales, neoliberales, pero nunca han renunciado a los favores del Estado como la

subvención en los precios del diésel. Lo que hay que poner de relieve es que en Bolivia hay un amplio neoliberalismo “popular” conformado los grupos antes descritos, con las burguesías cholas en las cúspides de dichos sectores sociales.

Las elecciones se dieron en contexto de crisis económica y crisis política del MAS, eso no sucedió en las elecciones anteriores en que ganó ese partido, esta es una diferencia sustantiva para entender las elecciones de 2025. El MAS como partido se estaba hundiendo, pero eso no negaba que había gente que seguía aún las ideas y emociones originales de dicho partido, ante todo, hablamos de pobladores del mundo rural; otros grupos en esos ámbitos decían que con Morales había “circulante”, pues nunca entendieron de dónde vino el *boom* económico de los primeros años del gobierno del MAS. Cuando hay crisis, según René Zavaleta, hay un “momento de disponibilidad” que hace posible que la gente acceda a cambiar de ideas, por ejemplo, pueda aceptar votar por otros por quienes no lo había hecho antes, o que pueda aceptar las propuestas de ajuste económico para salir de la crisis, lo cual implica decir sí a un incremento de precios de los combustibles, si creen que eso es parte de la solución de la crisis económica. Algo de eso sucedió en 1985 cuando Paz Estenssoro inició el ajuste económico aprobando el Decreto 21060.

Pero, en Bolivia no sólo se vive la crisis económica, la falta de dólares, de diésel, gasolina y la inflación en los precios de los alimentos, sino que la población percibe que vivimos una crisis del exceso de clientelismo y de prebendalismo estatal, eso es más profundo que solamente los temas económicos, se trata de la degradación moral del poder por ausencia de ética, por la pérdida total de los valores que guían la convivencia cotidiana. La corrupción y el narcotráfico se han naturalizado, Morales ni Arce han reparado en esos temas; el esfuerzo por mantener el poder ennegueció a ambos. Llegaron al poder como portadores de nuevos valores, del “hombre nuevo”, discursaron sobre la ética, pero la corrupción fue su sello; recitaron sobre el cuidado de la Madre Tierra, pero la depredaron e impulsieron el extractivismo; entre interculturales y empresarios cruceños ampliaron la frontera agrícola, destruyendo el medio ambiente. En 20 años de gobierno la corrupción fue más grande

que en el pasado, el respeto a la Madre Tierra no existió, se impuso la deforestación y la quema de bosques; importaba hacer carreteras en parques nacionales para ampliar la frontera agrícola en favor de los cocaleros, centro del poder actual; a los indígenas los reprimieron: los “interculturales”, es decir, los cocaleros les quitaron sus tierras. Morales tuvo de aliados a los empresarios cruceños, sometió con prebendas a los militares y a los movimientos sociales, esto último ha continuado con Arce. Los jóvenes se dieron cuenta que no sirve estudiar más para que haya movilidad social, pues para obtener empleo había que portar las credenciales del MAS y, además, sintieron que para ser viables económicamente necesitaban entrar en el marco del contrabando o de la cercanía al narcotráfico. Todo esto es doloroso, pero esas son las percepciones sobre el MAS que tenía una buena parte de la población antes de las elecciones, por eso su rechazo a ese partido.

El contexto preelectoral sumaba más elementos de importancia: existía una fuerte desinstitucionalización, estaban profundamente debilitados el Poder Judicial, la Asamblea Legislativa, los partidos políticos, el Banco Central, la Contraloría del Estado, las organizaciones sindicales, el Defensor del Pueblo, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional. Estamos en un país donde se violaron sistemáticamente los derechos humanos; se cometieron ejecuciones extrajudiciales, como en el Hotel Las Américas en Santa Cruz, se encarcelaron a opositores; se empujaron a la quiebra a medios de comunicación independientes a quienes se les cerró la pauta publicitaria del Estado o se los asfixió con patrañas impositivas; hay miles de bolivianos que se exiliaron voluntariamente por temor a una justicia politizada. Bolivia se encontraba aislada internacionalmente, pues sus relaciones privilegiadas eran con Cuba, Nicaragua, Venezuela o Irán.

En esta elección no se debatió el tema identitario, éste no fue el centro de la discusión, fueron más importantes, primero, la corrupción y, segundo, la crisis económica: carencia de dólares, de diésel y de gasolina, inflación de alimentos. Justamente por el tema de la corrupción, Edman Lara tuvo la importancia que otros no tuvieron; la corrupción era la radiografía de cómo la gente sentía que gobernó el MAS, era una referencia a la corrupción estatal y, de las instituciones, y no tanto la

corrupción cotidiana, de la calle. No discutir lo étnico implicaba decir que la impostura indigenista del MAS se diluyó, en una población que se entiende a sí misma como mestiza, país mestizo que el MAS quiso olvidar, subalternizar y ocultar. Se vino abajo el discurso forzado del Estado Plurinacional, ése que se fundaba en la existencia de 36 naciones,⁹ pero que nació semi muerto, pues lo plurinacional prácticamente no tenía existencia sociológica dado que casi una treintena de esas naciones tenía una población mínima. Empero lo plurinacional, junto a lo étnico y la etnización de la política, impulsó a reforzar las identidades particulares y crear violencias sociales en torno a ellas, en lugar de la construcción y del rescate de lo común a que une a la población.

Paralelamente se diluyó también el modelo social comunitario, pues la mayoría de la gente no cree en la comunidad, tiene fe en el mercado, no cree en el *vivir bien* —propaganda antropológica del MAS durante 20 años—, sino se apega al vivir mejor. Los más de los sectores sociales, sino la totalidad de ellos, aman la lógica de mercado y no la lógica de la reciprocidad. Bolivia —ya lo dijimos— es un caso de neoliberalismo popular, porque los actores gremiales, cocalleros, campesinos, cooperativistas, transportistas, contrabandistas, dueños de ferreterías y talleres, choferes, son neoliberales.

Las elecciones se produjeron en un país de amplia mayoría urbana y, ante todo, mestiza, no indígena. Reafirmamos que el Estado plurinacional al nacer no existió como realidad sociológica; ese Estado fue una ficción, hoy se ha agotado la interpelación sobre él, se ha hundido como concepto y realidad, ello no quiere decir que no haya sido correcta la inclusión indígena, pero de unas minorías, en un país de mayorías mestizas. Así pues, se hundió la mirada indigenista del país, quedó desmentida la igualdad automática entre hombres y mujeres definida por *chacha warmi*, quedó clarificada la visión homofóbica del MAS, ésa que permitía que las ministras de Morales festejen el machismo y los delitos ligados a la pedofilia de su líder. Asimismo, quedó socavada la “reserva moral de la sociedad”, hablamos de los movimientos sociales masistas, pues varios de ellos acabaron ligados al contrabando y al narcotráfico. Su metáfora dolorosa es Llallagua.

9 Ya en el Censo de 2012 no hubo adheridos a cuatro o cinco de ellas.

Las elecciones abrían expectativas para mucha gente, para dejar atrás la crisis; las encuestas apuntaban a dos ganadores, Samuel Doria Medina y Jorge Quiroga, pero desde años atrás existía un voto oculto, normalmente de sectores populares, pero se manifestaba más en favor del partido de gobierno cuando no había crisis, por eso se intuía que no podría no ser tan masivo en favor del MAS. ¿Todos los indecisos serían del MAS? Eso era difícil de probar, más aun en un contexto de crisis de dicho partido, pero ese tema es nodal para entender las elecciones y, ante todo, su resultado. Hemos afirmado que buena parte de la bolsa de lo popular adscribe a la lógica de mercado, se puede hablar de clases medias ricas, de empresarios populares, todos ellos alojados en la informalidad, lo cual conduce a preguntar: ¿La informalidad económica no influirá en la informalidad política, en la falta de partidos políticos, en la ausencia de instituciones partidarias? Esta conexión entre ambas informalidades es parte de la especificidad política y económica boliviana que debe ser analizada con más profundidad, hasta ahora es un agujero negro indescifrable,

En Santa Cruz mucha gente quería un candidato radical, pues ese departamento es el más enfrentado al MAS, en especial en sus áreas urbanas, por eso subía Quiroga en las encuestas, pero cuando este candidato bajó su discurso agresivo anti MAS, muchos dejaron de seguirlo y tomaron otras opciones de voto. El apoyo del empresario Marcelo Claure al empresario Samuel Doria Medina pudo ser el abrazo de oso, pues muchos bolivianos no ven con buenos ojos a Claure, más aún, entendiéndolo que el ADN político de muchos sectores populares contiene una buena cuota de una cultura anti empresarial, y, peor aun, cuando ellos percibían, correcta o equivocadamente, que entre esos empresarios existía algún pacto para la explotación del litio. Aquí lo anti empresarial se juntaba con el anti imperialismo americano¹⁰ de la cultura política de esos bolivianos que miraban a Claure como un emisario de los intereses norteamericanos. El otro abrazo del oso que recibió Doria Medina fue el de Alejandro Alma-

10 Los sectores populares, se reafirman como antiimperialistas, enemigos del imperialismo americano, pero no dicen nada del imperialismo chino y ruso al cual miran con buenos ojos. Asimismo, apuestan por la soberanía de la nación, pero no dicen nada de la presencia de la inteligencia cubana y venezolana dentro del Estado masista definiendo lo que debe hacer o no el gobierno.

raz, ex militante del MAS que, según los empresarios cruceños, se dedicó, años atrás, a repartir tierras fiscales a los interculturales militantes de ese partido.¹¹ Sea correcta o no esa apreciación del empresariado cruceño, lo cierto es que el apoyo de Almaraz a Doria Medina lo perjudicó mucho en ese departamento. De otra parte, mucha gente veía como excesivo e insultante el gasto que hacía este empresario en la campaña y criticaban la supuesta obediencia de algunos medios o comunicadores en favor de su campaña.

Durante veinte años en las campañas electorales no hubo debates entre los candidatos, pero, para bien de la democracia, éstos volvieron; los más de ellos estuvieron mal organizados, no se debatía, solo se lanzaban arengas de propaganda con libretos que leían, bien o mal, muchos candidatos. Pero, lo mejor de ellos es que se sentía que volvía la democracia, eso favorecía a la oposición. Había aroma de retorno de la democracia, por eso volvían muchos exiliados.

En Bolivia hay una porción de gente que vota a ganador, se sube al carro de los viables, eso podría replicarse en las elecciones, en especial con el voto de algunos sectores populares. Andrónico Rodríguez se cayó en sus entrevistas, parece que entendió que su capital fundamental fue su mutismo, pues cuando comenzó a hablar demostró no tener ninguna capacidad, ni carisma, ni ideas, ni pasión. No ganó el reducto chapareño del cual surgía, éste seguía fiel a Evo Morales. Si al inicio de la etapa pre electoral Andrónico parecía el recambio generacional del MAS, en la campaña se notó que no lo era. Su compañera de fórmula no le sumó mucho, antes bien, lo perjudicó porque defendía a Morales y daba muestras de ser muy cercana a García Linera.

Tuto vendió la imagen de conocer bien los problemas del país, de ser un buen administrador, de poseer buenas relaciones internacionales; su discurso fue, al inicio, agresivo contra el MAS, después, lo morigeró, pero se apartó radicalmente de lo que hicieron los gobiernos de ese partido; la percepción sobre él es que era un representante de la “derecha”

11 Además del indiscutible apoyo envenenado de Almaraz, la alianza con el gobernador Fernando Camacho (que debía ser recíproca para después SDM apoyar la repostulación para gobernador de FC) no lo benefició en nada y, me atrevería a decir, lo perjudicó, incluso en SC, donde presuntamente FC no tenía la fuerza que pregonaba. [Nota del Editor].

boliviana, muy ligado a los sectores empresariales cruceños. Samuel se presentó, ante todo, como empresario exitoso que realizaba inversiones en Bolivia y que hacía labor social en su país; para diferenciarse de Quiroga, intentó ubicarse en el centro del espectro político, quizás no lo haya logrado a plenitud, pues la percepción de la gente es que era otro representante de los sectores conservadores.

La preferencia electoral de Samuel y Tuto, de ambos, en las encuestas, era la cifra histórica de quienes siempre estuvieron alejados del MAS; esa suma bordeaba el 40%; este dato no lo pudieron quebrar, es probable que haya habido poco análisis sobre las causas que explicaban por qué esos números no puedan subir. La campaña de ambos fue hecha especialmente en medios y en las redes, la calle y el “puerta a puerta” no fue el camino privilegiado. Desde hace años atrás, parece que Samuel Doria Medina y Jorge Quiroga, regalaron al MAS el campo de lo popular, no hicieron esfuerzos por entender y ligarse a las clases medias bajas, a los pobladores de las laderas urbanas, menos aún, a las poblaciones de las provincias, probablemente ignoraron al mundo campesino, e inclusive no interpelaron a los millones de cuentapropistas, a los emprendedores populares, los más de ellos ubicados en las franjas de los sectores sociales vulnerables del país. Si ese fue su comportamiento de años, era poco probable que lo cambiaran en la época de campaña electoral. Quizás Jaime Paz les habría dicho que solo hacían campaña para los ya convencidos de las clases medias, clase media altas y empresarios tradicionales, es decir, en el viejo lenguaje mirista, para los “culitos blancos”.

En el otro lado, Rodrigo Paz también usó medios, no tanto como los otros candidatos, pues su campaña fue más modesta, utilizó redes, pero a diferencia de Doria Medina y Quiroga, hace años que visita las provincias, los mercados populares, en especial, los lugares donde se concentra la informalidad económica, de ésta que tiene ansias de llegar a ser clase empresarial. Sintetizó, mezcló medios, redes y calle; pero una “calle” especial, la de los negociantes, comerciantes, de los emprendedores populares, sea de los acomodados o de los que quieren serlo. Rodrigo Paz habló también a las clases medias-medias, a sectores periurbanos, Lara a las clases medias populares, suburbanas; y los dirigentes alteños del PDC, en especial aquellos que tienen cercanía ideológica con el Mallku,

como es el caso de dirigentes alteños, interpelaron a los habitantes rurales, campesinos o comerciantes rurales. Da la impresión que acudieron a una campaña basada en la intuición sociológica, discriminando sectores de clases medias a los cuales interpelar. En todas las encuestas aparecía que el principal problema del país era la corrupción, ante todo estatal, es ahí donde apuntó su discurso Lara; en Bolivia se vota más por caudillo que por siglas o programas de gobierno, muchos sectores periurbanos vieron a Lara como un caudillo, valoraron sus rasgos autoritarios. Es que en Bolivia hay una cultura política autoritaria, poco democrática; el autoritarismo tiene vida en la escuela, en el sindicato, en la familia, en la iglesia, en los partidos políticos, en los clubes deportivos, en las fuerzas armadas, en la policía. Debido a ello es que hay audiencia para discursos no democráticos como los del ex policía.

Resultado de las elecciones

En esa parte del ensayo nos ocuparemos, ante todo, de intentar leer los resultados que obtuvo Rodrigo Paz, no nos ocuparemos, sino tangencialmente de los resultados obtenidos por los otros candidatos, pues ya emitimos razonamientos sobre los mismos.

Los resultados de las elecciones fueron una sorpresa total, cuando se esperaba que los primeros lugares quedarían en manos de Samuel Doria Medina y Jorge Quiroga, sucedió lo no previsto, resultó ganador Rodrigo Paz con el 32,06 % de los votos, cifra muy superior a los diez puntos que le daban las últimas encuestas; en segundo lugar, quedó Jorge Quiroga con el 26,70 %, es decir, una diferencia de más de cinco puntos. Sorpresa también fue que Doria Medina no entre al balotaje, pues sacó solamente el 19,69 %, siete puntos por detrás de Quiroga, cuando, en la mayoría de las encuestas, el empresario superaba en dos puntos al candidato de LIBRE. En cuarto lugar, se ubicó Andrónico Rodríguez con el 8,51 %, es decir, que un número bajo de indecisos votó por él, contrariando las expectativas de algunos analistas que lo veían entrar al balotaje. Quinto, Manfred Reyes Villa con el 6,75 %, este resultado ya estaba previsto en las encuestas. Sexto, Eduardo del Castillo con el 3,17%, su mérito fue salvar la sigla del MAS. Y con menos del tres

por ciento Jhonny Fernández y Pavel Aracena, cuyas organizaciones políticas perderán sus personerías jurídicas.

Tabla N° 1
Resultado de las elecciones

	Porcentaje	Senadores	Diputados
Rodrigo Paz	32,06	16	49
Jorge Quiroga	26,70	12	39
Samuel Doria M	19,69	7	26
Andrónico Rodríguez	8,51	-	8
Manfred Reyes Villa	6,75	1	5
Eduardo del Castillo	3,17	-	-
Jhonny Fernández	1,67	-	-
Pavel Aracena	1,45	-	-
Votos nulos	19,87		

Fuente: TSE.

El llamado a votar nulo de Morales no alcanzó sus previsiones de alcanzar el 50%, pero llegó al 19.87 %, cifra de la cual habría que descontar un 4 % que es el porcentaje histórico del voto nulo. Quiere decir que él ganó en las “primarias” del MAS y tiene una fuerza electoral nada despreciable. Sin embargo, él hace años se proyectaba como una figura respetable e impulsor de la inclusión social,¹² pero llega a 2025 como símbolo de la corrupción y de su relación con el narcotráfico, ubicado como un enfermo que no para sus actos para volver al poder, aunque éstos cuesten vidas humanas. Y como estatura moral, acaba señalado como pedófilo, imputado por trata de personas y por estupro, delitos en los cuales tuvo la complicidad de varios de sus ministros y ministras, incluido el presidente del último período Arce Catacora.¹³ Triste final para el líder cocalero. Pero, no digamos final, porque en política todo puede suceder.

12 Normalmente, la inclusión social ha sido la razón o el pretexto con el cual muchos gobiernos autoritarios, denominados “populistas” trataron de quedarse en el poder.

13 Tanto Morales como Arce han incurrido en tráfico de influencias en favor de sus respectivas amantes y favoreciendo la corrupción de sus familias, como es el caso de los hijos de Arce

Como siempre las encuestas no fueron finas con sus resultados; ellas, como en tiempos de Carlos Palenque cuando fue candidato a la Alcaldía de La Paz, no logran entender a los distintos sectores populares, urbanos, peri urbanos y rurales; su lectura sobre los indecisos y el voto en blanco hace décadas que deja mucho que desear, asimismo, no reconocen el sentido pragmático de varios sectores vulnerables y populares que tienen tendencia a votar en favor de los candidatos viables o ganadores. Luego de cada elección, las encuestadoras emiten disculpas y justificaciones sobre sus yerros, en agosto de 2025 se justifican indicando que la casi mayoría del electorado definió su voto en la última semana previa a las elecciones. Creemos que esa explicación no es suficiente, está claro que dichas empresas tienen un déficit muy fuerte en el análisis político del contexto de las elecciones, es muy pobre su acercamiento sociológico a la cultura política de este país. El trabajo de las encuestadoras es fundamentalmente estadístico, así debe ser, pero, conectando los temas electorales con la ciencia política, la sociología, la cultura política y la historia política del lugar en el cual realizan su trabajo; todo esto no quiere decir que se deba despreciar a las encuestas como un método para acercarse a las preferencias electorales, pero, también cuenta mucho la lectura e interpretación de los datos que proporcionan.

Las deficiencias señaladas son extensivas a los grupos de análisis de las fuerzas políticas, pero, hay otro tipo de errores, varias organizaciones políticas se encandilan cuando algunas encuestadoras les muestran resultados favorables, encanto que se reproduce al oír a analistas que endulzan sus oídos con afirmaciones positivas para esos grupos, pero éstos no tienen criterios técnicos consistentes para verificar esos resultados o análisis. Asimismo, un tema recurrente en los políticos, es que, muchas veces, ellos tienen asesores que no poseen voces críticas y analíticas sobre la realidad, sino solamente emiten juicios positivos en favor de sus allegados, los cuales son aprobados con agrado por los contratantes.

Hace meses que buena parte de la población pedía renovación en los candidatos, decían que había aburrimento con quienes ya candidatearon varias veces, se referían en especial a Samuel Doria Medina y a Jorge Quiroga; esos ciudadanos vieron en Rodrigo Paz la cara de la

Catacora.

renovación, a pesar que éste lleva muchos años en la política (23), en el parlamento, pero antes no fue candidato a la presidencia; vieron más renovación aún con Edman Lara, el *out sider* que piden muchos electores, este candidato a la vicepresidencia, trabajando con mucha habilidad el tema de la corrupción —que se ubicaba como primer problema para los bolivianos—, se posicionó muy bien, especial en sectores urbano populares, provinciales y rurales, quienes no miraron con molestia el estilo autoritario del ex policía, antes bien, dada la cultura autoritaria de la mayoría de nuestra población, muchos se identificaron con esas formas. Estos elementos, en parte, contribuyen a comprender por qué Rodrigo Paz ganó la elección. Pero, es más, la dupla jugó una estrategia de complementación discursiva entre el “policía bueno” y dialogante (Rodrigo Paz) y el “policía malo”, (y esto no es metafórico, Edman Lara), estrategia que les resultó positiva en la primera vuelta.

Probablemente Rodrigo Paz ganó también porque interpeló a sectores populares, urbanos, suburbanos y provinciales, con discursos legibles y seguramente más didácticos que el emitido por otros candidatos que le hablaban fundamentalmente a las clases medias-medias y altas urbanas, es decir a los ya convencidos, con explicaciones, a veces con cierto grado de sofisticación analítica en el campo de la economía. Está claro que esa profundidad analítica es precisa para los candidatos, pero, al emitir el mensaje, éste debe ser didáctico. lo cual difiere de lo simplón, mensajes con fuerza y cargados de emoción.

La campaña de Rodrigo Paz fue vía medios, redes, a lo cual sumaron el cara a cara en la calle, puerta a puerta, visitando a sectores populares, ante todo, periurbanos, provinciales y hasta rurales; eso lo diferenció de otros candidatos, en especial de Samuel Doria Medina y Jorge Quiroga. En la interpelación a los electores, uno de sus temas clave fue el de la corrupción que interesaba sobremanera a la gente, para lo cual tenían un buen emisor: el candidato Lara. La candidatura de Rodrigo Paz tuvo la asesoría de gente experimentada, como su padre, Jaime Paz y Oscar Eid y otros viejos miristas, ellos olieron bien el terreno electoral; no hay olvidar que hubo una fracción del MIR plebeya, a la cual pertenecían los “cardenales”, Valda, Encinas, Eid o el propio Jaime Paz que pisaban dos terrenos, el de los plebeyos y los del grupo de miristas castizos. Los

“cardenales” entendieron muy bien que a Doria Medina y Quiroga les faltaba olor a lo popular, cercanía con lo periurbano, lo provincial; por eso, ellos llegaron al espacio rural. Ese ámbito “popular” abarcaba a los *q’amiris*, empresarios populares provinciales de origen aymara, a las burguesías cholas, a los emprendedores adinerados, porque no otra cosa son los “chutereros” que traen coches de contrabando. La nacionalización de los autos chutos no solo favorece a quienes los compran —que no necesariamente son sectores vulnerables—, sino que beneficia a los importadores ilegales, contrabandistas acaudalados que manejan ese negocio. La interpelación iba a todos los emprendedores que algún día quisieran ser empresarios, burguesías cholas.

Esos políticos y todo el MIR han demostrado que son pragmáticos, pragmatismo que han heredado del MNR, pero que lo superaron, no en vano hicieron el entronque con el nacionalismo revolucionario. Daría la impresión que ahora hicieron “otro entronque histórico” con algunas bases y simpatizantes del MAS, así como con algunos dirigentes provinciales de ese partido; esto implica que no es rigurosa una teoría conspirativa de pacto entre Evo Morales y Rodrigo Paz, sino que, lo más probable, es ese acercamiento a sectores sociales que apoyaban al MAS y alguno de sus dirigentes municipales o provinciales, en especial en el occidente del país.

Un razonamiento post elecciones nos permite intuir que Camacho, líder cruceño, no jaló los votos en favor de Doria Medina, pues los cruceños, que se sienten muy distanciados del MAS, prefirieron votar en favor de Quiroga quien tiene una posición más confrontacional con dicho partido. Manfred Reyes Villa no pudo sacarse de encima la probable cercanía que haya tenido con el presidente Arce, como tampoco la gente creyó en discursos que ofrecían el litro de diésel a cinco bolivianos.

El 16 % de voto nulo en favor de Morales —ya descontados los cuatro puntos del histórico del nulo en las elecciones anteriores—, explica que Evo tiene fuerza electoral. Por un lado, votos que defienden intereses, en especial del Chapare y de lugares asociados a éste que tienen que ver con los negocios de la coca y de la cocaína. Por otro, un voto muy ideológico y conservador que condice con la cultura política de muchos bolivianos que es proclive al autoritarismo, un sufragio ciego

que puede disculpar los pecados de estupro y trata de personas que tiene Morales en sus espaldas; ese voto no está solo en el Chapare sino en varios lugares rurales del país. Esa ceguera debe llamar a la reflexión a un país que quiere construir democracia, más todavía cuando se sabe que el voto de Morales tiene una relación muy cercana con lo que pasa en la republiqueta del Chapare.

Ideas conclusivas

De manera sucinta veremos algunas ideas conclusivas sobre las elecciones de agosto de 2025, algunas de ellas pueden ser tomadas como hipótesis de trabajo.

Se vino abajo la legitimidad del Estado plurinacional, pero éste puede seguir en la letra de la Constitución; la discusión política en la etapa preelectoral ya no estuvo dominada por temas identitarios, en especial por la temática indígena; eso demuestra, otra vez, que el Estado plurinacional desde su nacimiento no tenía existencia sociológica, sino solamente discursiva, pues más de treinta “naciones” casi no poseían población, y la nación aymara “mayoritaria” en realidad es una bolsa muy grande de distintos tipos de mestizajes. Si el MAS trató de ocultar al país mestizo, en estas elecciones observamos la existencia de una Bolivia básicamente urbana y mestiza, compuesta por múltiples mestizajes, los mismos que no ocultan sus orígenes étnicos, no tienen por qué hacerlo. Hablamos de diversos mestizajes y no de un mestizaje homogéneo como pretendía el MNR de la Revolución de 1952. El tema indígena ha sido sustituido por lo urbano popular, sobre lo cual la sociología boliviana aún no nos da muchas respuestas.

También se ha desplomado el llamado modelo social comunitario, pues eso es una falacia, pues los sectores populares y la mayoría de la población cree más en el mercado que en la comunidad, no en vano comerciantes, campesinos, gremiales cocaleros, cooperativistas mineros, transportistas, tienen alma neoliberal, por lo cual en Bolivia hay un neoliberalismo popular conectado umbilicalmente con la informalidad económica. En Bolivia nunca existió socialismo, ni el mal llamado socialismo del siglo XXI: lo que hubo fue un capitalismo de Estado articulado

a un capitalismo de camarilla, del cual emergieron nuevas aristocracias económicas: cocaleros, cooperativistas mineros, contrabandistas, la aristocracia sindical adinerada, las burguesías surgidas del narcotráfico. Hablar de modelo económico del MAS es un exceso, pues solamente estuvimos ante un despilfarro de los recursos provenientes del *boom* de los precios de los hidrocarburos. Es evidente que la pobreza medida por indicadores de ingreso bajó en estos veinte años, producto de los recursos del *boom*, pero ahora, por la crisis económica, muchos sectores sociales que fueron catalogados como clases medias emergentes volverán a una situación de pobreza debido a la brutal inflación de los precios de los alimentos, eso será más visible para los empleados sujetos a salarios fijos. Más aún, si se mide la pobreza por indicadores de necesidades básicas insatisfechas, se demuestra que en estos veinte años no se mejoraron los indicadores.

El MAS como partido parece haberse hundido, queda una sigla muy disminuida, pero, no desaparece en varios sectores vulnerables la adhesión a algunos cambios que hizo dicho partido, no se pierden del todo algunos sentimientos y emociones que generó en sus inicios. Hablamos de la inclusión indígena que era necesaria, la cual tiene un rasgo y proceso más añejo, no olvidar al Temible Willka de la Revolución Federal, la inclusión de los campesinos generada por la Revolución de 1952, el Congreso Indigenal de 1945, la Marcha por el Territorio y la Dignidad de 1990 en que Bolivia pudo reconocer a los indígenas de tierras bajas, la participación popular. Así como también hay sectores que recuerdan el *boom* económico de los primeros años del gobierno del MAS, lo atribuyen a Morales y no a la explosión de los precios de las materias primas. Hablamos de una adhesión emocional a un ideario, pero ya no necesariamente al partido.

El MAS y Morales pudieron salir por la puerta grande, como grandes reformadores sociales, pero, se van como el símbolo de la corrupción, de la violación al estado de derecho, se van dejando al país en una crisis moral y de valores muy intensa, además, del hundimiento de la economía. Empero, queda el evismo, ante todo cocalero y en parte rural. Se ve muy difícil que Andrónico Rodríguez reconstruya su partido, pues demostró que no tiene talla de líder ni de dirigente con enjundia, su

mediocridad fue más grande que las esperanzas que algunos masistas,¹⁴ ante todo garcálineristas, tuvieron en él, esto implica que el MAS como partido queda sin heredero, no hay duda que Morales tratará de recuperarlo. Éste es un incordio para cualquier gobierno, es complicado apresarlo, habría que juzgarlo respetando el estado de derecho pero, si no se lo hace, el gobierno que llegue se ahorra problemas, pero se deslegitima. Pero, más grave que eso, dejaría abierta la puerta de la conspiración evista que es una constante en la conducta de Morales

El reto para cualquier gobierno es impedir que el Chapare siga siendo una republiqueta del narco con todo lo que significa eso, máxime, por la presencia de cárteles de la droga. No es solo porque haya una republiqueta, sino por la posibilidad de expansión de los negocios del narcotráfico y el poder mayor que puedan tener los cárteles para seguir cooptando instituciones del Estado, geopolíticamente ellos sabían que Bolivia era un santuario para el crimen organizado, lo cual no debiera seguir así. En este tema hay que tomar en cuenta la política de Trump contra los cárteles de la droga, lo de Venezuela es una seña inicial sobre lo que podría suceder.

Paz Estenssoro afirmó que los ciclos políticos duran veinte años en Bolivia, esa predicción fue cierta para lo iniciado en 1985 con la aprobación del DS 21060 y la aplicación de la Nueva Política Económica NPE, también fue certera para lo que inició el gobierno del MAS en enero 2006. La fuerza de las circunstancias y el fracaso de las políticas del MAS obligan a dejar de lado el capitalismo de Estado; el próximo gobierno, sea de Quiroga o de Paz, deberá implementar una economía ligada al libre mercado, a la apertura al mercado internacional, de aceptación de la inversión privada, nacional y extranjera, de aceptación de solución de controversias por tribunales internacionales. Políticas que no se enfrenten al empresariado, sino más bien, que lo atraigan, los candidatos hablan de esto, cada quién con énfasis distintos, pero refiriéndose a un mismo contenido. Esto no implica la anulación extrema de la participación del Estado en la economía.

14 Y no sólo masistas: basta recordar su recorrido por España con Zapatero e Iglesias y sus reuniones en Argentina con Borón y Zaffaroni antes de decidirse (o que lo empujaran). [Nota del Editor]

Los frentes políticos que llegan al balotaje no hablan de cambio de ciclo político, pero, está claro que habrá algo de ello, pasaremos de un modelo de autocracia, con amplia mayoría parlamentaria de un partido, a uno en el cual exista a la necesidad del pacto y del diálogo: puede denominarse el retorno a la democracia pactada, pacto parlamentario entre dos o más fuerzas políticas para gobernar. Existen muchos reparos o prejuicios sobre la democracia pactada por la forma en que acabó ésta al inicio del siglo XXI, pero lo cierto es que hay que afirmar que la democracia implica pacto, diálogo y concertación, diferente a autocracias fundadas en las mayorías parlamentarias, absoluta o de dos tercios, en favor de un solo partido, como sucedió en casi veinte años con el MAS que se transformó en una autocracia de alma dictatorial. El reto de esa democracia pactada es construir un Estado republicano que implique la existencia del estado de derecho, la vigencia de la Constitución y de las leyes, y la presencia de *check and balances* entre los distintos poderes del Estado. Empero, esto requiere que cada fuerza política avance a ser partido, a ser institución y no sólo agregado electoral: la experiencia de Comunidad Ciudadana y Creemos es un indicador de lo que sucedió con las bancadas parlamentarias que se deshicieron rápidamente o fueron cooptadas por el MAS.

Para construir democracia, no solo se requiere de gobernabilidad parlamentaria, se precisa garantizar que haya gobernabilidad en la calle, y ello no implica inclinarse ante los poderes corporativos de los movimientos sociales, ante las minorías eficientes, ni ante los grupos de presión de todo tipo, más bien, precisa de un diálogo constructivo del poder con tales sectores. La radicalidad de Jorge Quiroga podría generar turbulencias con ellos, pareciera que Rodrigo Paz es más dialogante, pero podría ser esclavo de una relación cercana con actores sociales corporativos. Cada uno de ellos tiene ventajas y desventajas en este campo.

Cualquiera que llegue al poder requiere la gobernabilidad territorial, por eso, son muy importantes las elecciones subnacionales porque el nuevo gobierno, más que antes, precisa una buena relación con las gobernaciones y alcaldías, pero ésta no solo es una necesidad del gobierno sino de toda la democracia boliviana. El ambiente preelectoral subnacional ya comenzó, hay preparativos para ello, Jaime Dunn, Fernando

Camacho, Evo Morales, han comenzado a agitar esas aguas y se puede prever que ellas no serán calmas.

Un aspecto de la gobernabilidad que parece anecdótico, pero no lo es, se refiere a la relación entre Rodrigo Paz y su candidato a vicepresidente Edman Lara, éste está generando muchas confrontaciones innecesarias con muchos actores y hasta con su propio candidato a presidente. Como es sabido, se requiere armonía y acción conjunta entre presidente y vicepresidente, eso no parece estar presente hoy en día. El discurso diferenciado de ambos pudo ser útil para la primera vuelta, pero, ahora no les sirve, pues demuestra inconsistencias en sus posiciones, máxime si una cosa afirma Lara y la misma es desmentida por el equipo económico del PDC, como en el caso de la renta dignidad. Cuando la gente comenzó a conocer más a Lara, una parte comenzó a dudar de él, quizás eso haga que algunos que votaron por Rodrigo Paz cambien su voto en la segunda vuelta.

Las encuestas demostraron que Lara es más conocido que Rodrigo Paz, muchos sostienen que la clave de la victoria del candidato a presidente se explica por lo logrado por quien va a la vicepresidencia, esto lo ha internalizado Lara, por eso, una vez acabadas las elecciones ha manifestado que él es la clave de la victoria, ha comenzado a mandar mensajes como si ya estuviera electo, afirmó que inclusive podría “aprehender” a Rodrigo Paz si éste desvía sus acciones; daría la impresión que ha confundido la vicepresidencia con una comisaría policial. Lara ha comenzado a pelear con todos, en especial con los medios de comunicación, con los periodistas, con la universidad; probablemente todo esto guste a varios sectores populares, a los más vulnerables, de poca educación formal, pero también es posible que disguste en extremo a las clases medias-medias y altas, en especial urbanas. Por eso surge una paradoja: El ex policía que pareciera que le dio la victoria a Rodrigo Paz en la primera vuelta, podría ser quien conduzca a su derrota en la segunda vuelta, en ésta ya no se juega el tema de la renovación, sino que se pone por delante quiénes tienen más capacidad para afrontar los problemas del país, en especial los de urgencia: carencia de dólares, inflación de precios de los de alimentos o la provisión de combustibles.

El MAS, con el cambio de Constitución, creó otra falacia, la existencia de un Estado autonómico, empero, en la realidad edificó el régimen

más centralista de los últimos cincuenta años, eso fue posible por la existencia de un poder hegemónico, de caudillo fuerte, dueño del parlamento y de todos los poderes del Estado. Sin embargo, cuando no hay un régimen hegemónico, hay espacio para la descentralización, esa es la ventana de oportunidad que tienen Jorge Quiroga y Rodrigo Paz, tal posibilidad le daría algo de oxígeno a la democracia boliviana.

En la agenda de transformación democrática está un tema de urgencia, el cambio de justicia, probablemente la eliminación de las elecciones judiciales, lo cual implica la necesidad de cambios parciales en la Constitución. Si algo hiere a la población y deslegitima a la democracia es cómo ha funcionado la justicia en estos veinte años. Como sucede en todo momento en que habrá cambio de gobierno, muchos actores cambian de camiseta y de colores partidarios, hasta modifican algunas conductas que fueron negativas, justamente por eso muchos operadores judiciales se quieren legitimar cambiando de bando, juzgando de otra manera, eso es lo que explica la libertad de Camacho y Pumari, así como la modificación de algunos juicios contra Jeanine Añez, o las acciones que toman contra algunos militantes del MAS o funcionarios de gobierno. Eso no implica que haya cambiado la justicia, sino solamente hay un acomodo oportunista de algunos jueces. La justicia precisa una cirugía mayor.

Muchas instituciones han perdido su independencia, el Banco Central, la Contraloría, el Poder Judicial. El Poder Legislativo, Defensor del Pueblo, la policía, las FFAA y muchas más, incluidas las organizaciones sindicales y las dirigencias de los movimientos sociales. El futuro de la democracia exige la recuperación de la independencia de esas instituciones. Y más profundo que eso: precisa de una importante reconstrucción institucional. Esto incluye un cambio del relacionamiento internacional, dejar atrás solo la conexión con Cuba, Venezuela, Irán, y Nicaragua, diversificando nuestras relaciones con otros países. El avance a otro tipo de país exige pensar con más profundidad en los temas de género, medio ambiente, cambio climático y operacionalizar el cómo para avanzar en el campo de la digitalización y el uso de la inteligencia artificial para lograr el *aggiornamento* tecnológico del Estado. Aunque todos claman por dejar el extractivismo, se sigue apuntando al litio, pero, se ha visibilizado sectores como los relativos al turismo

y la gastronomía que podrían ser un auxilio, pero no la base de una nueva economía, en cambio la velocidad creciente de las repuestas en la agropecuaria genera esperanzas si es que no se la somete con muchas trabas, no obstante, esa apuesta tiene sus bemoles medio ambientales.

Todo lo que pueda hacer el gobierno futuro, en cambios políticos e institucionales que abarcan a la economía, dependerá de su capacidad y eficiencia para solucionar los temas urgentes: diésel, gasolina, dólares, inflación de alimentos. Paz Estenssoro en 1985 tuvo eficiencia para aplacar la inflación, eliminar el desabastecimiento; la ventaja de esa época es que no había narcotráfico y existía algo de hidrocarburos. Su gobierno al inicio no mostró rasgos de corrupción, eso legitimó el ajuste estructural que hizo; en Argentina el ajuste de Milei se deslegitimó por la presunta corrupción de la familia del propio presidente, sólo Trump, por razones geopolíticas le han dado un respiro a la Argentina. Bolivia no tiene excusa, si su próximo gobierno da señales de corrupción no podrá avanzar en todos los retos que exige la reconstrucción de la democracia.

Bolivia no dejará de tener una sociedad civil corporativa, clientelar, maximalista, anti imperialista, anti empresarial y autoritaria; pero, en el referéndum de 2016, en las movilizaciones de 2019 en contra del fraude electoral y estas elecciones —no olvidemos el control ciudadano del voto— vimos que están surgiendo pequeñas fracciones de sociedad civil ciudadana, ellas le hacen bien a la democracia, pero deberán convivir con una sociedad civil corporativa muy conservadora. Por tanto, sabemos que hay campo para movimientos ciudadanos, pero también hay espacio para el caudillismo, eso es Lara.

Lo que suceda en la segunda vuelta es una incógnita, los resultados electorales de agosto de 2025 muestran una fractura territorial. Jorge Quiroga es muy fuerte en Santa Cruz, mientras que Rodrigo Paz lo es en el occidente, ante todo en El Alto de La Paz y en La Paz departamento¹⁵ y en otros departamentos del occidente; Doria Medina ha expresado públicamente su apoyo a Rodrigo Paz, pero los votos no se endosan, el elector es libre de apoyar a quien quiera, inclusive algunos pre candida-

15 La ciudad de La Paz se inclinó levemente en favor de Quiroga en la primera vuelta.

tos a diputados del empresario, como su aliado cruceño el ex rector de la Universidad Gabriel René Moreno, Vicente Cuéllar y su ex vocero en Santa Cruz, Gary Prado Araúz, han manifestado que apoyarán a Jorge Quiroga. Más todavía, sociológicamente e ideológicamente quienes votaron en favor del empresario están más cerca de Quiroga, porque tenían programas similares y están un poco lejos de las propuestas de Rodrigo Paz. Doria Medina apoyó a Paz brindándole su equipo económico, eso le hace bien a este candidato, pero paradójicamente lo muestra como un candidato con ciertas improvisaciones que no tiene equipo para plantear soluciones a los problemas que vive el país. Evo Morales y su gente parecen inclinarse en favor de Rodrigo Paz, eso le daría muchos votos, pero paralelamente puede ser el abrazo del oso que perjudique a su candidatura.

En todo caso, la elección está abierta, dependerá mucho del voto urbano que es mayoría en el país y, ante todo, de que los candidatos no cometan gruesos errores en estas pocas semanas que faltan para la segunda vuelta.

La gente tiene esperanza sobre lo que viene, espera soluciones, por eso fue a votar masivamente. Sabe que el futuro puede ser doloroso por la necesidad del ajuste económico que precisa el país, pero probablemente prefiera sufrir sabiendo que habrá certezas sobre el futuro.

La Paz, septiembre 2025

Referencias bibliográficas

- Azuela, M.: *Los de abajo*. Stockcero, Miami.
- Llanque Ferrufino, J.: *Los capital(es) de los gamiris aymaras*. Centro de Ecología y Pueblos Andinos, Oruro, 2011.
- Toranzo, C.: "Burguesía chola y señorialismo conflictuado". En: Mayorga, F.: *Max Fernández, La política del silencio*. ILDIS, La Paz, 1991.
- : "Carlos Palenque y el condepismo. En: *Nuevos actores políticos*. Ed. ILDIS, La Paz, 1992.
- (Prólogo). En: *Lo pluri-multi o el reino de la diversidad*. Ed. ILDIS, La Paz, 1993.
- : *Rostros de la democracia: Una mirada Mestiza*. FES- ILDIS, Plural, La Paz, 2006.
- : "Repensando el mestizaje en Bolivia". En: Rojas, G. (coordinador): *¿Nación o nación(es) bolivianas*. Instituciones para nosotros mismos. CIDES-UMSA, La Paz, 2009.
- : *Burguesías "made in Bolivia": el neoliberalismo popular*. PIEB, La Paz, 2011.
- : "Burguesías chola y capitalismo boliviano". *Journal de Comunicación Social* 10(10), mayo de 2020. (Ed. Impresa).
- Zavaleta Mercado, R.: *La formación de la conciencia nacional*. Amigos del Libro, 1990 [1967].

El regreso: 40 años (a modo de reflexión)

Carlos Toranzo Roca

En los años 60 e inicios de los 70 del siglo pasado muchos jóvenes tenían el sueño de la inclusión social, de la construcción de la democracia, derrotando a las dictaduras militares, muchos soñaban con la construcción del socialismo, sin saber –en esos tiempos–, que éste era otra forma de dictadura. Me casé con Martha a finales de mayo de 1971, pero ya el 21 de agosto de ese año vino el luto a mi familia, la dictadura banzerista asesinó a mi hermano Julio, lo capturaron herido el 21 en la noche y en la madrugada del 22 le dieron el tiro de gracia en la sien en el hospital militar. En lugar de tener lindos meses iniciales de matrimonio, tuvimos que sufrir esa pérdida. A los dos meses me apresaron, me sacaron del Ministerio de Planeamiento donde trabajé unos siete meses, eran épocas en que se elaboraba La Estrategia Nacional de Desarrollo; a mi esposa la sacaron de su trabajo en el Ministerio de Hacienda, era la represión contra toda la familia. Pasé casi un año preso, no me permitieron salir a ver el nacimiento de mi hija Gabriela en abril de 1972, a ella la conocí a las tres semanas de nacida, Martha me la llevó a una prisión de Aconcagua donde yo estaba preso. Después de unos meses me liberaron, en realidad, me expulsaron del país, iba rumbo a Buenos Aires, el avión hizo escala en Santiago, me bajé y me quedé en el Chile allendista.

En Santiago comencé a hacer mi maestría en Escolatina, daba clases en la U. de Chile y en la U. Católica, trabajaba también en la ENA, Escuela Nacional de Administración que daba formación a los empleados del Estado. A ese Santiago llegó mi esposa y mi hijita, ahí comencé a aprender a ser padre. Mi beca era mínima, mis otros ingresos también, y con la devaluación diaria esos recursos se evaporaban rápidamente, vivimos en una vivienda precaria, pero llenos de cariño, respirando un poco los sueños sociales de muchos chilenos y latinoamericanos, aunque con muchos reparos porque nos dábamos cuenta que se aproximaba un golpe de Estado. Los chilenos decían que su país era democrático y que nunca

los militares harían un golpe, pero los bolivianos, acostumbrados a los levantamientos militares, olíamos en el ambiente que eso se aproximaba, justo por eso en agosto de 1973 pedí a Martha que vuelva a Bolivia con mi hija, así lo hicieron. Al mes siguiente el 11 septiembre se produjo el golpe de Pinochet; los bolivianos teníamos dos pecados; uno, ser bolivianos y, dos, ser catalogados de rojos; mataron a algunos, a otros los apresaron. Yo ayudé a NNUU a ubicar bolivianos y llevarlos a los refugios de Naciones Unidas para que salgan al exilio. Para darme seguridad me pusieron como si estuviera asilado en la Embajada sueca; un día me llamaron de CEPAL, me dijeron mañana partes a Suecia, ven a la tarde y te llevamos a la Embajada. Llegué a la CEPAL, me preguntaron si era el boliviano, dije sí, me subieron a un coche; me mostraron una verja y me dijeron salta porque vienen los militares. Salté, era la residencia de México, se equivocaron de boliviano, lo supe un año después al charlar con Pablo Ramos, le pregunté de su suerte al salir de Chile, me dijo, fui a la Dominicana porque algún hijo de p—.. se fue en mi lugar a México.

Al llegar a México dieron asilo a los chilenos, a los de otras nacionalidades nos dijeron que nos salvaron la vida, pero que debíamos abandonar el país, sin pasaporte eso era difícil; pero, Canadá nos aceptó y partimos con mi esposa e hija. No teníamos derecho a trabajar en industrias grandes con sindicatos porque éramos “rojos”, ni modo, mi esposa pulía joyas en una empresa pequeña, después tendía camas en un hotel; yo lavé platos en algunos hoteles, ahí aprendí que, si se tiene manos, nadie se muere de hambre cuando hay hijos que mantener, paralelamente daba clases de *El Capital* en la universidad a exiliados latinoamericanos, lo hacía en español porque mi inglés era precario. A los siete meses volvimos a México, quería seguir dando clase en la UNAM porque eso hice en el poco tiempo en estuve allí. Ingrid Koester fue ayuda clave para ese retorno.

En México reestudié la licenciatura de economía, pues al salir al exilio era solo egresado, hice mi maestría, inicié el doctorado, mi tutor de tesis fue René Zavaleta, mi tema la informalidad política; al morir René, dejé la tesis. Fui profesor de la UNAM casi 12 años, en la licenciatura de economía y el doctorado de Ciencias Políticas, me convertí en un referente en la enseñanza de *El capital*. Daba clases con Zavaleta, Thetonio

Dos Santos, Vania Bampirra, Ruy Mauro Marini, Pedro Paz, Agustín Cueva, Bolívar Echeverría, me volví colega de esos que para mí —años antes— eran los monstruos académicos de Latinoamérica. Mi esposa estudió su maestría en el CIDE, cuando Horacio Flores de la Peña inició un programa de formación de cuadros para el Estado mexicano; ella ni terminó sus estudios y fue a trabajar a la Secretaría de Programación y Presupuesto, llegó a ser Directora Nacional de Inversiones, ganaba el triple que yo. La invitaban a fiestas del Estado, en el sobre decía —para mí— señor de Gutiérrez, ella apellida Gutiérrez. México nos formó académica y profesionalmente; se convirtió en nuestra segunda patria. Vueltas de la vida nuestro segundo hijo, Ricardo, que nació en México, hace 15 años que trabaja en su país de nacimiento.

Durante la UDP vine a Bolivia, intenté buscar trabajo, pero, como no militaba en ningún partido, no hallé empleo. Volví a México, le dije a Martha, nos quedamos en este país y comenzamos a construir nuestra casa. En 1985 Martha vino de vacaciones a Bolivia, yo tenía que usar mi año sabático de la Universidad; a ella le avisaron que Fernando Cossío dejaba su empleo de editor del Foro Económico en el ILDIS, Martha me dijo por qué no pasas tu sabático aquí, si te acepta el ILDIS. Ana María Bravo me recomendó con Heidulf Schmidt, éste aceptó, el año pasó rápido; en la UNAM pedí un año adicional de permiso sin goce de haberes. En este segundo año mandábamos artesanías a México para adornar nuestra casa; a Martha le iba muy bien en el trabajo. Cossío, su padrino en sus empleos, le dijo serán *coju...* si se van. En esos días fuimos a una peña con Flavio Machicado, Alejandro Schjetman un chileno amigo; Luis Rico nos dedicó *El Regreso* de Matilde Cazasola, con lágrimas en las mejillas, yo y Martha, nos dimos cuenta que debíamos quedarnos. Fuimos a México, nos esperaban los amigos entrañables para la bienvenida, les dijimos que en realidad debía ser despedida, pues dejábamos México; vendimos a las locas la casa, regalamos de yapa nuestras cosas para apurar el “regreso”. Doña Matilde no sabe, pero, en parte, es culpable de nuestra vuelta. Llegué a Bolivia en octubre de 1985, ahora en este mes cumplimos 40 años de haber regresado al país.

En México tenía plaza definitiva en la UNAM, renuncié. No nos arrepentimos, pues estando fuera del país, así te vaya bien, siempre

eres un extranjero. En México país de millones de habitantes, siempre serás una hormiga, en cambio, Bolivia está todavía por hacerse, lo que hagas deja huellas, buenas o malas, pero dejas rastros. No nos arrepentimos, Martha fue directora de Inversiones Públicas, Subsecretaria de Presupuesto en los tiempos en que había meritocracia, abrió campo al escribir sobre los presupuestos con enfoque de género. Con el ILDIS ayudé a construir la democracia en Bolivia, con el PIEB ayudé a formar a más de 1.000 investigadores jóvenes en todo el país. La vida me dio tiempo para reflexionar sobre los mestizajes, el pluri multi y las burguesías cholas, cosa que todavía hago. El *Momento Político* y el *Tiempo Político* fueron linda experiencia. El *Mosquito* me acompaña 38 años, como también la *Tertulia*.

Pero, lo más importante, Bolivia nos permitió criar bien a nuestros hijos, a mantener la familia, a tener amigos.

A mis hijos, a mis nietos, a mi Martha les dejo estos recuerdos. Pero, lo que quisiera dejarles, siempre, es un apellido limpio.

José Luis Gálvez Vera

Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social, graduado de la Universidad Evangélica Boliviana. Complementó su formación en Asbury College, Wilmore, Kentucky. Ha sido docente universitario en distintas casas de estudios superiores. Desde 1999 ha sido investigador social en las Empresas Equipos MORI Bolivia y CIEMCORP. Responsable en ambas empresas de las investigaciones relativas a procesos políticos y eleccionarios a nivel nacional, incluyendo la difusión de resultados en boca de urna los días de sufragio en los principales medios de comunicación social del país. Actualmente es Investigador social y Consultor Independiente en Comunicación Corporativa y Comunicación Política con un enfoque estratégico en Galvez & Asociados y Parker Analytics & Comm.

No se trata de elegir un Presidente: Se trata de encarar una transición política compleja

José Luis Gálvez Vera

No se trata de elegir un Presidente: Se trata de encarar una transición política compleja

Resumen

Bolivia atraviesa un proceso de transición multidimensional y multifactorial que abarca la reconfiguración de los campos político, económico y social, así como los equilibrios regionales. El agotamiento del ciclo extractivo gasífero, la crisis de la hegemonía del Movimiento al Socialismo (MAS), la promesa incumplida de la plurinacionalidad y autonomía y la irrupción de nuevos sujetos sociales, generan un escenario donde la incertidumbre es la regla. La hegemonía del MAS colapsó porque sus fundamentos materiales y organizativos se erosionaron; esa salida exige recomposición de coaliciones, redefinición de legitimidades y nuevas reglas de juego aceptadas por los principales actores que quedan. A partir de un andamiaje teórico que combina institucionalismo histórico (North, Polanyi), teoría de transiciones democráticas (O'Donnell, Schmitter, Huntington), gobernanza multinivel y plurinacionalidad (Ostrom, Boaventura de Sousa Santos) y teoría de movimientos sociales y hegemonía (Touraine, Tarrow, Laclau y Mouffe), el ensayo analiza cómo se entrelazan estas dimensiones en la política boliviana actual. Se identifican además cinco factores transversales que condicionan el desenlace (separación de poderes, descentralización, gobernabilidad fragmentada, hegemonía en pactos y discrepancia entre expectativas sociales y economía quebrada). En ese marco se plantea que la dimensión político-electoral de la transición boliviana se explica como renegociación de pactos bajo restricciones económicas nuevas, en un contexto de incertidumbre estratégica donde reglas y árbitros se vuelven objeto de disputa. Se sostiene que esto precipita el paso desde una hegemonía hacia un pluralismo volátil con contención y riesgo de desorden si las instituciones no absorben la movilización. Se concluye que la transición no es sólo un cambio de gobierno, sino una disputa por el modelo de Estado, de desarrollo y de nación.

Introducción

Bolivia se encuentra en un momento de inflexión histórica. El ciclo político que se abrió en 2006 con el ascenso de Evo Morales y la aprobación de la Constitución de 2009 atraviesa una crisis múltiple: el agotamiento del modelo económico extractivo, la fractura del MAS como fuerza hegemónica, la incapacidad de institucionalizar plenamente la plurinacionalidad y las autonomías, y la emergencia de nuevos sujetos sociales que reclaman protagonismo. Como sostiene Douglass North,¹ las instituciones son “las reglas del juego” que estructuran los incentivos de actores y organizaciones. Cuando esas reglas dejan de generar equilibrios estables, se abre una transición que involucra incertidumbre, disputas y redefiniciones.

Este ensayo propone analizar la transición boliviana en cuatro dimensiones: **político-electoral, económico-productiva, territorial-regional y social (de sujetos sociales y políticos)**, para luego integrar los factores transversales que atraviesan a todas ellas. El objetivo es ofrecer una interpretación coherente de la coyuntura como parte de un ciclo de larga duración de crisis de hegemonías y recomposición de pactos sociales.

1. Dimensión político-electoral: crisis de hegemonía y disputa por reglas

La crisis de legitimidad del MAS constituye el eje articulador de la transición. O'Donnell² advierte que las “democracias delegativas”, caracterizadas por la concentración de poder en el Ejecutivo y la debilidad de los controles institucionales, suelen erosionar el vínculo entre representantes y representados. En Bolivia, este fenómeno se expresó en la figura de Evo Morales y en la transformación del MAS en un aparato estatal-burocrático, desconectado de las demandas sociales emergentes, ensimismado en sus roscas dirigenciales y plagado de corrupción. La pérdida de legitimidad se evidencia en encuestas re-

1 North, D.C.: *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press, Cambridge, 1990, p.3.

2 O'Donnell, G.: “Delegative Democracy”. *Journal of Democracy*, Baltimore, 1994, pp.55-69.

cientes, donde cerca del 90 % de la población expresa su desencanto con el modelo que representan.

El MAS, que en sus orígenes supo articular y hasta cooptar íntegramente al bloque popular-nacionalista con sindicatos campesinos, movimientos indígenas y sectores urbanos empobrecidos, hoy carece de esa fuerza integradora. Su institucionalidad partidaria se ha debilitado, generando vacíos de representación que otros actores intentan ocupar. La narrativa del “proceso de cambio” se percibe agotada, incapaz de generar cohesión y responder a las nuevas demandas de justicia social, innovación productiva y autonomía regional.³

Siguiendo a O'Donnell y Schmitter,⁴ las transiciones políticas se caracterizan por “altos niveles de incertidumbre sobre resultados y reglas”. Prevalece la “incertidumbre estratégica”: las élites no saben qué reglas regirán ni quién las hará cumplir. Bolivia acaba de observar “al vivo” que el pacto intrahegemónico del MAS (capaz antes de ordenar sucesión y disciplina) se resquebrajó, y las reglas mismas (elegibilidad, justicia, arbitraje electoral) fueron objeto de disputa, abriendo espacio a “juegos de poder” de corta mirada antes que a compromisos creíbles. La fractura entre Luis Arce y Evo Morales dentro del MAS, la judicialización de candidaturas y las tensiones alrededor del Tribunal Constitucional ilustran esta lógica.

Desde el institucionalismo histórico, North⁵ explica que los cambios en los incentivos derivados del agotamiento económico alteran las coaliciones políticas. Desde este enfoque teórico, las instituciones son “las reglas del juego” que crean los incentivos para actores y organizaciones; cuando cambian los costos/beneficios relativos, las coaliciones que antes sostenían la estabilidad tienden a reacomodarse o a romperse. El “pacto rentista-corporativo” que sostuvo la hegemonía del MAS durante el *boom* gasífero (2006–2014) hoy no es financiable en los mismos términos. Este pacto hegemónico, sostenido por la alta renta

3 Zavaleta Mercado, R.: *Lo nacional-popular en Bolivia*. Siglo XXI Editores, Ciudad de México, 1986, p.74.

4 O'Donnell, G. & Schmitter, P.C.: *Transitions from Authoritarian Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*. Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1986, pp.14-15.

5 North, D.C.: *Op. Cit.*, p.3.

hidrocarburífera y la expansión del gasto, hoy enfrenta un deterioro de sus fundamentos materiales (menor producción de gas, escasez de divisas, déficits persistentes), alterando el equilibrio que hacía viable la coalición dominante. La economía incrustada de Polanyi⁶ muestra que la pérdida de divisas y el surgimiento de mercados paralelos generan un “doble movimiento”: **sectores que presionan por liberalización y contramovimientos que demandan protección.**

Desde la concepción teórica de sistemas políticos, Tilly⁷ afirma que las sociedades atraviesan ciclos de estabilidad, crisis, reforma y ruptura. Remarca que cuando cambian oportunidades políticas (fracturas en elites, debilitamiento del Estado, crisis económica), se actualizan repertorios de acción colectiva y se re-abren ciclos de contención: bloqueos, movilizaciones, impugnaciones, y disputas simbólicas por la “legitimidad del pueblo”. Esto predispone a picos de confrontación alrededor de hitos electorales.

Sartori,⁸ por su parte, afirma que pasar de un “**predominio hegemónico**” a un “**pluralismo competitivo**” no es lineal: suele mediar fragmentación y volatilidad, especialmente si la fuerza dominante pierde cohesión interna y el resto de la oferta carece de anclajes organizativos. Ése es el tránsito que Bolivia encara tras el agotamiento de la hegemonía del MAS como “partido-movimiento” integrador.

En síntesis, Bolivia pasa de una hegemonía predominante⁹ hacia un pluralismo fragmentado, con el riesgo de ingobernabilidad señalado por Huntington¹⁰ quien afirma (haciendo votos para que no sean afirmaciones proféticas para el futuro inmediato posterior a nuestras elecciones) que cuando la movilización social supera la capacidad institucional (administrativa, judicial, coercitiva legítima) ese es el momento cuando emerge desorden político. Allí está el verdadero riesgo: si se profundiza la debilidad de la justicia y se erosiona las capacidades es-

6 Polanyi, K.: *The Great Transformation*. Beacon Press, Boston, 1944, p.90.

7 Tilly, C.: *Social Movements, 1768-2004*. Paradigm Publishers, Boulder, 2004, p.31.

8 Sartori, G.: *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis*. Cambridge University Press, Cambridge, 1976, p.23.

9 Sartori, G.: *Op. Cit.*

10 Huntington, S.P.: *Political Order in Changing Societies*. Yale University Press, New Haven, 1968, p.200.

tatales para asegurar bienes básicos (combustible, divisas), entonces se agravará el riesgo de ingobernabilidad de los nuevos gobernantes. En suma, la dimensión político-electoral está marcada por el agotamiento del MAS como dispositivo integrador y la necesidad de pactar nuevas reglas de juego, en un contexto de alta peligrosidad para el país.

En el *backstage* de ese derrumbe de hegemonía dominante y nacimiento del pluralismo fragmentado, coreografiado por el proceso electoral y las multiformes y coloridas campañas, emerge el perfilado de dos bloques sociales que viven en sendos espacios políticos y están compuestos por diferentes sujetos políticos con distintas narrativas que reclaman hegemonía y cuya disputa encarna la verdadera transición política:

- El **bloque popular-nacionalista**, con arraigo comunitario, visión redistributiva y énfasis en la soberanía nacional.
- El **bloque moderno-liberal**, urbano y empresarial, defensor de la competitividad, la institucionalidad liberal y la apertura al mercado global.

La pugna entre ambos bloques se traduce en una disputa de gobernabilidad, que Sartori¹¹ conceptualiza como *una lucha por definir el equilibrio hegemónico de un sistema político en transformación*.

A la luz de los resultados de primera vuelta en la elección del 17 de agosto de este año (2025), queda claro que ninguno de los dos bloques posee la capacidad de erigirse con hegemonía absoluta, lo que prolonga la transición; aunque gran parte de ambos bloques se muestran centristas, alejados de las radicalidades extremas pero presos de minorías activas que hacen ver a la totalidad del bloque al que pertenecen como más radicales de lo que realmente son.

Desde ese ángulo, la redefinición del sistema político en esta transición pasa por cuestionar la matriz del Estado plurinacional: ¿se consolidará como un proyecto intercultural y comunitario, o será reemplazado por un Estado más liberal y competitivo?

11 Sartori, G.: *Op. Cit.*

Figura 1
Espacios político-económicos tras las elecciones

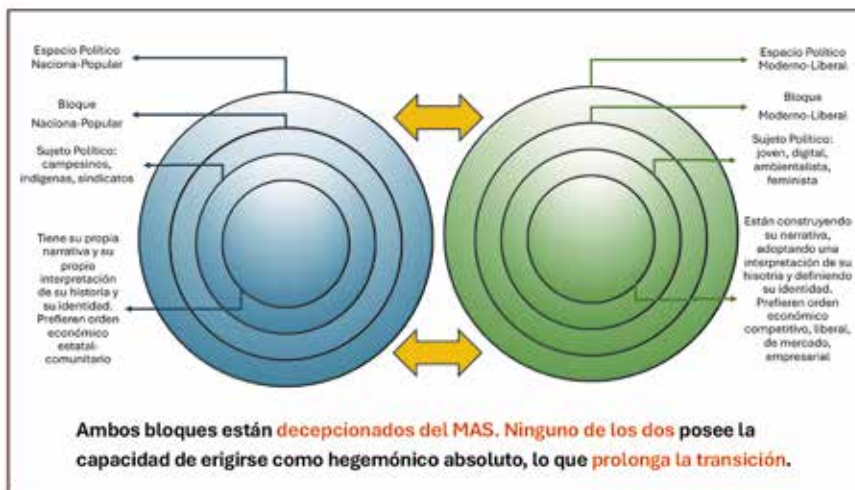


Ilustración 1: elaboración propia

Hay dos espacios políticos, dos bloques sociales, dos sujetos y dos narrativas en disputa, confrontados por años y deseosos de reconciliarse... si los políticos dejan. La verdadera transición política consiste en definir cuál de estos espacios, bloques, sujetos y narrativas generará hegemonía política de aquí en adelante o pactarán su convivencia en un nuevo escenario de pluralismo fragmentado.

En la primera vuelta de las elecciones generales de 2025 se tuvo la oportunidad de dar un paso importante para definir la pulseta en favor del bloque moderno-liberal. Los sujetos políticos del bloque popular abrieron la posibilidad de ser liderados por los políticos del otro bloque. Pero, estos políticos (viejos líderes de este bloque hasta ahora opositor) fracasaron. No entendieron el momento. No le hablaron al bloque nacional-popular, a pesar de que estos sujetos políticos querían escucharlos y creer en ellos. Lo que es peor, algunos hicieron campaña negando su existencia. Entonces el bloque nacional popular prefirió al

menos radical (PDC), que no venía de la misma vertiente y ni siquiera se perfilaba como favorito. Ahora, ese bloque nacional-popular que estaba dispuesto a votar por los líderes típicos del otro bloque, vuelve a reconocerse como detentador de la hegemonía política.

En el bloque moderno-liberal NO han logrado construir proyectos políticos, sólo proyectos electorales. No hay partidos, sólo candidatos. Los actores políticos que conforman las alianzas electorales no comparan un mismo horizonte ni proponen de manera coherente uno nuevo al país. No muestran una nueva "visión país" que forme nuevos consensos y nuevas hegemonías. Han llegado al punto de "recalentar" la solución de los 80 para atener la crisis que enfrenta el país; lo cual se toma como síntoma de retorno al pasado.

Figura 2
Migración de la votación de acuerdo con las preferencias de liderazgos políticos



Ilustración 2: elaboración propia. Estudio de Opinión Pública de carácter electoral para el periódico *El Deber*, Julio 2025, Encuesta Nacional Urbano-Rural (2.500 casos): Análisis de las preferencias de liderazgos a partir de la migración del voto.

Por su parte, el bloque nacional-popular ha quedado en peores condiciones. Las organizaciones políticas que detentaban este apoyo han dado un espectáculo de suicidio colectivo. Quedaron descabezados y el bloque en su conjunto desilusionado de los resultados finales que dio a luz el MAS, conflictuado con la pobreza moral de los líderes que los habían cautivado. Los políticos que apelan a este bloque también carecen de proyecto político, de liderazgo y nueva narrativa. Durante el proceso electoral no atinaron a proponer algo diferente a la disputa del poder por el poder y adoptaron una visión tan reduccionista de la realidad que creyeron que su problema era definir quién sería EL candidato.

Por ahora se observa que Bolivia todavía está lejos de consolidar una transición contrastada con el ciclo político de los últimos veinte años. A lo sumo, puede afirmarse que está frente a una posible transición de la impronta ideológica dominante: del **nacionalismo autoritario** que ha predominado desde 2006 bajo la hegemonía del MAS, hacia una forma incipiente de **democracia liberal**. Más que una transición consolidada, estamos en una fase de disputa ideológica abierta, sin un nuevo consenso hegemónico claro, pero con una ciudadanía que comienza a mirar hacia un horizonte de mayor libertad económica.

El nacionalismo liberal, que en el caso boliviano se ha presentado con un alto componente autoritario, surge como una corriente del siglo XIX, que buscaba consolidar Estados-Nación soberanos, bajo principios de libertad económica y autonomía frente a potencias extranjeras. En su versión latinoamericana, este modelo fue adoptado por élites modernizadoras criollas que priorizaron el desarrollo del Estado sobre la inclusión social. En Bolivia, este ideario pervivió reformulado en el discurso del MAS, que combinaba soberanismo, proteccionismo, una retórica antiimperialista y una impronta autoritaria.

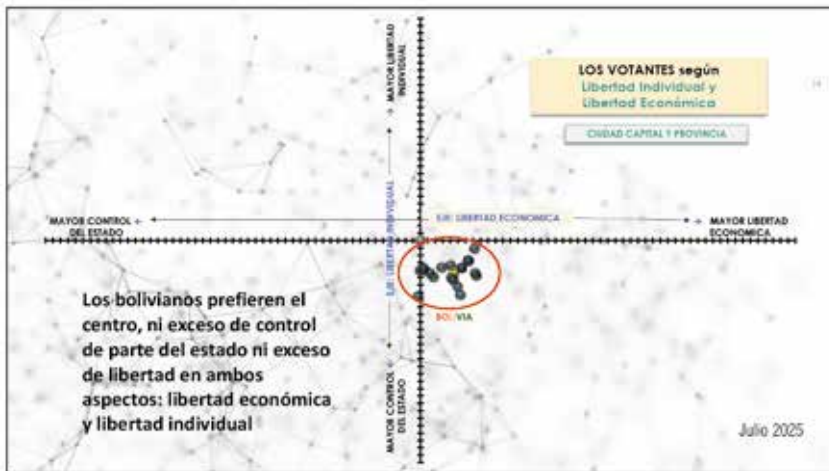
Por su parte, la democracia liberal que se antepone al masismo, se basa en los principios de pluralismo político, derechos individuales, Estado de derecho y equilibrio institucional. Propone que su legitimidad se sustente en la deliberación, la competencia electoral y la independencia de poderes.

Se observa un crecimiento de la conciencia ciudadana respecto al valor de la democracia deliberativa, el respeto al disenso y la autonomía

institucional. Pero, ante todo, debido a la crisis económica que a juicio de la población es resultado del modelo económico impuesto por el MAS.

Los bolivianos han fijado su mirada en un horizonte de mayor libertad económica. Eso demuestra un análisis reciente de una encuesta nacional (urbana-rural) que permitió analizar dos dimensiones: la libertad económica y la libertad individual, en un esfuerzo por construir la tipología del Mapa de Nolan. Es interesante corroborar el sentido predominantemente centrista de los bolivianos en ambas dimensiones. Vale decir, QUE los bolivianos tienden a preferir valores medios en todas las preguntas que permiten construir ambas dimensiones: ni exceso de control de parte del Estado ni exceso de libertad en ambos aspectos.

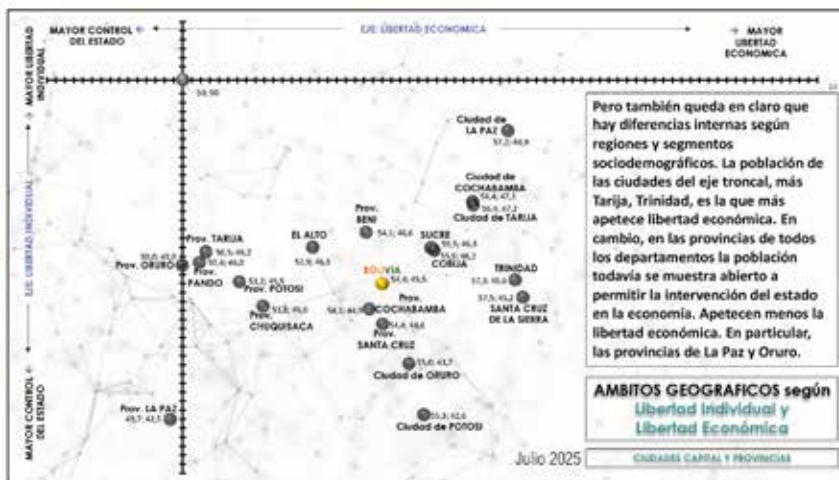
Figura 3
Mapa de Nolan de las preferencias de los bolivianos frente a la Libertad Individual y la Libertad Económica



Elaboración propia. Estudio de Opinión Pública de carácter electoral para el periódico *El Deber*, Julio 2025, Encuesta Nacional Urbano-Rural (2.500 casos).

Pero también queda en claro que hay diferencias internas según regiones y segmentos sociodemográficos. La población de las ciudades del eje troncal, más Tarija y Trinidad, es la que más apetece libertad económica. En cambio, es en las provincias de todos los departamentos donde la población todavía se inclina, en un mayor grado, a permitir la intervención del estado en la economía. En particular, las provincias de La Paz y Oruro.

Figura 4
Mapa de Nolan de las preferencias de los bolivianos frente a la Libertad Individual y la Libertad Económica según su ubicación geográfica



Elaboración propia. Estudio de Opinión Pública de carácter electoral para el periódico *El Deber*, Julio 2025, Encuesta Nacional Urbano-Rural (2500 casos).

En cuanto a la tensión entre mayor libertad individual y/o mayor control de las libertades individuales por parte del Estado, en general los bolivianos están dispuestos a cederlo, en algún grado, al control estatal, aunque no en demasía. Es interesante observar que es la población de la ciudad de La Paz la que menos disposición tiene a ceder su libertad individual al Estado, mientras que la población de las provincias de ese mismo departamento y de la ciudad de Potosí están más dispuestas a

ceder ante el Estado (lo cual sugiere una mayor valoración del autoritarismo estatal en estas poblaciones como mecanismo de solución a la crisis multidimensional).

Estas manifestaciones actitudinales sugieren que hoy por hoy, la población boliviana se autoidentificaría como más cercana a la Democracia Liberal que al Nacionalismo Liberal de corte autoritario.

Los resultados de las elecciones generales 2025 están dejando en claro que el MAS perdió su capacidad de articulación nacional y su hegemonía discursiva —su narrativa—, que su relato antiimperialista y plebiscitario ya no moviliza como antes, y sus escisiones internas y contradicciones ideológicas (Arce *vs.* Evo *vs.* Andrónico) desnudaron su agotamiento. Fue justamente ese conflicto entre Evo Morales y Luis Arce que consolidó la fractura interna que socavó la narrativa unificada del llamado proceso de cambio. Esta realidad abrió espacio a nuevas formas de legitimidad política.

La hipótesis de una transición ideológica en Bolivia, desde un nacionalismo liberal autoritario hacia una democracia liberal incipiente, encuentra algunos indicadores parciales que la sostienen: cambio discursivo, demandas sociales emergentes y fractura de la hegemonía masista. Sin embargo, también persisten estructuras, culturas y lógicas de poder que tendrán que ser removidas para consolidar una democracia liberal plena.

Más que una transición consumada, Bolivia vive hoy una disputa ideológica abierta, cuyo desenlace dependerá de la capacidad de los actores democráticos para articular un nuevo proyecto nacional incluyente, pluralista y basado en reglas claras.

Por ahora, sólo podríamos decir que no hay un tránsito directo, sino una disputa por el futuro entre: El nacionalismo autoritario agotado pero resistente, *versus* una democracia liberal incipiente y débil.

La transición seguirá hasta que se construya “proyectos políticos” y alguno de estos proyectos logre los consensos, para luego generar nuevas hegemonías o nuevas formas de convivencia pactada. Y todo indica que eso no sucederá en el corto plazo. El 17 de agosto de 2025 definimos con el voto que la disputa continúa y que ninguno de los bloques puede

imponerse al otro. Seguimos empantanados. La transición no apunta a la inauguración inmediata del nuevo ciclo, sino a un prolongado periodo de disputa entre dos lógicas que buscan construir hegemonía. La crisis del nacionalismo populista no garantiza por sí misma el nacimiento de una plena democracia liberal. Pero la apertura de fisuras en su hegemonía ofrece una ventana histórica que los sectores democráticos deben saber aprovechar antes de que el vacío sea ocupado por nuevas formas de autoritarismo.

Vale insistir y remarcar la obviedad de que la respuesta a la pregunta respecto de qué tipo de Estado prevalecerá no se define con la simple elección de un nuevo Presidente. El nuevo gobierno (máxime si su naturaleza es esencialmente de transición) tiene muy pocas o nulas posibilidades de definir el dilema en una u otra dirección en el corto plazo. A lo sumo, puede dar el primer paso del primer tramo del principio.

2. Dimensión económico-productiva: el fin del ciclo extractivo y los proyectos en pugna

El modelo de redistribución sustentado en las rentas del gas natural se agotó. El FMI advierte que la trayectoria macroeconómica boliviana es “insostenible bajo las políticas actuales”.¹² El Banco Mundial identifica altos déficits fiscales, reservas internacionales en descenso y un mercado paralelo de divisas.

Siguiendo a Polanyi,¹³ los sistemas económicos entran en crisis cuando las estructuras productivas dejan de sostener al orden social. El agotamiento del modelo extractivista en Bolivia es evidente: caída de exportaciones, reducción de ingresos fiscales, dependencia creciente de deuda externa y falta de diversificación productiva.

En este contexto se vuelven a perfilar al menos dos proyectos económicos que llevan años en pugna:

- El **estatal-comunitario** que insiste en el rol central del Estado, el control de sectores estratégicos como gas, oro y litio, y la continui-

12 Fondo Monetario Internacional: *Bolivia - Consultas del Artículo IV 2024*. FMI, Washington D.C., 2024.

13 Polanyi, K.: *Op. Cit.*

dad redistributiva (cuyo habitáculo natural en estos largos años ha sido el espacio nacional-popular).

- El **liberal-competitivo** que, en contraste, propone disciplina fiscal, apertura al mercado, atracción de inversión extranjera y diversificación productiva (que nace en el espacio moderno-liberal al influjo del crecimiento de los centros urbanos e impulsado por una nueva generación que demanda ser ciudadana del mundo).

La disputa entre estas dos improntas no es sólo técnica. La crisis no es sólo macroeconómica: cuando el Estado ya no puede garantizar abastecimiento, precios y subsidios como antes, se reabre la disputa por “el cómo” se “re-incrusta” la economía en normas y protecciones sociales (y en beneficio “de quién”). La pérdida de divisas, la aparición de un tipo de cambio paralelo y los cuellos de botella en combustibles fuerzan un re-encuadre de la relación Estado-mercado-sociedad, gatillando lo que Polanyi¹⁴ llamó “doble movimiento” (presiones de liberalización vs. contramovimientos protectores).

Polanyi¹⁵ nos recuerda que el bienestar se define socialmente: ¿es progreso garantizar redistribución y derechos básicos o generar empleo e innovación mediante mercados competitivos? Allí está justamente la disputa y la eventual transición.

Cardoso y Faletto¹⁶ agregan que, en economías dependientes, cualquier estrategia debe renegociar su inserción externa. El rumbo económico elegido marcará la naturaleza del nuevo Estado: uno **redistribuidor y centralizado**, o uno **liberal, descentralizado y orientado al mercado global**. La disputa trasciende lo técnico y adquiere un carácter político y cultural, pues redefine qué entendemos por bienestar y progreso en Bolivia.

La transición implica entonces la posibilidad de cambiar el orden económico. Los más radicales del bloque popular, encarnados en el Evismo, proponen continuidad con la impronta redistributiva del MAS. Mientras que el bloque liberal considera agotado ese modelo,

14 Polanyi, K.: *Op. Cit.*, p.75.

15 Polanyi, K.: *Ibidem*, p.102.

16 Cardoso, F.H. & Faletto, E.: *Dependency and Development in Latin America*. University of California Press, Berkeley, 1979, p.199.

hoy representado en dos versiones que llegaron a la segunda vuelta (uno más liberal y el otro más descafeinado pero liberal al fin). El desenlace marcará si Bolivia transita hacia un Estado redistribuidor y centralizado o hacia uno liberal y descentralizado; o terminamos en algo intermedio mientras prologamos la transición.¹⁷

Para ser claros, más allá de los berrinches de campaña, las dos opciones en disputa en la segunda vuelta de las elecciones generales 2025 proponen ajustes similares que buscan la instauración de un nuevo orden económico (liberal-competitivo). La verdadera polarización no es entre ellos, sino con el Evismo, que se mantiene latente esperando el fracaso de los que salgan elegidos, para volver a imponer sus ideas estatales-comunitarias; y así re-enamorar al bloque nacional-popular.

3. Dimensión territorial-regional: entre la promesa plurinacional autonómica y la recentralización

O'Donnell¹⁸ advierte que la “democracia delegativa” concentra poder en el Ejecutivo, debilitando contrapesos y erosionando legitimidad. Linz y Stepan¹⁹ sostienen que la consolidación democrática requiere instituciones estatales eficaces, un Estado de derecho robusto y partidos estables. El colapso del MAS como articulador nacional expone la fragilidad de estos elementos en Bolivia.

Por otro lado, Elinor Ostrom²⁰ propone la gobernanza policéntrica: múltiples centros de decisión que cooperan y compiten. La Constitución de 2009 prometió un Estado plurinacional con autonomías, pero la inercia centralista persiste. Como señala Boaventura de Sousa Santos,²¹ la plurinacionalidad supone una “reinención del Estado” que todavía no se ha materializado.

17 Cardoso, F.H. & Faletto, E.: *Ibidem*, p.204.

18 O'Donnell, G.: *Op. Cit.*, p.60.

19 Linz, J.J. & Stepan, A.: *Problems of Democratic Transition and Consolidation*. Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1996, p.123.

20 Ostrom, E.: “Beyond Markets and States: Polycentric Governance of Complex Economic Systems”. *American Economic Review*, 100(3), 2010, p.645.

21 Sousa Santos, B. de: *La reinención del Estado y el Estado plurinacional*. Ensayos y conferencias 2007–2008.

La historia de larga duración ayuda a contextualizar. Braudel²² diferencia entre eventos coyunturales y estructuras de siglos; Zavaleta Mercado²³ describe a Bolivia como una “sociedad abigarrada” donde coexisten regímenes de producción y lenguajes políticos heterogéneos; y Rivera Cusicanqui²⁴ conceptualiza lo *ch'ixi*, la coexistencia conflictiva de diferencias sin fusión. Desde estas perspectivas, la transición actual es un nuevo episodio en un patrón histórico: crisis de hegemonías, recomposición de pactos y tensiones irresueltas entre centralización y diversidad territorial.

La dimensión territorial-regional de la transición boliviana no se limita a la tensión entre centralismo y plurinacionalidad/autonomía, sino al traslado gradual de la centralidad política **desde el occidente histórico hacia el oriente emergente**. La economía cruceña (diversificada, exportadora, demográficamente expansiva) actúa como imán que atrae el poder político. En la medida en que el Estado dependa de los recursos generados allí, los liderazgos nacionales deberán reconocer y negociar con esa centralidad. El actual ciclo de transición puede leerse como un momento decisivo de ese corrimiento de eje, cuyas consecuencias definirán la arquitectura estatal en las próximas décadas.

Sustentan esa lectura varios enfoques teóricos. Lipset & Rokkan²⁵ sostienen que los sistemas políticos reflejan clivajes sociales y regionales: cuando un nuevo clivaje se activa, altera la arquitectura del poder. Wallerstein²⁶ dice que las posiciones centrales en la economía generan también centralidad política; la periferia interna puede convertirse en nuevo centro cuando concentra flujos estratégicos. Hasta en la lógica marxista,²⁷ en cuanto a economía política clásica, se reconoce que la infraestructura económica condiciona,²⁸ aunque no determina mecánica-

22 Braudel, F.: “Histoire et sciences sociales: La longue durée”. *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 13(4), 1958, p.725.

23 Zavaleta Mercado, R.: *Op. Cit.*, p.132.

24 Rivera Cusicanqui, S.: *Ch'ixinakax Utxiwa: Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Tinta Limón, La Paz, 2010, p.78.

25 Lipset, S.M. & Rokkan, S.: *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*. Free Press, Nueva York, 1967, p.23.

26 Wallerstein, I.: *The Modern World-System*. Academic Press, Nueva York, 1974–1989, Vol. I–III, p.114.

27 Marx, K.: *Prólogo a Contribución a la crítica de la economía política*. 1859.

28 El clásico axioma marxista de Base vs. Superestructura. [Nota del Editor]

mente, la superestructura política; sostiene que cuando nuevas regiones concentran la producción y el excedente, tienden a reclamar mayor representación política y capacidad de decisión. Y Weber²⁹ también afirma que las formas de dominación se sostienen en recursos materiales: el poder económico alimenta redes de autoridad política.

En síntesis, la transición también refiere el traspaso de centralidad de la política boliviana desde La Paz a Santa Cruz. Sus líderes institucionales así lo reclaman. Sus líderes políticos así lo apetecen. Pero justamente la forma en que encaran esta transición es la prueba ácida que permitirá ver si están a la altura de sus pretensiones; si comprenden y asumen la complejidad de Bolivia toda, y si ven con luz larga más allá de sus intereses corporativos. Esta transición lleva largos años, las condiciones están dadas para que suceda en lo que concierne al protagonismo regional. La tarea pendiente la tiene el liderazgo cruceño que, en parte, todavía reniega de la diversidad boliviana, se niega a comprenderla y aceptarla.

4. Dimensión de sujetos sociales y políticos: del bloque histórico a los nuevos actores

El MAS articuló históricamente a campesinos, indígenas y sindicatos. Pero sus demandas tradicionales (tierra, reconocimiento, participación) fueron parcialmente satisfechas y ya no responden a las urgencias urbanas, de integración global, juveniles o ambientales. Desde el referéndum del 21F (2016), pasando por la crisis de 2019 y hasta las elecciones de 2025, se consolidó la irrupción de nuevos actores: juventudes urbanas, feminismos, ambientalistas, colectivos digitales y evangélicos. Estos sujetos no sólo protestan, sino que compiten electoralmente y “disputan sentido común”.³⁰

Alain Touraine³¹ sostiene que los movimientos sociales son “*la voz de una sociedad que se produce a sí misma*”. Sidney Tarrow³² explica que las

29 Weber, M.: *Economy and Society*. University of California Press, Berkeley, 1978 (original 1922), p.208.

30 Zavaleta Mercado, R.: *Op. Cit.*, p.132.

31 Touraine, A.: *The Voice and the Eye: An Analysis of Social Movements*. Cambridge University Press, Cambridge, 1981, p.45.

32 Tarrow, S.: *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997, p.19.

olas de movilización dependen de oportunidades políticas y repertorios de acción. Laclau y Mouffe³³ plantean que la hegemonía se construye articulando demandas heterogéneas en una “cadena de equivalencias”.

La transición social en Bolivia refleja la fragmentación de los movimientos tradicionales y la emergencia de gramáticas nuevas. Se trata de una disputa por la hegemonía cultural y política: quién define qué es bienestar, justicia y progreso en el siglo XXI.

La disputa no es sólo política sino simbólica: representa **formas distintas de ver el mundo y de concebir el poder**. El discurso popular-nacionalista se apoya en comunidad, justicia redistributiva y soberanía; el urbano-liberal enfatiza meritocracia, innovación y libertades individuales.³⁴ Hasta ahora, ninguna narrativa ha logrado convertirse en un significativo vacío que represente al conjunto social; y la extrema polarización, la guerra sucia y la miopía política, alejan la posibilidad o al menos complejizan la transición en esta dimensión.

5. Factores transversales: retos comunes a todas las dimensiones

La realidad no es simple y menos unidimensional. Más bien es compleja. Reitero que creer que la transición del ciclo que termina a un nuevo ciclo donde lo moderno y liberal se valore y practique, depende solamente de elegir a un nuevo Presidente que represente otro color que no sea el azul, es un marcado error. Esa lectura es tan simplista y reduccionista que borra de un plumazo la existencia de millones de votantes del bloque popular, ciudadanos que todavía abrazan la idea de un Estado poderoso, que creen en un orden económico estatal-comunitario, que siguen enamorados de un discurso popular-nacionalista, y que desconfían de los “otros” que propugnan algo diametralmente opuesto.

33 Laclau, E. & Mouffe, Ch.: *Hegemony and Socialist Strategy*, Verso, Londres, 1985, p.89.

34 Sartori, G.: *Op. Cit.*, p.112.

Adicionalmente se identifica al menos cinco factores transversales que ineludiblemente deben abordarse en la transición y que afectan las cuatro dimensiones de transición analizadas:

1. Separación de poderes

La reconstrucción de contrapesos institucionales es condición necesaria para la estabilidad democrática. El MAS instauró en el ciclo que termina un modelo hiperpresidencialista, subordinando Legislativo y Judicial al Ejecutivo. Esto **anuló los contrapesos y debilitó la democracia**. La selección de magistrados, la aprobación de leyes y la administración de justicia se vieron marcadas por el control del Ejecutivo, generando desconfianza ciudadana. Linz y Stepan³⁵ sostienen que **la independencia de poderes es condición necesaria para la consolidación democrática**. La transición debe avanzar hacia instituciones autónomas y contrapesos efectivos. Este proceso requerirá entre 5 y 10 años de reformas estructurales y presión social sostenida.

2. Descentralización

La transición debe balancear autonomías regionales con cohesión nacional para alcanzar mayor eficiencia estatal. Las regiones demandan mayor control político y fiscal. La Constitución de 2009 abrió la puerta a autonomías, pero su implementación ha sido limitada. Ostrom³⁶ propone que sistemas policéntricos generan mayor legitimidad y eficiencia. Es la dirección correcta, pero debe hacerse con cuidado porque si bien **la descentralización podría equilibrar el poder, también puede generar desigualdades entre regiones**. El desafío será diseñar un modelo de descentralización que garantice equidad, cohesión nacional y eficiencia institucional. De lo contrario, puede acentuar divisiones territoriales.

35 Linz, J.J. & Stepan, A.: *Op. Cit.*, p.102.

36 Ostrom, E.: "Beyond Markets and States: Polycentric Governance of Complex Economic Systems". *American Economic Review*, 100(3), 2010, p.641.

3. Gobernabilidad en un sistema fragmentado

La ausencia de mayorías obliga a constituir gobiernos de coalición y negociación. La transición política boliviana ocurre en un contexto donde ninguna fuerza logra mayorías estables. Esto genera gobiernos en minoría y obliga a construir **coaliciones de gobierno y legislativas**. En la literatura comparada, Lijphart³⁷ distingue entre modelos mayoritarios y consensuales: Bolivia se acerca forzosamente al segundo, aunque sin instituciones robustas para la negociación. El riesgo es caer en bloqueo decisional o en pactos inestables. El reto es diseñar **mecanismos de cooperación interpartidaria** (agendas mínimas comunes, cláusulas de revisión, oficinas técnicas compartidas) que permitan sostener gobernabilidad en medio de la fragmentación. La experiencia reciente con el gobierno de Arce muestra que la fragmentación puede derivar en parálisis o crisis de representación.

4. Constitución de hegemonía en un escenario de pactos

La hegemonía se logra articulando demandas heterogéneas, no por imposición. Siguiendo a Laclau y Mouffe,³⁸ la hegemonía no se logra por imposición sino mediante la articulación de demandas heterogéneas en **cadena de equivalencia**. En la Bolivia actual, esto significa articular en un mismo horizonte demandas de integridad pública, empleo, estabilidad macroeconómica, derechos de mujeres, jóvenes, regiones y otros segmentos. El escenario de pactos obliga a los liderazgos a convertirse en **traductores y mediadores** de intereses diversos. La hegemonía, en este sentido, es ideal que se constituya no como dominio exclusivo de un bloque, sino como **síntesis negociada** que logre instalar significantes comunes (“progreso”, “bienestar”, “dignidad”) aceptables para varios sectores. El desafío es sostener esa hegemonía más allá de coyunturas electorales, evitando que se reduzca a un mero reparto de cuotas.

37 Lijphart, A.: *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*. Yale University Press, New Haven, 1999, p.139.

38 Laclau, E. & Mouffe, Ch.: *Op. Cit.*, p.88.

5. Discrepancia entre expectativas sociales y economía quebrada

La ciudadanía exige bienestar, pero la economía debilitada impone límites, lo que puede generar frustración y nuevas crisis. Quizás el factor más delicado de la transición sea la brecha entre lo que la ciudadanía espera y lo que la economía puede ofrecer. Tras dos décadas de políticas redistributivas y subsidios, la población se acostumbró a un Estado proveedor. Sin embargo, el agotamiento del gas, el déficit fiscal y la escasez de divisas reducen la capacidad estatal de sostener ese modelo. La ciudadanía exige **bienestar, empleo y protección**, pero el Estado enfrenta límites severos. Esta discrepancia genera **frustración social, conflictividad y riesgo de populismos de corto plazo**. El reto es un discurso político honesto que combine **transparencia sobre restricciones con planes creíbles de estabilización y diversificación productiva**. Solo así puede gestionarse la transición sin caer en nuevas crisis de legitimidad.

Síntesis a manera de conclusiones

La evidencia y los marcos teóricos explorados a lo largo del ensayo permiten sostener que Bolivia transita un **cambio de ciclo** que no puede reducirse a la competencia electoral inmediata ni a la alternancia de élites. Se trata de una **transición multidimensional**, donde la recomposición del sistema político (dimensión político-electoral), la **reconfiguración del orden económico** (dimensión económico-productiva), el **corrimiento de la centralidad** del occidente al oriente (dimensión territorial-regional) y el **relevo de sujetos sociales** que disputan sentido y representación (dimensión de actores) confluyen bajo **restricciones materiales severas y reglas en disputa**. En este contexto, la dirección del proceso no está predeterminada: dependerá de la capacidad de **pactar reglas, producir estabilidad con justicia, operacionalizar el policentrismo y articular una nueva hegemonía** que vuelva inteligible (y aceptable) un horizonte común de progreso.

Ahora bien, estas cuatro dimensiones **no sólo corren en paralelo**: se **entrelazan** a través de **factores transversales**: en este corto ejercicio se mencionan cinco (Separación de poderes, Descentralización, Goberna-

bilidad en sistema fragmentado, Constitución de hegemonía en pactos, Brecha expectativas–economía). Estas variables son, a la vez, **condiciones de posibilidad y puntos de quiebre** del proceso.

A partir de este marco, pueden delinearse **tres escenarios** para los próximos años:

Escenario A: Recentralización defensiva y empate inestable

El sistema persiste en **recentralizarse** para gestionar la escasez (divisas, combustibles, justicia), sin reformas profundas de árbitros ni descentralización funcional. La fragmentación inunda el parlamento; se encadenan **coaliciones frágiles**, protestas intermitentes y conflictos territoriales por recursos. El crecimiento sigue bajo, la inversión se retrasa y los **repertorios contenciosos** se activan alrededor de cada ajuste. Es el camino de la **transición sin salida**, donde “lo viejo no muere” y “lo nuevo no nace”.

Escenario B: Policentrismo operativo con economía política de compromisos

Se acuerda una **agenda mínima** (justicia/árbitros, estabilización macro, seguridad y lucha anticorrupción), se instalan **reglas de negociación** coalicional (procedimientos, comités técnicos, cronogramas), y se pacta un **itinerario de estabilización** con **protecciones y compensaciones** explícitas. En lo regional, se avanza en **pactos fiscales, consejos intergubernamentales** y **licencia social** para proyectos estratégicos; se profesionalizan reguladores y se abre el juego a **IED con condiciones** (encadenamientos, transferencia tecnológica). La hegemonía se construye **en y a través** de pactos, con **significantes comunes** que ordenan prioridades (integridad, empleo, transición productiva, cuidado del territorio). Este escenario no promete milagros, pero sí **una senda** donde la economía empieza a crecer por **productividad**, mientras la política baja su temperatura mediante **institucionalización del disenso**.

Escenario C: Ruptura con reordenamiento abrupto

Una crisis simultánea (macro, abastecimiento, legitimidad) fuerza **re-fundaciones** aceleradas: reformas expresas, *shock* económico, reacomodo regional bajo presión. Puede parir un nuevo equilibrio, pero con **altos costos sociales** y **riesgo** de enclaves autoritarios. No es deseable ni predecible, pero debe señalarse como **posible** si fallan la conducción y la capacidad de pacto.

La **relocalización de la centralidad** merece un párrafo específico. Que Santa Cruz y el oriente **atraigan** política por su densidad económica no significa que **deban** imponer unitarismos de nuevo cuño; significa que **tienen que aprender a conducir en clave federalizante**, traduciendo su energía productiva en **proyectos de integración nacional**, no en **enclaves**. La historia boliviana (Braudel, Zavaleta, Rivera) enseña que todo intento de **homogeneizar** el país fracasa. La apuesta, entonces, es más **ostromiana**:³⁹ coordinar múltiples centros de decisión con reglas de cooperación y resolución de disputas. Un oriente que lidere **integrando** y un occidente que reconvierta su centralidad histórico-institucional hacia funciones de **arbitraje** y **servicios de conocimiento** son compatibles con una Bolivia más **productiva** y **plural**.

Por último, una palabra sobre los **sujetos**. Si la transición no logra **traducir** las nuevas demandas (juventudes, mujeres, trabajadores precarios urbanos, ambientalistas, espiritualidades evangélicas, pueblos indígenas) a **políticas concretas** y a una **estética cívica** inclusiva, la política corre el riesgo de **vaciarse**. Touraine nos recuerda que los movimientos son **productores de cultura**; Tarrow, que sus repertorios cambian con la tecnología y las oportunidades; Laclau & Mouffe,⁴⁰ que **sin articulación hegemónica** las demandas quedan dispersas y el “pueblo” no emerge. En otras palabras: **sin pueblo articulado, no hay Estado estable**; y sin **Estado confiable**, la economía no despega. La transición boliviana será **exitosa** si **hace las dos cosas a la vez: institucionalizar** la pluralidad

39 Ostrom, E.: *Op. Cit.*

40 Laclau, E. & Mouffe, Ch.: *Op. Cit.*, p.113.

(contrapesos, policentrismo, coaliciones) y **producir un nuevo nosotros** que pueda reconocerse en metas compartidas y en reglas justas.

No hay atajos. El país ha señalado con su voto que **nadie manda solo**; que el ciclo del rentismo fácil terminó; que el nuevo centro económico quiere (y merece) ser reconocido; y que las **nuevas ciudadanías** exigen integridad, oportunidades y respeto. La **oportunidad** de esta transición está en convertir ese **empate** en **arquitectura**: reglas, pactos, inversiones, licencias, narrativas y métricas que hagan **previsible** el porvenir. Si se logra, el próximo capítulo de la historia boliviana podría encabezarse con una fórmula tan sencilla como exigente: “**instituciones confiables + economía que produce + pluralidad bien gobernada**”. Allí, y no en otra parte, habita la promesa de **estabilidad democrática, prosperidad compartida y unidad en la diversidad**.

Propuesta de Abordaje Político de la Transición

En la búsqueda de pasar del diagnóstico al delineamiento de una propuesta de acción que permita articular la transición se optó por examinar los principios de Axelrod respecto a la teoría de juegos aplicados para la reconstrucción del sistema político boliviano y hacer posible la transición en un marco de búsqueda del bien mayor. Desde un primer momento se asumió como clave comprender cómo la cooperación puede generarse en un contexto tan complejo, donde diversos actores (partidos políticos, regiones, corporaciones sociales y poderes estatales) están involucrados en esta transición multidimensional y multifactorial.

Contexto de la transición boliviana

Expresado de manera hipersintética, Bolivia se encuentra en un proceso de transición multidimensional, caracterizado por la **fragmentación política**, el **agotamiento del modelo extractivo** y un sistema económico que ya no sostiene las promesas de redistribución que marcaron la hegemonía del Movimiento al Socialismo (MAS). La transición política y económica requiere un enfoque renovado que permita la creación de un **nuevo pacto social** que articule de manera inclusiva los intereses de las

diversas fuerzas políticas y sociales. En este contexto, el modelo cooperativo propuesto, basado en la **Teoría de Juegos** de Axelrod, ofrece una vía para la construcción de una gobernabilidad efectiva en un sistema fragmentado y competitivo.

Propuesta de Acción: Un Modelo Cooperativo para la Gobernabilidad

Para materializar una **transición cooperativa**, Bolivia necesita diseñar un marco de gobernanza **multinivel** que articule los intereses regionales, corporativos y estatales. Siguiendo los principios de Ostrom⁴¹ sobre gobernanza policéntrica, los diferentes niveles de gobierno (central, regional y local) deben colaborar bajo un sistema de **cooperación estratégica**, en el que cada actor, aunque autónomo, participe activamente en la toma de decisiones nacionales. *«La gobernanza policéntrica, basada en múltiples centros de decisión cooperando y compitiendo, ha demostrado ser más eficaz en contextos complejos y multiculturales».*⁴²

Reestructuración del Modelo Económico y la Transición Productiva

El cambio hacia un **modelo económico inclusivo y diversificado** es crucial para cualquier plan de transición. La adopción de un enfoque más **liberal competitivo**, como proponen sectores urbanos y empresariales, debe ser acompañada de un **modelo estatal de protección social**, como lo sugiere Polanyi,⁴³ que balancee la **liberalización de los mercados** con la **protección social**. *«El bienestar social se define políticamente, y cualquier intento de liberalización del mercado debe ser acompañado de políticas que protejan a los sectores más vulnerables».*⁴⁴ Este doble movimiento implica que el Estado garantice ciertos derechos básicos, pero también fomente la competitividad y la innovación productiva en sectores clave.

41 Ostrom, E.: *Op. Cit.*

42 Ostrom, E.: *Ibidem.*

43 Polanyi, K.: *Op. Cit.*

44 Polanyi, K.: *Ibidem.*

Desafíos y Factores Transversales

Como se señala en el ensayo, Bolivia enfrenta múltiples desafíos transversales, como la **separación de poderes** y la **descentralización**, que deben ser abordados para garantizar la estabilidad política y económica. Estos desafíos se abordan mejor en un contexto de cooperación ENTRE todos los actores relevantes, incluidos los **movimientos sociales emergentes**, como los jóvenes, los feminismos y las organizaciones indígenas, que buscan influir en la agenda nacional.

Aplicación de los principios de Axelrod

La **Teoría de Juegos**, especialmente a través del concepto del **dilema del prisionero**, puede ser un marco útil para entender cómo los actores políticos en Bolivia podrían cooperar en lugar de competir de manera destructiva. Axelrod plantea que, en un escenario de interacción repetida, *«la cooperación se convierte en más probable cuando los actores pueden observar y aprender de las acciones pasadas de los demás, ajustando su comportamiento en consecuencia»*.⁴⁵ Este **principio de reciprocidad** puede trasladarse al contexto boliviano, donde las distintas fuerzas políticas y sociales pueden construir un **pacto de gobernabilidad** basado en el principio de *“tit-for-tat”* (ojo por ojo), es decir, cooperando inicialmente y **replicando las acciones de los otros actores** de manera proporcional.

Este enfoque puede ser crucial para superar la **fragmentación política** que ha llegado al extremo de generar un estado de parálisis debido a la **polarización** y la falta de acuerdos entre las distintas bancadas en la Asamblea Plurinacional, a lo cual hay que sumar las tensiones entre las regiones del país. Además, como bien señala O'Donnell,⁴⁶ la **governabilidad** en sistemas democráticos fragmentados requiere que los actores políticos renuncien a un control exclusivo del poder y abran espacios para negociaciones interpartidarias que garanticen la estabilidad. *«Las democracias delegativas suelen erosionar el vínculo entre representantes y representados, por lo que la negociación y el consenso son fundamentales para*

45 Axelrod, R.: *The Evolution of Cooperation*. Basic Books, 1984, p.101.

46 O'Donnell, G.: "Delegative Democracy." *Journal of Democracy*, 5(1), pp.55–69.

*la reconstrucción de la gobernabilidad».*⁴⁷ La cooperación en un sistema fragmentado es posible si se establecen incentivos claros, acuerdos recíprocos y una capacidad para coordinar a los diferentes actores políticos y sociales en torno a objetivos comunes. Los principios que se sugiere adoptar son:

1. Estrategia *Tit-for-Tat* (ojo por ojo)

Axelrod al estudiar la Teoría de Juegos y el dilema del prisionero, expone cómo la **cooperación** puede surgir incluso en entornos competitivos si los actores logran establecer reglas claras de reciprocidad. En este contexto, la estrategia más exitosa en el dilema del prisionero fue la que consistía en cooperar inicialmente y luego replicar las acciones del oponente. Para Bolivia, esto sugiere que los partidos políticos y actores clave deben comenzar con un gesto de cooperación, tal vez en la conformación de un **gobierno de unidad nacional**, sin caer en la polarización extrema. Los partidos pueden lograr acuerdos iniciales (por ejemplo, en temas de reformas económicas y justicia social) y luego ir ajustando su comportamiento según la respuesta de los demás actores.

2. Cooperación basada en la reciprocidad

Los actores políticos deben estar dispuestos a cooperar mientras obtengan beneficios de esa cooperación. *«La cooperación se convierte en más probable cuando los actores perciben que los beneficios mutuos pueden ser sostenibles a largo plazo».*⁴⁸ Esto es fundamental para que el nuevo ciclo político y económico sea sostenible. Por ejemplo, un pacto entre regiones y partidos que busque una **distribución equitativa** de los recursos y poderes podría ser el principio para un modelo de gobernabilidad basado en la reciprocidad. Las regiones pueden obtener más autonomía, pero a cambio deben comprometerse con el cumplimiento de normas nacionales y la cooperación en áreas clave como el desarrollo económico o la infraestructura.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ Axelrod, R.: *Op. Cit.*, p.125.

3. Creación de confianza a través de compromisos claros

Axelrod también señala que la cooperación es más probable cuando los actores tienen confianza de que las reglas serán respetadas. «*La cooperación es más probable cuando los actores están seguros de que las reglas serán respetadas y los compromisos, cumplidos*». ⁴⁹ Esto es crucial en Bolivia, donde la desconfianza en las instituciones es alta, sobre todo entre diferentes regiones y actores sociales.

Comité Nacional de Reforma Constitucional

Un primer paso concreto podría ser la creación de un **Comité Nacional de Reforma Constitucional**, con representación amplia, que defina de manera transparente cómo se manejarán las competencias del Ejecutivo, Legislativo y Judicial, creando una separación clara de poderes, que facilite la negociación y formulación de reformas estructurales en el ámbito político, económico y social.

Este comité debería estar compuesto por representantes de todos los sectores relevantes, incluyendo actores del bloque popular-nacionalista, liberal-moderno, regiones, movimientos sociales (indígenas, feministas, juventudes) y empresarios. Este órgano **debe tener la capacidad de redactar propuestas de reformas constitucionales, judiciales, económicas y políticas**.

Un espacio de negociación formal como éste permitiría que los actores políticos y sociales se sienten en la misma mesa y discutan los temas más candentes de manera inclusiva. La construcción de un consenso mínimo sobre reformas **puede aliviar la polarización y permitir que los acuerdos sean más sostenibles**. Este comité podría adoptar principios de transparencia y rendición de cuentas, generando confianza en los actores sociales y políticos.

Dado que el país tiene una gobernanza fragmentada, será necesario establecer **mecanismos formales de resolución de conflictos**. «*Los mecanismos de resolución de conflictos son esenciales para mantener la cooperación, especialmente en sistemas donde los intereses y percepciones pueden ser muy*

⁴⁹ Axelrod, R.: *Op. Cit.*, p.145.

diferentes». ⁵⁰ Siguiendo este razonamiento, se debe garantizar que, en caso de confrontaciones o desacuerdos, los actores tengan un espacio para negociar de manera equitativa.

Consejo de Gobernabilidad

Esto podría incluir la creación de un **Consejo de Gobernabilidad** que permita que las principales fuerzas sociales (regiones, movimientos sociales, corporaciones) tengan voz en los principales proyectos de política pública, evitando que las decisiones sean tomadas de manera unipersonal o excluyente, y que estas disputas políticas se conviertan en crisis; así se podría garantizar que las diferencias entre actores polarizados puedan ser resueltas de manera pacífica y constructiva.

Se trata de una instancia de mediación política formada por actores neutrales (por ejemplo, académicos, exmandatarios respetados, o representantes de organizaciones internacionales) que puedan actuar como mediadores entre el gobierno y los actores de la oposición en momentos de bloqueo o tensión. **Esta instancia tendría la capacidad de facilitar el diálogo**, proponer soluciones de compromiso y ayudar a desescalar las situaciones conflictivas. La mediación es esencial en momentos de alta polarización política, donde la desconfianza entre actores puede dificultar la cooperación. Un mecanismo formal de resolución de conflictos crea **un espacio neutral donde las disputas** pueden resolverse sin recurrir a la confrontación directa, lo cual es esencial para la estabilidad a largo plazo.

Por ejemplo, en situaciones como la judicialización de candidaturas o los desacuerdos sobre la designación de magistrados, un consejo de mediación podría buscar acuerdos entre las fuerzas políticas sobre cómo se deben elegir y cuáles serán los criterios para las designaciones, evitando crisis institucionales que agraven las tensiones.

Fondo de Estabilidad Social y Económica

El objetivo de esta instancia sería **garantizar que las políticas de redistribución** de recursos sean inclusivas, permitiendo que los sectores

⁵⁰ Axelrod, R.: *Op. Cit.*, p.160.

más vulnerables y las regiones marginadas no se sientan excluidos del proceso de transición.

Este fondo podría ser **financiado tanto por el Estado como por inversiones privadas**, que sirva para compensar desigualdades regionales y asegurar un modelo de bienestar básico para los sectores sociales más golpeados por la crisis económica. Este fondo debería ser gestionado de forma transparente y participativa, con la supervisión de un organismo independiente, que podría ser parte del mencionado Comité Nacional de Reforma.

Un fondo como este **ayudaría a reducir las tensiones entre los actores políticos y sociales**, ya que demostraría un compromiso concreto del Estado con la justicia social y la equidad. Las regiones y los sectores más empobrecidos verían en este mecanismo una forma tangible de garantizar sus derechos sin depender exclusivamente del rentismo extractivo, lo que podría mitigar la polarización económica y social.

Narrativa Inclusiva y Campañas de Construcción de Confianza

Para superar la fragmentación ideológica y cultural en la sociedad boliviana, es imprescindible construir una narrativa común que refleje la diversidad y fomente el sentido de unidad nacional.

Se propone desarrollar una **campaña nacional de reconciliación y construcción de confianza**, en la que se promueva una narrativa inclusiva de Bolivia, que reconozca la pluralidad cultural, étnica, social y económica del país. Esto podría incluir el uso de medios de comunicación, redes sociales, programas educativos y eventos nacionales para reforzar el concepto de una nación diversa unida por objetivos comunes. Los líderes de todos los bloques políticos deberían participar en estas campañas.

Para que el proceso de transición sea exitoso, no sólo es necesario negociar políticas concretas, sino también **crear una cultura política de cooperación** que reemplace el discurso polarizador. La narrativa común puede permitir a los ciudadanos sentirse representados y valorados, independientemente de su origen o ideología.

Por ejemplo, se podría iniciar con la celebración de un “Día de la Unidad Nacional”, donde se reconozca el aporte de todos los grupos sociales y culturales al país, y se promueva el respeto y la cooperación entre regiones y bloques ideológicos.

1. Liderazgo cooperativo y coaliciones sostenibles:

La **transición política boliviana** no puede depender de un solo actor. Es necesario construir **coaliciones de gobernabilidad sostenibles**, en las cuales los partidos políticos, las corporaciones sociales y las regiones se sientan parte del proceso de toma de decisiones. «*Las coaliciones sostenibles se logran cuando los líderes son capaces de articular un nuevo proyecto común, integrando las demandas diversas sin que prevalezca un solo bloque*». ⁵¹ En este sentido, la narrativa de un “nuevo pacto social” podría ser clave para un modelo cooperativo, donde las demandas tanto de los sectores liberales (que piden un modelo más competitivo y descentralizado) como de los sectores populares (que exigen redistribución y un rol activo del Estado) sean articuladas.

Propuesta concreta de acción

1. Gobernanza multinivel

Dada la diversidad y fragmentación del país, es necesario un modelo de **gobernanza policéntrica**, como propone Elinor Ostrom: «*Los sistemas policéntricos, que permiten la coordinación entre múltiples centros de decisión, son más eficientes en contextos donde se requiere balancear la autonomía y la cooperación*». ⁵² Esto implica descentralizar el poder y dar a las regiones mayor autonomía, pero con mecanismos de coordinación y cooperación que garanticen la cohesión nacional. Las autonomías regionales deben estar acompañadas de pactos fiscales y un reparto justo de recursos, basado en las capacidades productivas de cada región.

51 Axelrod, R.: *Op. Cit.*, p.165.

52 Ostrom, E.: *Op. Cit.*, p.645.

2. Plan de estabilización económica y diversificación productiva

La economía debe ser reconfigurada para pasar de un modelo extractivo a uno más diversificado. «*La transición hacia un modelo económico más diversificado requiere políticas públicas que faciliten tanto la estabilidad macroeconómica como la inclusión de los sectores más desprotegidos*». ⁵³ Un plan económico a corto y medio plazo debe enfocarse en la estabilización macroeconómica, atracción de inversión extranjera y en la **diversificación productiva** (industria, tecnología, agroindustria). Esto debe ir acompañado de un modelo de **justicia social** que no excluya a los sectores más vulnerables.

3. Reforma constitucional y autonomía judicial

La **separación de poderes** debe ser una prioridad. «*La autonomía judicial y la separación de poderes son fundamentales para consolidar la democracia y garantizar que el sistema político opere con eficacia y justicia*». ⁵⁴ La transición política no será sostenible sin una reforma profunda del sistema judicial y electoral que garantice la imparcialidad y la eficiencia de las instituciones. Esta reforma debe ser diseñada de manera inclusiva, con la participación de todos los actores políticos y sociales.

4. Creación de una nueva narrativa política

Bolivia necesita una nueva narrativa que recoja las demandas tanto de los sectores urbanos y liberales como de los sectores rurales y populares. Este relato debe promover la cooperación entre las diferentes partes del país y ofrecer una visión de futuro basada en el respeto a la diversidad, el progreso económico y la justicia social. «*La construcción de una narrativa política inclusiva y plural es esencial para la legitimidad del proceso democrático, especialmente en contextos de crisis de hegemonía*». ⁵⁵

⁵³ Polanyi, K.: *Op. Cit.*, p.156.

⁵⁴ Linz, J.J. & Stepan, A.: *Op. Cit.*, p.132.

⁵⁵ Laclau, E. & Mouffe, Ch.: *Op. Cit.*, p.94.

5. Fomento de la participación ciudadana

«La participación ciudadana es un mecanismo vital para garantizar que las políticas públicas sean inclusivas y reflejen las diversas necesidades de la sociedad». ⁵⁶ Las movilizaciones sociales han sido una constante en la historia reciente de Bolivia. En lugar de ignorarlas o reprimirlas, el nuevo sistema político debe **institucionalizar la participación ciudadana** en los procesos de toma de decisiones. Esto no solo fortalecerá la democracia, sino que permitirá que las políticas públicas sean más representativas y efectivas.

En resumen, la propuesta de **reconstrucción del sistema político boliviano** a través de un modelo cooperativo basado en la **Teoría de Juegos** de Axelrod puede ofrecer un camino hacia la gobernabilidad estable en un contexto de **fragmentación** y **desconfianza institucional**. La clave está en establecer reglas claras de cooperación recíproca, fortalecer la gobernanza multinivel y promover un modelo económico inclusivo que no dependa exclusivamente del extractivismo. Este modelo puede permitir a los actores políticos, sociales y económicos cooperar de manera recíproca, respondiendo a las demandas de los diferentes sectores. La **descentralización efectiva**, la **reconfiguración económica** y el **fortalecimiento institucional** son componentes clave de este proceso de transición.

Al seguir los principios de **cooperación recíproca** y **gobernanza policéntrica**, Bolivia tendría la oportunidad de superar la fragmentación política y económica y avanzar hacia una **democracia pluralista** y **estable**. Esta transición no solo resolverá los problemas inmediatos de gobernabilidad, sino que también sentará las bases para un futuro económico más inclusivo y sostenible.

⁵⁶ Tarrow, S.: *Op. Cit.*, p.82.

Referencias bibliográficas y documentales

Clásicos y teoría política/institucional

- Braudel, F.: "Histoire et sciences sociales: La longue durée." *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 13(4), 1958, pp.725–753.
- Huntington, S.P.: *Political Order in Changing Societies*. Yale University Press, 1968.
- Laclau, E. & Mouffe, C.: *Hegemony and Socialist Strategy*. Verso, 1985.
- Linz, J. J. & Stepan, A.: *Problems of Democratic Transition and Consolidation*. Johns Hopkins University Press, 1996.
- Marx, K.: "Prólogo" a *Contribución a la crítica de la economía política*, 1859.
- North, D.C.: *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press, 1990.
- O'Donnell, G.: "Delegative Democracy". *Journal of Democracy*, 5(1), 1994, pp. 55–69.
- O'Donnell, G. & Schmitter, P.C.: *Transitions from Authoritarian Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*. Johns Hopkins University Press, 1986.
- Polanyi, K.: *The Great Transformation*. Beacon Press, 1944.
- Sartori, G.: *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis*. Cambridge University Press, 1976.
- Schumpeter, J.A.: *Capitalism, Socialism and Democracy*. Harper & Brothers, 1942.
- Tarrow, S.: *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics*. Cambridge University Press, 2nd ed., 1997.
- Tilly, C.: *Social Movements, 1768–2004*. Paradigm Publishers, 2004.
- Weber, M.: *Economy and Society*. University of California Press, 1978 [1922].

Dependencia, sistemas-mundo, clivajes

- Cardoso, F.H., & Faletto, E.: (1979). *Dependency and Development in Latin America*. University of California Press, 1979.
- Wallerstein, I.: *The Modern World-System (Vols. I–III)*. Academic Press (1974–1989 y ediciones posteriores).
- Lipset, S. M. & Rokkan, S.: *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*. Free Press, 1967.

Gobernanza policéntrica, plurinacionalidad y Bolivia

- Constitución Política del Estado (CPE), Estado Plurinacional de Bolivia, 2009.
- Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez" (Ley N.º 031), Estado Plurinacional de Bolivia, 19 de julio de 2010.
- Ostrom, E.: "Beyond Markets and States: Polycentric Governance of Complex

Economic Systems." *American Economic Review*, 100(3), 2010, pp.641–672.

- Santos, B. de S.: "La reinención del Estado y el Estado plurinacional." (Ensayos y conferencias, 2007/2008).

Historia y pensamiento boliviano

- Rivera Cusicanqui, S.: *Ch'ixinakax Utxiwa: Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Tinta Limón, 2010.
- Zavaleta Mercado, R.: *Lo nacional-popular en Bolivia*. Siglo XXI Editores, 1986.

Movimientos sociales y cultura política

- Touraine, A.: *The Voice and the Eye: An Analysis of Social Movements*. Cambridge University Press, 1981.

Democracia consensual y coaliciones

- Lijphart, A.: *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*. Yale University Press, 1999.

Economía y coyuntura boliviana (documentales)

- Fondo Monetario Internacional (FMI): *Bolivia - Consultas del Artículo IV 2024* (Informe País).

Propuesta cooperativa para la transición

- Banco Mundial: *Actualizaciones económicas de Bolivia 2024–2025*. (informes y notas de país).
- Axelrod, R.: *The Evolution of Cooperation*. Basic Books, 1984.
- Laclau, E. & Mouffe, C.: *Hegemony and Socialist Strategy*. Verso, 1985.
- Linz, J.J. & Stepan, A.: *Problems of Democratic Transition and Consolidation*. Johns Hopkins University Press, 1996.
- Ostrom, E.: "Beyond Markets and States: Polycentric Governance of Complex Economic Systems". *American Economic Review*, 100(3), 2010, pp.641-672.
- Polanyi, K.: *The Great Transformation*. Beacon Press, 1944.
- Tarrow, S.: *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics*. Cambridge University Press, 1997.

William Herrera Áñez

Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia, España; Especialista en Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales. Profesor titular de Derecho Constitucional y Derecho Procesal en la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”. Autor de los libros: *Derecho Constitucional Boliviano; Teoría de los Derechos Fundamentales; Derecho Procesal Constitucional; El estado de la justicia boliviana; El proceso del terror; La conciliación también resuelve controversias; Del habeas corpus a la acción de libertad; Derecho Procesal I, Introducción General”; Derecho Procesal II, “El Proceso Civil por audiencia”; Derecho Procesal III, “El Proceso Penal Boliviano”,* entre otros. Ex juez de instrucción y Fiscal Departamental de Santa Cruz. Expresidente del Tribunal de Autorregulación Ética de la Asociación Nacional de la Prensa de Bolivia. Fundador y expresidente de la Academia Boliviana de Estudios Constitucionales (ABEC).

El Juicio Político en Bolivia

William Herrera Áñez

El Juicio Político en Bolivia

Resumen

El trabajo establecerá que el juicio político para determinar responsabilidades políticas del presidente y vicepresidente del Estado no solo se encuentra implícito en la Constitución boliviana sino también reconocido en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Se trata de un mecanismo de control ejercido por el poder legislativo sobre el ejecutivo, cuyo fin es la destitución y/o inhabilitación de ambos mandatarios. Este procedimiento se puede activar ante graves vulneraciones a la Constitución, las leyes y los convenios y pactos internacionales. La Carta Democrática Interamericana reconoce que *«la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública es uno de los componentes fundamentales del ejercicio de la democracia»* (art. 4).

El trabajo utilizará una metodología de análisis constitucional y convencional, normativo y empírico del juicio político en Bolivia. La investigación termina con las conclusiones y recomendación de introducir reformas constitucionales y legales, de modo que se reconozca expresamente el juicio político, en la línea como fue originalmente diseñado en la primera Constitución de 1826; es decir, a cargo del poder legislativo con la única finalidad de destituir y/o imponer la inhabilitación del presidente y vicepresidente del Estado.

PALABRAS CLAVES: Juicio político, responsabilidad política, destitución e inhabilitación del presidente y vicepresidente del Estado.

1. Breve referencia histórica

El juicio político forma parte de la tradición jurídico-constitucional boliviana, y constituye un mecanismo de control que ejerce el legislativo sobre el ejecutivo, y sólo busca la destitución y/o inhabilitación del presidente y vicepresidente del Estado. Se trata de un procedimiento parlamentario y especial que consiste en que cuando se les imputa la comisión de delitos en el ejercicio de la función, o graves infracciones de la Constitución o las leyes, su responsabilidad y eventual sanción (de destitución del cargo e inhabilitación para el desempeño de función pública), estará a cargo exclusivo del legislativo. Sin embargo, no hay que confundir esta figura con la actual autorización de la Asamblea Legislativa para el enjuiciamiento penal del presidente y vicepresidente del Estado (art. 161.7 CPE). Tampoco con el procedimiento de interpelación y censura que se ejerce sobre los ministros de Estado.

La primera Constitución de 1826 estableció que *«a la cámara de censores pertenece exclusivamente acusar al vicepresidente, y ministros de Estado, ante el senado, en los casos de traición, concusión o violación manifiesta de las leyes fundamentales del Estado»* (art. 52). Por su parte, el artículo 30.4 estableció *«decidir en juicio nacional, si ha lugar o no a la formación de causa...»* No incluye al presidente de la república porque era vitalicio, y no respondía por los actos de su administración (arts. 77-80).

El juicio político fue concebido, originalmente, como una atribución de las tres cámaras: censores, senado y diputados. En la perspectiva del tribunal constitucional, si el senado estimaba fundada la acusación tenía lugar el juicio nacional, con la reunión de las tres cámaras, que decidían por pluralidad absoluta de votos; si se decretaba en sentido positivo, la autoridad acusada quedaba suspensa de sus funciones y se remitían antecedentes a la Corte Suprema de Justicia, quién conocía en forma exclusiva las causas criminales contra esas autoridades.¹

¹ La Declaración Constitucional 0003/2005 de 8 de junio, hizo un recuento histórico de los juicios políticos y de responsabilidades desde la primera Constitución bolivariana de 1826 y los códigos procesales a lo largo de la vida republicana. Así la primera Ley especial que se ocupó de estos procesos fue la del 31 de octubre de 1884, la segunda del 18 de octubre de 1944 y la tercera N° 2445 de 13 de marzo de 2003. En las dos primeras leyes, el Congreso Nacional cumplía funciones de acusador ante la Corte Suprema de Justicia, modelo que estuvo vigente hasta la reforma constitucional prevista en la Ley N° 1585 de 12 de agosto de 1994.

La Constitución de 1831, que abrogó el carácter vitalicio e irresponsable del primer mandatario, estableció que la facultad de acusar al presidente, vicepresidente de la república y ministros de Estado ante la cámara de senadores, correspondía a la cámara de representantes (art. 37). El senado, con la concurrencia de las 2/3 partes de votos hacía sentencia contra el acusado para el único efecto de separarle de la función.

En esta línea, el código de procedimientos Santa Cruz, libro tercero, establecía que la Corte Suprema de Justicia en su primera sala, en primera instancia y con apelación en la segunda sala, conocía las causas criminales del presidente y vicepresidente de la república, de los ministros y consejeros de estado, de los miembros de las cámaras y de los de la corte suprema, cuando lo decretaba el cuerpo legislativo (art. 1058). Este esquema no sufrió grandes modificaciones en las posteriores reformas, ya que el órgano legislativo, a través de la cámara de representantes o diputados, era el que formulaba acusación, y la cámara de senadores, la que juzgaba a las autoridades antes descritas. El órgano legislativo no intervenía en el juicio penal propiamente dicho, sino que sólo se limitaba a realizar un juicio político a esas autoridades con el objetivo de alejarlas de su cargo.

La ley del 31 de octubre de 1884 (Ley especial sobre los juicios de responsabilidad contra Altos Dignatarios de Estado), fue la primera en establecer aspectos sustantivos y el procedimiento para el juicio político en el congreso, y la posterior remisión de antecedentes a la Corte Suprema de Justicia para el enjuiciamiento conforme a las leyes vigentes, conformadas por el procedimiento criminal de 1858 y la Ley suplementaria de 1877.

La reforma constitucional de 1938, no introdujo modificaciones fundamentales. La cámara de diputados tenía la atribución de acusar ante el senado al presidente y vicepresidente de la república y ministros de Estado; acusación que era conocida por la Cámara de Senadores, que se limitaba a determinar si había o no lugar a la acusación propuesta, suspendiendo al acusado de sus funciones y poniéndolo a disposición de la Corte Suprema de Justicia para su juzgamiento conforme a las leyes.

Sin embargo, la Ley de 18 de octubre de 1944 determinó que los juicios de responsabilidad se sustanciarían en el Congreso. La propuesta

acusatoria podía ser elaborada por cualquier representante nacional o ciudadano; leída en sesión pública, la Comisión de Policía Judicial instruía el sumario, y una vez completado, la Comisión dictaminaba sobreseimiento o acusación. La resolución debía ser sometida a votación por 2/3, y en caso de ser afirmativa, el Congreso acusaba ante la Corte Suprema de Justicia a los encausados por los delitos que señalaba la resolución.

En las Leyes de 31 de octubre de 1884 y de 23 de octubre de 1944, el Congreso pasó a cumplir funciones de acusador ante la Corte Suprema de Justicia, entendiéndose que también era aplicable la norma penal ordinaria vigente en los aspectos no regulados por las leyes especiales; concretamente, la compilación del procedimiento criminal de 6 de agosto de 1898, que estuvo vigente hasta 1973, y que mantenía la estructura de los procesos penales ordinarios establecida en el procedimiento criminal de 8 de febrero de 1858.

La reforma constitucional de 1945 estableció que las Cámaras se reunirían en Congreso para conocer conforme a ley, de las demandas de acusación contra el presidente y vicepresidente de la república, ministros de Estado, agentes diplomáticos y contralor general de la república, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones. Esta estructura, salvo algunas modificaciones en cuanto a las autoridades que podían ser sometidas a juicio, se mantuvo en la reforma constitucional de 1967, que determinó en forma expresa, como lo señalaba la Ley de 1944, que el Congreso conociera como sumariante y conforme a ley de las demandas de responsabilidad contra el presidente y vicepresidente de la república, ministros de Estado, jefes de misiones diplomáticas y contralor general de la república por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones (art. 68.12 CPE).

Con la nueva estructura ya no era facultad del Congreso la sustanciación de un juicio político —que solamente determinaba la inhabilitación del funcionario, para luego ser remitido a la Corte Suprema de Justicia— sino que intervenía como acusador en el juicio penal a celebrarse en la Corte Suprema de Justicia.

El código de procedimiento penal de 1972, en el art. 274, establecía que *«los juicios de responsabilidad contra el presidente y vicepresidente de la*

república y ministros de Estado, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, se tramitarán en estado sumario, ante el congreso nacional que los acusará ante la Corte Suprema de Justicia en caso de existir suficientes indicios de culpabilidad». La Corte juzgará en plenario y en única instancia, de acuerdo a la Ley de 22 de diciembre de 1944, dictando la sentencia que corresponda.

Sin embargo, la reforma constitucional de 2004 sólo le permite al parlamento autorizar el enjuiciamiento del presidente y el vicepresidente de la república, ministros de Estado y prefectos del departamento (art. 68.11). El artículo 118.5 establece los lineamientos básicos para el juicio penal de las referidas autoridades nacionales *«por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, a requerimiento del fiscal general de la república, previa autorización del congreso nacional, fundada jurídicamente y concedida por dos tercios de votos del total de sus miembros, en cuyo caso el sumario estará a cargo de la sala penal y ésta se pronunciará por la acusación, el juicio se substanciará por las demás salas, sin recurso ulterior».* A partir de esta reforma constitucional, el Congreso nacional deja de ser un órgano acusador en los juicios penales seguidos contra los altos dignatarios de Estado, para convertirse en el órgano que sólo autoriza el enjuiciamiento de esas autoridades, convirtiéndose la autorización en una condición de procedibilidad del proceso penal.

Para el Tribunal Constitucional, esta estructura jurídica está orientada a garantizar la imparcialidad de los órganos que intervienen en el juicio, impidiendo que la acusación penal se encuentre en manos del Congreso nacional, evitando de esta manera la confusión entre juicio político propiamente dicho —para el que, de acuerdo a otras legislaciones, si es competente el órgano legislativo— y el juicio penal que debe ser desarrollado conforme a las normas de un debido proceso, respetando los derechos y garantías del imputado.² Este privilegio constitu-

2 El TC (SC 020/2004) estableció que el juicio de responsabilidades *«constituye un fuero constitucional que se otorga a los altos dignatarios de Estado como garantía de la independencia, autonomía y funcionamiento ordenado de los órganos del Estado [...] que se desarrolla con la concurrencia de ciertas garantías, como el que sólo podrá desarrollarse ante el máximo Tribunal de Justicia ordinaria y previa autorización expresa del congreso nacional; pues con estos procedimientos se busca evitar que, mediante el ejercicio abusivo del derecho de acceso a la justicia, se impida irregularmente el ejercicio del poder...».*

cional busca garantizar la independencia, autonomía y funcionamiento regular de los órganos del Estado.

El juicio político, derivado del *impeachment* inglés, se encuentra no solo implícito en nuestro ordenamiento jurídico-constitucional sino también en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Este juicio debe ser conocido y resuelto por el Parlamento nacional, en sus dos cámaras, y solo busca la destitución y/o la inhabilitación del presidente y vicepresidente para ejercer cargos públicos por vulneraciones a la Constitución, las leyes y los convenios y pactos internacionales, así como otras conductas consideradas reprochables.

2. Naturaleza política

La naturaleza eminentemente política de este juicio resulta evidente y se fundamenta en la separación, y control que debe existir entre los órganos del Estado. Para García Belaunde, la dogmática habla básicamente de acusación constitucional, que se tramita como una unidad y tiene dos resultados: uno en que todo se archiva y otra en la cual se acusa: sea para derivarlo al poder judicial, sea para tomar una decisión netamente política como la destitución o la inhabilitación.³ Es un mecanismo de control que ejerce (exclusivamente) el Poder Legislativo sobre el presidente y vicepresidente del Estado. La Constitución boliviana establece, como una atribución general de la Asamblea Legislativa, la de «*controlar y fiscalizar los órganos del Estado*», así como interpelar a los ministros y, en su caso, acordar la censura por dos tercios de sus miembros presentes (art. 158.17.18).

El Estado boliviano organiza y estructura su poder público a través de los órganos legislativo, ejecutivo, judicial y electoral, que son independientes y sus funciones no pueden ser reunidas en un solo órgano ni son delegables (arts. 11-12). En todo sistema democrático, existen y deben funcionar los *controles, frenos y contrapesos* para garantizar el Estado Constitucional de Derecho, y exigir la responsabilidad política del presidente y vicepresidente. Los textos fundamentales han previsto

3 GARCÍA BELAUNDE, D.: “¿Antejuicio político, juicio político?”, en *Revista Peruana de Derecho Público*, año 22, número 42, enero-junio 2021, p.96.

mecanismos que buscan hacer efectiva la responsabilidad política de los gobernantes y principales jerarcas del poder ejecutivo.

El juicio político no hace sino exigir y confrontar la responsabilidad del presidente y vicepresidente por graves infracciones constitucionales y legales. Se trata de una herramienta fundamental de control del ejercicio del poder ante graves inconductas que pueden poner en riesgo el sistema constitucional y convencional de derecho. La Carta Democrática Interamericana reconoce que la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública es uno de los componentes fundamentales del ejercicio de la democracia (art. 4).

En palabras de Vitolo, estos mecanismos de control republicano buscan hacer valer, primordialmente, la responsabilidad *política* del funcionario frente al pueblo y no se relacionan necesariamente con situaciones en las que se impute a los presidentes la comisión de delitos (más allá de que su comisión pueda dar lugar al enjuiciamiento político del funcionario, en cuyo caso éste puede funcionar en estos casos como un procedimiento de antejuicio), delitos cuyo enjuiciamiento desde el derecho penal queda casi siempre reservado a los jueces.⁴

Compartimos con los autores Burgos De la Ossa, Páez Cala y Castillo Lúchau en el sentido de que el juicio político es de carácter político, lo conoce en exclusiva el poder legislativo –un órgano eminentemente político–, y no el poder judicial.⁵ Esto significa que el juicio político no es equiparable a un proceso judicial, pero deben concurrir las principales garantías del debido proceso, y las implicaciones que se derivan de esta característica son principales cuatro:

La primera es que es un juicio más flexible que el proceso judicial, al que no se pueden aplicar automáticamente todas las formalidades y ritos que son propios del proceso judicial. Lo que se persigue es determinar la responsabilidad política del alto funcionario y su quebrantamiento del rol que le corresponde para garantizar «*la organización y*

4 BURGOS DE LA OSSA, M.A.; PÁEZ CALA, D. & CASTILLO LÚCHAU, J.A.: *Solicitud de Opinión Consultiva presentada por la Comisión IDH, relativa a democracia y derechos humanos en contextos de juicios políticos, Amicus Curiae*, 2018, pp.8-10.

5 VITOLLO, A.M.: *El juicio político a los presidentes en las Américas. Usar con moderación*, en *Revista Peruana de Derecho Público*, año 23, número 44, enero-junio 2022, p.23.

funcionamiento político del Estado». ⁶ En la medida que busca un objetivo tan amplio, las causales por las cuales se puede adelantar un juicio político no pueden ser restrictivas o cerradas, sino abiertas en función de cada caso y momento histórico en particular.

La segunda es que las sanciones aplicables no son las sanciones de carácter civil o penal cuya potestad de imposición recae exclusivamente en el poder judicial. Las sanciones a imponerse solo pueden ser de carácter político, lo que se traduce únicamente en la posibilidad de la destitución del cargo y/o la pérdida de derechos políticos. La consecuencia de un enjuiciamiento político es únicamente la destitución del cargo o la inhabilitación para ejercer funciones públicas. Por lo tanto, no es un proceso sancionatorio en estricto sentido pues no está diseñado para castigar al enjuiciado sino para garantizar el funcionamiento normal y constitucional del Estado.

La tercera implicación es que el juicio político no libera al enjuiciado de cualquier otra responsabilidad de tipo civil o penal en la que haya incurrido. Esto quiere decir que el juicio político no excluye la jurisdicción del poder judicial sobre las infracciones a la ley que estos deban corregir, de modo que sí hay una infracción a la ley civil o penal, el político también puede ser procesado ante los órganos judiciales competentes.

La cuarta implicación es que los actos de carácter estrictamente político atribuidos constitucionalmente al poder legislativo, no pueden ser objeto de revisión judicial. En la perspectiva del tribunal constitucional del Perú, el juicio político no puede ser revisado en sede jurisdiccional pues constituye un acto privativo del congreso de la república, equivalente a lo que en doctrina se denomina «*political [q]uestions*» o cuestiones políticas no justiciables. ⁷ Para la Corte IDH, los recursos judiciales que procederían en contra del juicio político deberían limitarse a revisar que el poder legislativo haya observado el debido proceso y no una valoración sobre los actos de carácter estrictamente político atribuidos al poder legislativo. ⁸

6 TCP, sentencia peruana No 340-98-AA/Te, 10 de julio de 1998; sentencia No 358-98-AA/TC, 16 de julio de 1998 (aclarando que el juicio político «busca proteger la Constitución evitando la impunidad de quienes la violen por medios no previstos ni sancionados en la ley»).

7 Sentencia constitucional del Perú, 0006-2003-AI/TC, 1 de diciembre de 2003.

8 Caso Aguirre Roca y otros v. Perú, sentencia del 31 de enero de 2001, párr. 94.

Esto significa que el poder judicial no cuenta con poderes para revisar el fondo de la decisión que resulta del juicio político.

3. Causales de responsabilidad

Las causales de responsabilidad política para promover un juicio político en Bolivia son la vulneración o infracción a la Constitución y las leyes, los convenios y pactos internacionales, así como cualquier otra normativa, que cometa el presidente y vicepresidente del Estado en el ejercicio de sus funciones. En general estas causales pueden clasificarse en abiertas y cerradas, dependiendo de cada ordenamiento jurídico-constitucional en concreto.

En el derecho comparado, según Amaya, las causales abiertas incluyen el “mal desempeño” de funciones, el “notable abandono de los deberes”, la “indignidad por mala conducta”, “las faltas u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen “despacho”, así como los “actos ejecutados en el ejercicio de sus funciones en perjuicio del libre funcionamiento del poder público o violatorios de la Constitución o las leyes”, la “infracción de la Constitución”, las “faltas graves en el ejercicio de las funciones” y la “violación de la Constitución”.⁹

En Bolivia deberían excluirse, sin embargo, los delitos previstos en la Ley N° 044 de 8 de octubre de 2010, que son propios del proceso penal que corresponde promover al fiscal general ante el Tribunal Supremo de Justicia.¹⁰ Se trata de un mecanismo para establecer si el presidente y vicepresidente (o uno de ellos) son responsables por aquellas violaciones a los bienes jurídicos constitucionales establecidos en la Ley Fundamental, que no sean materia de protección y sanción por norma legal

9 AMAYA, J.A.: *El juicio político ¿político o judicial?* Ed. Astrea SRL, Buenos Aires, 2024, p.111.

10 Los delitos que tipifica esa normativa son los siguientes: a) traición a la patria y sometimiento total o parcial de la nación al dominio extranjero, previstos en el artículo 124 de la Constitución y el código penal vigente; b) violación de los derechos y de las garantías individuales consagradas en el Título II y IV de la Constitución; c) uso indebido de influencias; d) negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas; e) resoluciones contrarias a la Constitución; f) anticipación o prolongación de funciones; g) concusión; h) exacciones; i) genocidio; j) soborno y cohecho; k) cualquier otro delito propio cometido en el ejercicio de sus funciones (art. 12).

alguna. A modo de ejemplos podemos señalar los siguientes hechos o causales de responsabilidad política:

La causa marítima

El 23 de marzo de 2011, Evo Morales anunció que llevaría a Chile ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, “cansado de esperar” una solución amistosa por parte del gobierno de La Moneda. Fue una de las decisiones más temerarias porque era la primera vez que se utilizaba la vía judicial; imponía nuevos paradigmas con una de las máximas aspiraciones históricas del pueblo boliviano, claro sin medir las consecuencias en caso de un rechazo judicial. Como lo tenemos establecido, el 24 de abril de 2013 Evo Morales formaliza su demanda alegando que Chile se había comprometido a negociar una salida soberana al mar para Bolivia, y no había cumplido esta obligación.¹¹

La demanda solicitaba que la Corte declare que: a) Chile tenía la obligación de negociar con Bolivia con el objeto de alcanzar un acuerdo que otorgue a Bolivia un acceso plenamente soberano al Océano Pacífico; b) Chile había vulnerado dicha obligación, y c) Chile debía cumplir dicha obligación de buena fe, pronta y formalmente, en un plazo razonable y de manera efectiva, a fin de otorgar a Bolivia un acceso plenamente soberano al Océano Pacífico. E invocaba la teoría de los actos unilaterales. Según el español Remiro Brótons (principal asesor jurídico de Bolivia en la demanda), «*bajo ciertas condiciones, declaraciones verbales o escritas y comportamientos unilaterales de los representantes de un Estado, en relación con determinadas situaciones de hecho o de derecho, producen por sí solas, sin necesidad del concurso de la voluntad de otros sujetos, un efecto de creación de obligaciones y/o pérdida de derechos para quien los realiza*». Y que el fundamento del reconocimiento de efectos jurídicos a los actos unilaterales descansaba en el principio de *buena fe*, que rige las relaciones internacionales.

La Corte tenía que resolver, en efecto, si los diferentes diálogos, conversaciones y negociaciones entre los dos países, que tuvieron lugar después del tratado de 1904, configuraban o no una obligación de negociar de

11 HERRERA ÁÑEZ, W.: *La revolución de las pititas en Bolivia*. Ed. Kipus, Cochabamba, 2020, p.54.

buena fe el acceso soberano al mar para Bolivia. A tiempo de declararse competente la Corte Internacional, determinaba que la demanda boliviana en ningún momento ha intentado revisar o cuestionar algún tratado internacional, menos el de 1904, sino simplemente que este Tribunal tenía que pronunciarse sobre lo que había pedido Bolivia que no es otra cosa que la obligación de negociar la solución al enclaustramiento marítimo boliviano. En busca de este objetivo, debía hacerse una distinción entre ese objetivo y lo que era la disputa misma, esto es, si Chile tenía una obligación de negociar un acceso soberano de Bolivia al mar y, en su caso, establecer si Chile había incumplido esta obligación.

La Corte Internacional fue contundente en el sentido que ninguno de los actos unilaterales invocados por Bolivia «*establece una obligación de Chile de negociar el acceso soberano de Bolivia al Océano Pacífico*».¹² Sin embargo, Evo Morales no solo que no dio ninguna explicación sobre esta resolución, sino que deberá responder por la frustrada demanda contra Chile, cuyo resultado constituye cosa juzgada en el plano judicial internacional y supone, por tanto, capitular nuestra legítima aspiración al Océano Pacífico.

Los incendios

Los incendios durante los gobiernos del MAS (2005-2025), han devastado millones de hectáreas con toda la flora y fauna, y esto constituye un verdadero ecocidio y el delito de traición a la patria (art. 124.I.2 CPE).

12 El fallo fue dictado el 1 de octubre de 2018. La Corte observa que Bolivia y Chile tienen una larga historia de diálogo, intercambios y negociaciones encaminadas a identificar una solución adecuada a la situación boliviana sin salida al mar después de la Guerra del Pacífico y el Tratado de Paz de 1904. Sin embargo, el tribunal no puede concluir, sobre la base del material presentado, que Chile tiene «*la obligación de negociar con Bolivia para llegar a un acuerdo que otorgue a Bolivia un acceso totalmente soberano al Océano Pacífico*». En consecuencia, el tribunal no puede aceptar las otras pretensiones presentadas por Bolivia, que se basan en la existencia de tal obligación, es decir, que el tribunal juzgue y declare que Chile ha incumplido esa obligación y que Chile debe cumplir esa obligación en buena fe, prontamente y formalmente, dentro de un tiempo razonable y efectivo. El tribunal añade que la conclusión no debe entenderse como un obstáculo para que las Partes continúen su diálogo e intercambios, en un espíritu de buena vecindad, para abordar los problemas relacionados con los países sin litoral, situación de Bolivia, solución a la que ambos han reconocido como una cuestión de mutuo interés.

En 2024, Bolivia sufrió el incendio forestal más grandes de su historia. Según *El Deber*, más de 12 millones de hectáreas ardieron, afectando principalmente a Santa Cruz, Beni, Pando y Cochabamba.¹³ Este crimen vulnera la Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra, que busca precisamente promover mediante la enseñanza, la educación, y la concientización, el respeto a los derechos, su reconocimiento y aplicación universal y efectivos entre todos los pueblos y los Estados del Mundo.

Que los incendios en los departamentos de Santa Cruz, Beni y parte de La Paz, hubiesen crecido exponencialmente el año 2024, y no se haya declarado “desastre nacional”, constituye un hecho criminal sin precedentes, con la agravante que se han expandido no sólo a gran parte del territorio nacional sino también internacional. La destrucción masiva y perversa del medio ambiente tendrá consecuencias funestas para las actuales y nuevas generaciones. Y aunque Bolivia es considerada internacionalmente como país altiplánico, tiene más de la mitad de su territorio compuesto de bosques tropicales e integra hidrográficamente la vertiente del Pacífico y tres cuencas: la cuenta cerrada del Altiplano, la cuenta del Plata y, la más importante, la cuenca del Amazonas.

La Madre Tierra constituye el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común (Ley N° 71 de 21 de diciembre de 2010). Y adopta el carácter de sujeto colectivo de interés público, y todos sus componentes, incluyendo las comunidades humanas, son titulares de todos los derechos inherentes reconocidos en la Ley. Los expertos debían constatar *in situ* la gravedad de la situación, cuantificar los daños causados y diseñar políticas para contrarrestar los daños salvajes de los incendios y las diferentes secuelas que deja el fuego a su paso. El trabajo de la Comisión debía entregarse a las Naciones Unidas para que conozcan la verdad (verdadera) y establecer responsabilidades personales e institucionales, y sancionar a los culpables. En la medida en que se conozca la verdad podrá rehabilitarse la dignidad de las comunidades indígenas y

13 *El Deber* de 23 de octubre de 2025, p.a13.

poblaciones campesinas directamente afectadas, y facilitar la posibilidad de reparar, en alguna medida, el daño causado.

La Madre Tierra tiene derecho a vivir, a su regeneración, a continuar con sus ciclos y procesos vitales libres de alteraciones humanas, a mantener su identidad e integridad, a ser autorregulada, e interrelacionada, al agua como fuente de vida, a la salud integral, libre de contaminación, polución y desechos tóxicos, a no ser alterada genéticamente y modificada, y a su restauración plena y urgente. Aunque el derecho a la verdad no tenga un reconocimiento expreso en la Constitución boliviana, está plenamente protegido y deriva de la obligación internacional que tiene el Estado boliviano de proteger a la Madre Tierra. En el derecho comparado, por ejemplo, este derecho tiene una configuración autónoma, una textura propia, que lo distingue de los otros derechos fundamentales a los cuales se encuentra vinculado, debido tanto al objeto protegido, como al *telos* que con su reconocimiento se persigue alcanzar. También forma parte de los principios constitucionales de la dignidad humana, del Estado Constitucional de Derecho y de la forma republicana de gobierno.

El pueblo boliviano y la comunidad internacional necesitan conocer las causas de esta reiterada catástrofe, y quiénes son los verdaderos autores de todo lo que el fuego se lleva, y establecer responsabilidades políticas de los primeros mandatarios.

Los presos y perseguidos políticos

Que hayan existido no solo presos y exilados políticos sino también la violación sistemática de los derechos humanos de varios opositores al régimen del Movimiento Al Socialismo (MAS), debería ser motivo más que suficiente para un juicio político y establecer la responsabilidad de Evo Morales y Luis Arce. En el caso de Luis Fernando Camacho, gobernador de Santa Cruz, fue acusado de cometer varios delitos, entre ellos el de “terrorismo”, que supuestamente habría consumado cuando liderizó las protestas ciudadanas en contra del mega fraude electoral de 2019, cometido por Evo Morales, que buscaba eternizarse en el poder. Sin embargo, el Relator Especial sobre la independencia judicial de la Naciones Unidas, Diego García Sayán, calificó el delito de “terrorismo”

como un “tipo penal ambiguo”, que genera inseguridad jurídica y permite el abuso de poder.¹⁴

En general, *preso político* es una persona perseguida o que está privada de su libertad por razones políticas y donde el propio poder judicial se ha saltado las garantías básicas del debido proceso. Lo que caracteriza a los perseguidos políticos son los abusos que comete el mismísimo poder judicial, que está al servicio del poder político, e impone detenciones y sanciones, claramente desproporcionadas y basadas sólo en consideraciones políticas. Las persecuciones y detenciones, por motivos políticos, se han utilizado particularmente en países con regímenes autoritarios y con un evidente ejercicio abusivo del poder de los órganos del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial). En estos regímenes (Cuba, Venezuela, Nicaragua, entre otros), la represión política recae no sólo en personas que se oponen abiertamente o critican a esos gobiernos, sino también en aquellas que ejercen una labor de defensa y promoción de los derechos humanos.

Todos estos “procesos” se realizan no solo con la finalidad de liquidar a la oposición sino igualmente con el propósito de implementar determinadas políticas que buscan la reproducción del poder político (el poder por el poder). Otro elemento diferenciador es que en estos “procesos”, se vulneran claramente los principios fundamentales de un juicio justo e imparcial, como proclama la Constitución boliviana y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La criminalización política implica una manipulación grosera de las instituciones del Estado y buscaba proscribir a todas aquellas personas que piensan distinto. En todos estos casos, se restringen las libertades de expresión y opinión; de pensamiento, conciencia y religión; de reunión, asociación y participación política, hasta privarles de continuar promoviendo sus ideales y causas políticas. No se trata de simples procesos de criminalización judicial, sino además que están acompañados de pronunciamientos condenatorios en los medios de comunicación

14 El experto internacional Diego García-Saván, observó con preocupación la existencia de tipos penales ambiguos tales como sedición, terrorismo o incumplimiento de deberes. Vid. Informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Diego García-Saván, 50º período de sesiones, 13 de junio a 8 de julio de 2022, párr. 85, p.15.

social. A todos se los etiqueta de delincuentes “confesos”, y siempre son detenidos preventivamente y en las cárceles de máxima seguridad.

El nicaragüense Daniel Ortega ordenó que la mayoría de los presos políticos (220 en total), fueran puestos en un avión chárter, y enviados de madrugada a los EE.UU. y lo hizo de la misma manera arbitraria en que fueron detenidos y sometidos a procesos que nunca tuvieron ningún valor jurídico. El gobierno ha criminalizado las protestas, perseguido a los que piensan diferentes y encarcelado a disidentes y obligado al exilio a miles de sandinistas; además, de confiscarles sus bienes y quitarles la nacionalidad.

En Bolivia, existe una lista larga de detenidos y procesados políticos. La expresidente Jeanine Áñez, el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, el ex líder cívico Marcos Antonio Pumari, entre otros, fueron detenidos y condenados en procesos “fabricados”. Evo Morales confesó que el juicio ordinario contra Jeanine Áñez, se decidió en una reunión con el presidente, Luis Arce, el ministro de justicia, Iván Lima, y dirigentes de ese partido político, y todo esto no solo prueba la intromisión política en el poder judicial, sino también invalida la sentencia por falta de independencia del tribunal.

La persecución y criminalización de la política debería ser motivo no solo de juicios políticos sino también de procesos penales por la grosera vulneración de los derechos y garantías constitucionales y convencionales para establecer la responsabilidad y, en su caso, imponer la sanción de inhabilitación para ejercer cargos públicos a los expresidentes y vicepresidentes, Evo Morales y Álvaro García Linera y Luis Arce y David Choquehuanca, respectivamente.

El mega fraude electoral

El mega fraude electoral del 20 de octubre de 2019 debe ser otra causa para un juicio político en contra de Evo Morales y Álvaro García Linera, quiénes tenían planificado eternizarse en el poder al estilo de los Castro de Cuba y Hugo Chávez de Venezuela. La consumación del hecho delictivo se hizo, además, en presencia de casi 100 veedores internacionales de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea.

La “escena del crimen” fue el Tribunal Supremo Electoral, ciudad de La Paz, y consistió en el cambio de tendencia que estaba en favor de la segunda vuelta hasta el 83 % del conteo, la suspensión abrupta del mismo por más de 20 horas, y el cambio inexplicable que dio como ganador al candidato oficial Evo Morales. El fraude se veía venir, aunque la maquinaria estatal había montado una campaña exponencial para anestesiar al electorado de que todo era democrático y constitucional. El TSE estaba al servicio de la reelección indefinida de Evo Morales y Álvaro García Linera; además, ya había desconocido el referéndum del 21 de febrero de 2016 y habilitado a esos candidatos a una cuarta postulación cargándose la Constitución y la normativa electoral.

El Tribunal Supremo Electoral, lejos de honrar su obligación legal y constitucional de garantizar el voto ciudadano y llevar a cabo un proceso electoral transparente e imparcial, se encargó de introducir candidatos ilegales y de planificar y ejecutar el cambio del cómputo nacional en favor de la candidatura oficialista de Evo Morales y Álvaro García Linera. La “prueba estrella” del fraude fue la auditoría pactada entre Evo Morales y Luis Almagro, Secretario General de la Organización de Estados Americanos, que precipitó la renuncia y posterior huida a México de Evo Morales y Álvaro García Linera. El acuerdo oficial, firmado el 30 de octubre de 2019, permitió conformar un equipo de 36 especialistas y auditores de 18 nacionalidades, entre abogados electorales, estadísticos, peritos informáticos, especialistas en documentos, en caligrafía, en cadena de custodia y en organización electoral. El equipo recopiló, sistematizó y analizó información hasta el día 9 de noviembre; además, recibieron más de 250 denuncias sobre el proceso electoral.

La Organización de Estados Americanos (OEA) verificó y estableció “acciones deliberadas” en las elecciones de Bolivia del 20 de octubre, que *«hacen imposible validar los resultados»* que dieron como ganador a Evo Morales. La “manipulación dolosa” se dio en dos escenarios: en la alteración de las actas y la falsificación de las firmas de jurados de mesas y en el conteo de los resultados. También encontró dos servidores ocultos que no eran controlados por el TSE. El informe internacional sostiene que *«ha habido una serie de operaciones dolosas encaminadas a alterar la voluntad expresada en las urnas»*. Y cuando el 83,76 % de las

actas se habían divulgado, el tribunal electoral ocultó a la ciudadanía, de manera deliberada, un 5,58 % de actas que ya se encontraban en el Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP). La investigación constata que se construyó una estructura informática oculta y criminal, «con capacidad de modificar resultados electorales, así como borrar cualquier rastro de esta actividad».

Las manipulaciones dolosas eran clarísimas, desde el momento en que el ex Tribunal Supremo Electoral estableció un sistema informático paralelo para introducir datos fraudulentos e interferir en la información fidedigna que salía de las urnas. Se contrató personal especial para administrar este trabajo, y se falsificaron actas, se destruyó material valioso y obviamente se ordenó la paralización del conteo de votos la noche del sufragio, luego de advertir que el aparato montado para engañar a la gente no había sido suficiente.

El mega fraude electoral de octubre de 2019 fue planificado por el gobierno de Evo Morales y Álvaro García Linera. El TSE simplemente fue el brazo ejecutor que se encargó de consumir el mayor crimen electoral en los 40 años de vigencia del sistema democrático. Otra causa no solo para un juicio político sino también criminal en contra de los autores, cómplices y encubridores de semejante atentado contra la democracia y que aun lucía impune.

4. Modelos de juicios

La Comisión IDH ha identificado que existen en las Américas, al menos tres modelos constitucionales de juicios políticos para remover a presidentes/as de sus cargos que pueden categorizarse como: 1) Modelo legislativo; 2) Modelo judicial, y 3) Modelo mixto.¹⁵

4.1 Modelo legislativo

El juicio político, desde sus orígenes, ha sido una atribución exclusiva del Parlamento y constituye un mecanismo de control sobre el poder de los

15 Solicitud de OC a la Corte IDH sobre «democracia y derechos humanos en contextos de juicios políticos» de 26 de abril de 2018, publicación propia, 2018, p.4.

primeros mandatarios, según Constenla Arguedas.¹⁶ La Constitución de los Estados Unidos establece que la Cámara de Representantes tendrá la facultad exclusiva de acusar y el Senado la de juzgar todos los juicios políticos, cuya sesión o sesiones conducirá el presidente de la corte suprema de justicia. Y ninguna persona será condenada sin el consentimiento de dos tercios de los miembros presentes. La sentencia no se extenderá más allá de la destitución del cargo y la inhabilitación para ocupar y disfrutar cualquier cargo honorífico, de confianza o remunerado en los Estados Unidos; pero la parte condenada quedará, no obstante, sujeta a acusación, juicio, sentencia y castigo, de conformidad con la ley (como cualquier otro ciudadano). El presidente, y el vicepresidente de los Estados Unidos, serán destituidos de sus cargos tras juicio político y ser acusados y condenados por traición, cohecho u otros delitos y faltas graves (artículo I, sección 2-3, y artículo II, sección 4).

En los Estados Unidos solamente cuatro presidentes han sido sometidos a juicio político: Andrew Johnson entre el 25 de febrero y 26 de mayo de 1868 bajo el cargo de haber violado el tenor de un Acta Oficial, al remover de su puesto al secretario de Guerra Edwin Stanton, quien fue absuelto por un voto. Richard Nixon fue vinculado con el escándalo político “Watergate”, que consistió en sustraer unos documentos y colocar dispositivos de espionaje, en las oficinas del Comité Nacional del Partido Demócrata, ubicadas en el Complejo Watergate. El 6 de febrero de 1974, la Cámara de Representantes resuelve abrir una investigación en su Comité de Asuntos Judiciales y el 24 de julio la Corte Suprema ordenó entregar las cintas al juez. Un punto de inflexión en la investigación. La credibilidad del presidente, se desmorona. La acusación fue aprobada por una mayoría abrumadora. Sin embargo, el 8 de agosto el presidente Nixon renuncia al cargo, y se archiva la acusación y el juicio político.

Entre los casos más recientes se encuentran los de los expresidentes Bill Clinton y Donald Trump. En el primer caso se trató de una acusación de mentir bajo juramento y de obstruir a la justicia en la relación sentimental que tuvo con Mónica Lewinsky, exbecaria de la Casa Blanca. En el caso de Trump, fueron dos momentos en los que se lo

16 CONSTENLA ARGUEDAS, A.F.: “El juicio político o Impeachment en el derecho constitucional comparado latinoamericano”. *Revista Judicial*, Costa Rica, N° 109, 2013, p.224.

acusó por abuso de poder y luego por incitar a la insurrección. Richard Nixon renunció al cargo y en los otros casos no se logró las dos terceras partes de votos en el Senado que se requerían para activar la figura del *impeachment*.

4.2 Modelo judicial

La CIDH ha identificado que otro modelo de juicios políticos a presidentes/as democrática y constitucionalmente electos es el llamado *modelo judicial*, establecido sobre todo en países con parlamentos unicamerales.¹⁷ En estos países le corresponde al Parlamento u organismo legislativo el conocimiento de las acusaciones. Sin embargo, los juicios se llevan a cabo en los órganos judiciales. La Constitución de Costa Rica establece que la Asamblea Legislativa tiene la potestad de admitir o no las acusaciones que se interpongan contra quien ejerza la presidencia de la república, vicepresidencia, declarando por dos terceras partes de votos del total de la Asamblea si hay o no lugar a formación de causa contra ellos, poniéndolos, en caso afirmativo, a disposición de la Corte Suprema para su juzgamiento (art. 121.9).

En El Salvador, cualquier persona tiene derecho a denunciar los delitos oficiales y comunes cometidos por un funcionario público —entre los cuales se encuentra el presidente. La Fiscalía General de la República se encarga de promover el antejuicio ante la Asamblea Legislativa, aunque también se prevé la posibilidad de que el mismo sea promovido por quienes estén facultados para querellar. La Asamblea Legislativa sólo podrá realizar actos de investigación urgentes o indispensables para fundar la denuncia de antejuicio, declarar si ha lugar o no a la formación de la causa, y, de hacerlo, se pasará la denuncia a conocimiento de una Comisión Especial y se notificará al indiciado con el objeto de que apersona en el proceso o que nombre al defensor que lo representará. Durante este procedimiento ante la Asamblea, se solicitará la presencia del Fiscal General de la República. No obstante, el juicio propiamente dicho será llevado a cabo en sede judicial, por la Cámara de Segunda Instancia, quien conocerá en primera instancia. De las resoluciones de

17 Solicitud de OC a la Corte IDH,, p.9.

la mencionada Cámara, conocerá en segunda instancia una de las Salas de la Corte Suprema de Justicia, y del recurso que dichas resoluciones admitan, la Corte en pleno. De haberse decidido la formación de causa, el indiciado queda suspendido en el ejercicio de sus funciones y por ningún motivo puede continuar en su cargo. En caso contrario se declara culpable del delito de prolongación de funciones. Si la sentencia fuere condenatoria, el presidente será destituido del cargo. Si fuere absolutoria, volverá al ejercicio de sus funciones, a menos que hubiere expirado el período de la elección o del nombramiento.

En Guatemala, el presidente goza del derecho de antejuicio, una garantía inherente al cargo que consiste en no ser detenido ni sometido a proceso penal sin que previamente exista declaratoria del Congreso de la República que determine si existen elementos suficientes para que sea sometido a proceso penal. El procedimiento del antejuicio se encuentra regulado en la Constitución y en la Ley en materia de antejuicio.¹⁸ También el Congreso puede declarar la incapacidad física o mental del presidente de la república para el ejercicio del cargo.

4.3 Modelo mixto

Hay países que han adoptado un esquema de juicio político que puede calificarse como mixto, en la medida en que el tipo de procedimiento aplicable (modelo legislativo o judicial), depende del tipo de delito o falta que se persigue. En Colombia, corresponde al Senado conocer de las acusaciones que formule la Cámara de Representantes contra el presidente de la república o quien haga sus veces, pero únicamente puede imponer la sanción de destitución o la privación temporal o pérdida

18 El decreto número 85/2002 establece que el antejuicio es la garantía que la Constitución Política de la República (Guatemala) o leyes específicas otorgan a los dignatarios y funcionarios públicos de no ser detenidos ni sometidos a procedimiento penal ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, sin que previamente exista declaratoria de autoridad competente que ha lugar a formación de causa, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley. El antejuicio es un derecho inherente al cargo, inalienable, imprescriptible e irrenunciable. El derecho de antejuicio termina cuando el dignatario o funcionario público cesa en el ejercicio del cargo, y no podrá invocarlo en su favor aun cuando se promueva por acciones sucedidas durante el desempeño de sus funciones.

absoluta de los derechos políticos cuando se trata de delitos cometidos en el ejercicio de la función pública. En el caso de los delitos comunes, el Senado se limitará a declarar si hay o no lugar a seguimiento de causa y en caso afirmativo pondrá al acusado a disposición de la Corte Suprema.

En el caso de Perú, desde las primeras constituciones se empleó la figura del “antejuicio político” en el que la acusación constitucional ante el Congreso del presidente de la república y otros altos funcionarios por delitos cometidos en el ejercicio de la función o infracciones constitucionales, sólo tenía por objeto que el Congreso aprobara o no la procedencia de la acusación y, en caso afirmativo, que el acusado quedara automáticamente suspendido en el cargo y sometido a juicio penal ante la Corte Suprema. No existía, pues, ni la destitución o la inhabilitación impuestas por el Congreso, características del *impeachment* y del juicio político en Latinoamérica, medidas que quedaban supeditadas a lo dispuesto por la sentencia judicial respecto a la responsabilidad penal o constitucional. Era el Congreso quien decidía si procedería el juzgamiento del acusado ante la Corte Suprema, actuando como ulterior acusador o denunciante, pero sin realizar propiamente un “juzgamiento” ni imponer sanciones. Esta figura experimentó una modificación importante en la Constitución de 1993, cuyo artículo 100 adicionó al antejuicio la posibilidad de que el Congreso apruebe contra el acusado las sanciones de suspensión o destitución del cargo y la inhabilitación para el desempeño de la función pública hasta por diez años. Con ello, en la actualidad se asemeja más al juicio político de índole legislativa, aunque conservando ciertas características propias y sin una clara regulación constitucional de la institución y del cambio introducido.

La modificación ha sido criticada por algunos sectores de la doctrina, y si bien no hace mención expresa a la incorporación del juicio político ni una distinción entre éste y el antejuicio, el Tribunal Constitucional peruano ha establecido que actualmente coexisten ambas instituciones, interpretando el precepto constitucional y desarrollando una regulación especial tanto para el antejuicio como para el juicio político. Además, el Tribunal ha establecido que el juicio político debe ser aprobado con el voto favorable de por lo menos dos tercios del número de congresistas, sin participación de la Comisión Permanente. Y para el antejuicio se

requiere la aprobación de la mitad más uno del número legal de los miembros del Congreso. Las sanciones de destitución e inhabilitación política, dentro de un antejuicio, deben acordarse una vez que la judicatura ordinaria haya determinado la responsabilidad penal del funcionario acusado.

El Tribunal Constitucional peruano considera que cuando se acusa a alguno de los altos funcionarios por la comisión de algún delito en el ejercicio de sus funciones, se trata de un antejuicio, en el que el Congreso se limita a aprobar la procedencia o no de la acusación, y, en caso afirmativo, el acusado queda sometido a juicio penal ante la Corte Suprema. Sólo si ulteriormente la sentencia de la Corte Suprema es condenatoria, el Congreso podrá imponer al acusado la destitución del cargo o la inhabilitación política para el desempeño de cualquier cargo o función pública hasta por diez años. La Constitución peruana establece que corresponde a la Comisión permanente acusar al presidente de la república ante el Congreso por infracción de la Constitución y por todo delito que cometan en el ejercicio de sus funciones y hasta cinco años después de que hayan cesado en éstas. También establece que el acusado tiene derecho a la defensa por sí mismo y con asistencia de abogado ante la Comisión Permanente y ante el pleno del Congreso. En caso de resolución acusatoria de contenido penal, el fiscal de la nación formula denuncia ante la Corte Suprema en el plazo de cinco días.

La figura del juicio político aplica cuando la acusación de los altos funcionarios se refiere a las faltas políticas o infracciones constitucionales cometidas en el ejercicio de las funciones, sin necesidad de que éstas constituyan delito, con la finalidad de retirar del cargo a quien lo ejerce inadecuadamente o de sancionar políticamente a quien incurrió en estas infracciones cuando lo ejerció. En estos casos, la aprobación de la acusación no supondrá el ulterior sometimiento del acusado a un proceso penal ante la Corte Suprema, pudiendo el Congreso aplicarle directamente las sanciones políticas de destitución del cargo o inhabilitación para el desempeño de toda función pública hasta por diez años.

En el caso de Brasil, la Constitución combina elementos de la tradición bicameral y de la tradición judicial al distinguir entre crímenes de responsabilidad y crímenes comunes. En ambos casos, la Cámara

de Diputados está a cargo de formular la acusación, pero los crímenes de responsabilidad serán juzgados por el Senado, mientras que los comunes por el Supremo Tribunal Federal. La Constitución establece que cualquier ciudadano puede presentar una petición para procesar al presidente de la república, responsabilizándolo de un delito común o de un delito de responsabilidad. Los delitos de responsabilidad abarcan aquellas conductas que atenten contra la existencia de la Unión, el libre ejercicio del poder legislativo, del poder judicial, del ministerio público y de los poderes constitucionales de las unidades de la Federación, el ejercicio de los derechos políticos, individuales y sociales, la seguridad interna del país, la probidad en la administración, la ley presupuestaria, el cumplimiento de las leyes y de las decisiones judiciales.

En todo caso, si se trata de una acusación por infracciones penales comunes, el juicio se lleva a cabo ante el Supremo Tribunal Federal, y si se trata de delitos de responsabilidad ante el Senado federal. Una vez que el presidente de la Cámara de Diputados acepta la denuncia interpuesta por cualquier persona, se da inicio al proceso. Con posterioridad, se crea una Comisión Especial de la Cámara para analizar la denuncia, la cual está compuesta por 65 diputados e igual número de suplentes. Tras recibir la notificación de la Cámara, el presidente tiene un plazo de 10 sesiones plenarias para presentar una defensa por escrito. Cumplido el plazo, la Comisión Especial tiene cinco sesiones más para emitir su informe en el que recomienda o no la continuación del proceso de destitución.

5. El procedimiento

El juicio *político* busca revocar el mandato del presidente y vicepresidente del Estado y su inhabilitación para ejercer la función pública. Este juicio debe comenzar en la Cámara de Diputados (donde debe realizarse una especie de mini etapa preparatoria que permita reunir todas las evidencias posibles), y si encuentra elementos de convicción suficientes debe acusar a los mandatarios ante la Cámara de Senadores. Esta Cámara haría de tribunal juzgador y cualquier decisión en ambas cámaras sería con al menos dos tercios de los senadores y diputados

presentes. Y si la Cámara de Senadores ordena la destitución e inhabilitación para ejercer cargos públicos, la Asamblea Legislativa en pleno, debería convertirse en una suerte de segunda instancia para que los acusados puedan impugnar la resolución condenatoria en relación al juicio político en su conjunto.

En general, el sistema interamericano propone que haya un tribunal (en este caso sería la Asamblea Legislativa en pleno), para que conozca y resuelva cualquier impugnación como está previsto en el artículo 180. II de la Constitución y el artículo 8.2h de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los estándares que deben ser observados para asegurar la garantía del derecho a recurrir el fallo ante un tribunal superior que debe existir en todo tipo de procesos.¹⁹

6. Conclusiones

Con lo que tenemos reseñado, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

El juicio político para establecer responsabilidades políticas del presidente y vicepresidente del Estado boliviano se encuentra no solo implícito en la Constitución sino también en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, como un mecanismo de control que ejerce (exclusivamente) el poder legislativo sobre el ejecutivo y el jefe de Estado. La Asamblea Legislativa tiene la potestad constitucional de “controlar y fiscalizar los órganos del Estado”, así como interpelar a los ministros y, en su caso, acordar la censura por dos tercios de sus miembros presentes (art. 158.17.18 CPE).

El proceso político no hace sino exigir y confrontar la responsabilidad del presidente y vicepresidente por graves infracciones a la Constitución, las leyes y pactos y convenios internacionales, así como cualquier otra normativa. Se trata de una herramienta fundamental de control del ejercicio del poder (y de los abusos del poder) que ponen en riesgo (por acción u omisión) el sistema constitucional y convencional de derecho.

¹⁹ Caso Liakat Ali Alibux vs Surinam (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas). sentencia de 30 de enero de 2014, párrs. 84-105.

La Carta Democrática Interamericana reconoce que “la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública es uno de los componentes fundamentales del ejercicio de la democracia (art. 4). Este juicio es totalmente independiente del proceso penal que sí busca la privación de la libertad del presidente y vicepresidente, previa autorización de la Asamblea Legislativa y cuyo conocimiento corresponde en exclusiva al tribunal supremo de justicia.

7. Recomendaciones

Con lo que tenemos reseñado recomendamos una reforma parcial a la Constitución, que reconozca de forma expresa el juicio político, como una atribución exclusiva del Poder Legislativo, que debe iniciarse en la Cámara de Diputados y celebrarse en la Cámara de Senadores para establecer o rechazar las responsabilidades políticas del presidente y vicepresidente del Estado e imponer la sanción o sanciones de destitución e inhabilitación para ejercer cargo público. Y si esta Cámara ordena la destitución y la inhabilitación para ejercer cargos públicos, la Asamblea Legislativa en pleno, debería convertirse en una suerte de segunda instancia para impugnar la resolución condenatoria en relación al juicio político en su conjunto.

Bibliografía Básica

- AMAYA, J.A.: *El juicio político ¿político o judicial?*, Buenos Aires, Ed. Astrea SRL., 2024.
- BURGOS DE LA OSSA, M.A.; PÁEZ CALA, D. & CASTILLO LÚCHAU, J.A.: *Solicitud de Opinión Consultiva presentada por la Comisión IDH, relativa a democracia y derechos humanos en contextos de juicios políticos*, *Amicus Curiae*, 2018.
- CONSTENLA ARGUEDAS, A.F.: “El juicio político o *Impeachment* en el derecho constitucional comparado latinoamericano”. *Revista Judicial*, Costa Rica, N° 109, 2013.
- GARCÍA BELAUNDE, D.: “¿Antejuicio político, juicio político?” *Revista Peruana de Derecho Público*, año, 22, número 42, enero-junio 2021.

GARCÍA-SAYÁN, D.: *Informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados*, 50º período de sesiones, 13 de junio a 8 de julio de 2022.

HERRERA ÁÑEZ, W.: *La revolución de las pititas en Bolivia*. Ed. Kipus, Cochabamba, 2020.

VITOLLO, A.M.: “El juicio político a los presidentes en las Américas. Usar con moderación”. *Revista Peruana de Derecho Público*, año, 23, número 44, enero-junio 2022.

Este libro
se terminó de imprimir
en el mes de noviembre de 2025 en los
talleres gráficos de Imprimase SRL
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia